



PROPUESTA INICIAL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

ANEXO 1 DOCUMENTO TÉCNICO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO.

Introducción

La localidad de Chapinero se encuentra en el centro de área urbana del Distrito Capital, ubicada en el nororiente de Bogotá. En su parte norte limita con la localidad de Usaquén, separadas por la Calle 100 y la vía a la Calera; en la parte Sur, limita con la localidad de Santafé, separada por el rio Arzobispo en la Calle 39. Al oriente las estribaciones del páramo de Cruz Verde, la Piedra de la Ballena, el Pan de Azúcar y el Cerro de la Moya, son el límite entre la localidad y los municipios de La Calera y Choachí; al occidente limita con las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos, siendo bordeada por la Autopista Norte y Avenida Caracas.

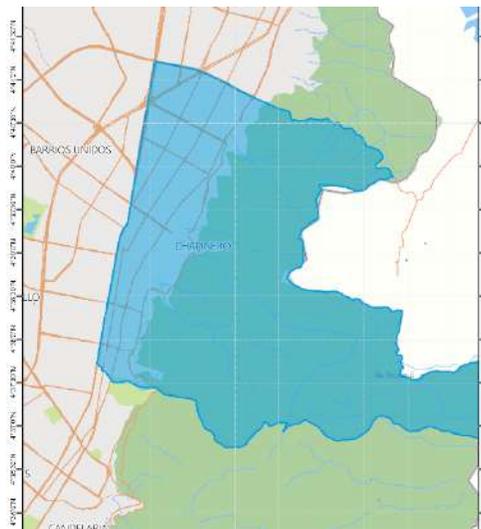


Ilustración 1 Mapa Localidad de Chapinero

Fuente: Mapas Bogotá, tomado de: <https://mapas.bogota.gov.co/#>

La Localidad de Chapinero tiene una extensión total de 3.816 hectáreas (ha), de las cuales 1.316ha se clasifican en suelo urbano y 2.500ha se clasifican como áreas protegidas en suelo rural, esto equivale al 65,5% del total de área en la localidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Chapinero es la octava localidad con mayor extensión del Distrito. Cuenta con una población de 122.991 habitantes (DANE, Censo General 2005), y está conformada por 48 barrios, clasificados en los estratos 1,2,3,4 y 5, predominando la población perteneciente al estrato 2 (SDP, SHD, Recorriendo Chapinero, Bogotá D .C., 2004).

Los Barrios de la Localidad se encuentran distribuidos en 5 Unidades de Planeación Zonal - UPZ: El Refugio (88), San Isidro Patios (89), Pardo Rubio (90), Chico Lago (97) y Chapinero (99) y una Unidad de Planeación Rural-UPR: vereda el Verjón Bajo; esta última es compartida con la Localidad de Santafé. El suelo rural de Chapinero, junto con los suelos rurales de las localidades de Usaquén, Santa Fe y San Cristóbal y parte del suelo rural del Usme, conforman la UPR- Cerros Orientales.

A nivel altitudinal, la Localidad de Chapinero varía de los 2.600 msnm a los 3.500 msnm, tiene un clima frío subhúmedo y la temperatura promedio anual es de 14,2°C. Dentro de sus rangos latitudinales límites, se presentan dos unidades geomorfológicas, una zona plana de sabana y una zona montañosa correspondiente a la cordillera Oriental.

Debido a las diferencias latitudinales en suelo que presenta la Localidad, se cuenta con abundantes zonas de importancia ambiental, entre ellas las zonas de suelo protegido, la cual comprende el Bosque de los Cerros Orientales, el cual tiene una extensión de 2.500 hectáreas. En suelo urbano, la UPZ Pardo Rubio figura con la mayor área protegida de 46 ha., allí se ubican tres de sus quebradas, le sigue el Refugio con 33 hectáreas, que corresponde a las Sierras del Chicó, dos quebradas y a un sector del Cerro Oriental.

La parte montañosa de la localidad se encuentra atravesada por varios cuerpos de agua de los cuales los más importantes son el Río Arzobispo, Quebrada La Vieja, Quebrada Rosales, Quebrada el Chicó, Quebrada las Delicias, y numerosas escorrentías secundarias que conforman una red de considerable importancia ecológica.

Para el presente documento se describen por líneas de inversión y conceptos de gasto, desde cada área y guiados por los diferentes diagnósticos de cada sector, un primer acercamiento a las necesidades de la Localidad con el fin de plantear estrategias que permitan atender lo identificado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Estructura del plan.

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a “propósitos”. Los Propósitos se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan.

Propósitos:

1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA**

COMPONENTE INFLEXIBLE

1. Línea de Inversión: Sistema Bogotá Solidaria (20%)

Concepto del Gasto: Subsidio tipo C adulto mayor.

Diagnostico por concepto del gasto:

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025 se adopta mediante el decreto 345 de 2010, cuyo objetivo general es “Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo, cuyo valor principal es la dignidad humana, el cual se rige mediante principios de igualdad, diversidad y equidad, haciendo partícipe al Estado a través de la Secretaría de Integración social y de acuerdo con lineamientos de orden nacional e internacional.

El documento Panorama situacional 2019, Política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010–2025- localidad No. 02 Chapinero- Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez (COLEV), refiere datos generales de la población objetivo de la Política Pública Social para el Envejecimiento digno y la Vejez de la localidad de Chapinero, e información importante sobre la situación, necesidades y problemáticas de la población de adultos mayores de la localidad.

Este documento reporta que de acuerdo con las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), el índice de envejecimiento (expresado como población de 65 años y más sobre la población de 15 años por cien) para la localidad de Chapinero va en aumento durante todo el periodo de proyección (2016-2020), iniciando en 93 adultos mayores por cada 100 niños, niñas y jóvenes en el 2016 y crece hasta llegar a 119 adultos mayores por cada 100 niños, niñas y jóvenes en el año 2020 (DANE, 2014, pág. 28).

Las proyecciones del DANE indican que ha disminuido el crecimiento de la población de la localidad de Chapinero, siendo esta de las localidades más envejecidas junto con Candelaria, Teusaquillo, Barrios Unidos, frente a otras Localidades, tales como Suba, Kennedy y Engativá que cuentan con el mayor número de personas mayores de la ciudad capital (Encuesta Multipropósito, Bogotá 2017 Secretaría Distrital de Planeación).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Año	Nacimientos proyectados	Población total proyectada	Tasa general de fecundidad*	Razón de dependencia, niños**	Razón de dependencia, adultos mayores***	Índice de envejecimiento****	Porcentaje de población en edad de trabajar*****
2016	1.005	126.951	28,2	19,2	17,9	93,2	89,2
2017	972	126.591	27,6	19,0	18,7	98,5	89,6
2018	939	126.192	27,1	18,7	19,5	104,4	89,8
2019	908	125.750	26,6	18,3	20,3	111,1	90,1
2020	881	125.294	26,2	17,8	21,2	118,9	90,4

*Calculado como Total de nacimientos proyectados para el año/mujeres en edad fértil del año, por mil.

**Calculado como Población menor de 15 años/ Población entre 15 y 64 años, por cien.

***Calculado como Población menor de 65 y más años/ Población entre 15 y 64 años, por cien.

****Calculado como Población de 65 y más años/ población menor de 15 años, por cien.

*****Calculado como Población de 12 años y más/ Población total, por cien.

Ilustración 2 Índices calculados con población proyectada para la localidad de Chapinero, 2016 – 2020

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Boletín 69, 2014.

Frente a la información suministrada en ficha técnica de Pirámide población de Bogotá, D.C. de SaluData – Observatorio de Salud de Bogotá, a continuación, se presenta de forma gráfica los datos estadísticos básicos por sexo y edad de la población mayor de la Localidad de Chapinero para el año de 2019, donde se determina un total de 26.229 personas mayores.

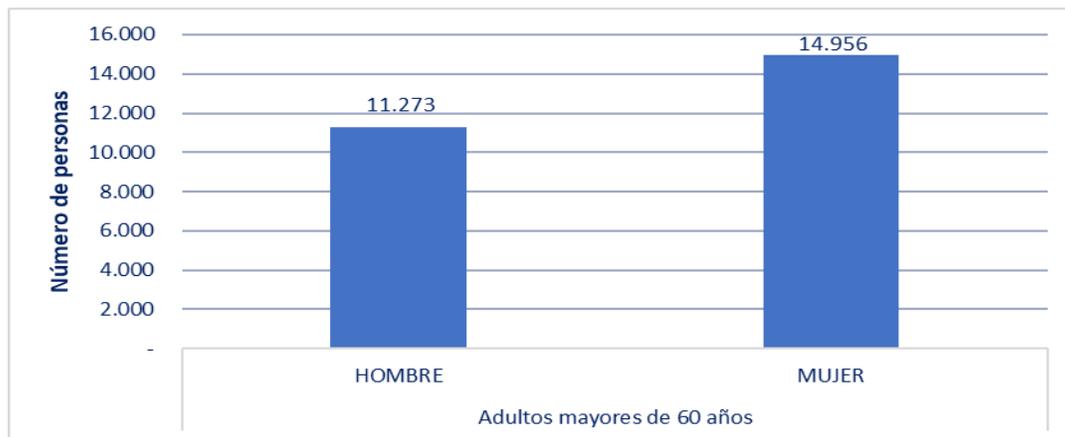


Ilustración 3 Población de adultos mayores de 60 años. Localidad Chapinero, 2019

Fuente: Elaboración propia SaluData- OSB a partir de información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Boletín 69, 2014.

La información de población proyectada para 2019, evidencia que en el 2019 hay 11.273 hombres adultos mayores de 60 años, mientras que la población de mujeres en este rango de edad para el mismo periodo es de 14.956, esto es 3.683 mujeres más que hombres adultos mayores en 2019 en la localidad de Chapinero.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

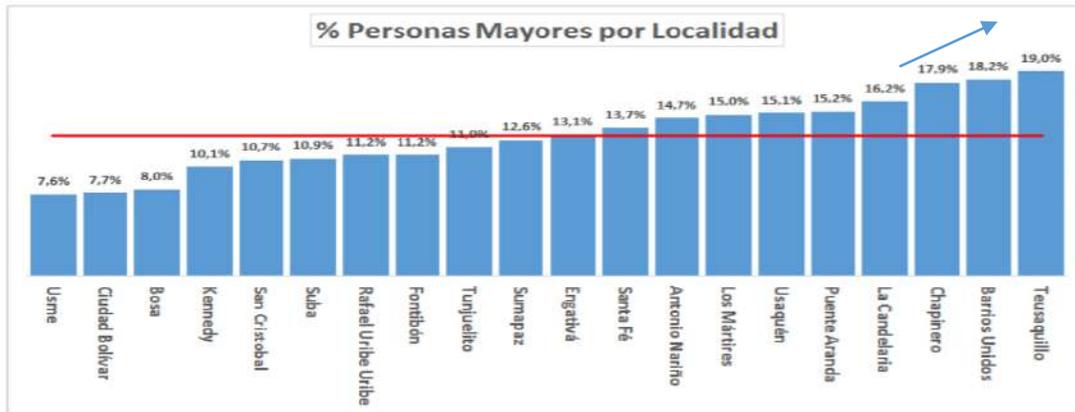


Ilustración 4 Porcentaje de personas mayores de 60 años por localidad, 2014

Fuente: Tomado de Informe de Seguimiento de los Planes de Acción Distritales de las Políticas Sociales, SDIS: “Bogotá: Una ciudad Mayor que se Prepara para el Envejecimiento de su Población”. Fundación Saldarriaga Concha. Tomado de la actualización de la Línea Base de la PPSEV 2014.

El informe de seguimiento de los Planes de Acción Distritales de la Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez evidencia que Chapinero es una de las localidades con mayor porcentaje de personas mayores junto con Teusaquillo y Barrios Unidos, donde una persona de cada 5 tiene 60 años o más.

Por otro lado, de acuerdo con información suministrada por la Secretaría de Integración Social, en la actualidad, Chapinero cuenta para el año 2020 con una población de 24.436 personas que son adultos mayores. En este grupo hay personas en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas, por lo que se encuentran clasificados en el SISBEN con puntaje inferior a 43.63, y se hacen acreedoras al Subsidio tipo C.

Es de aclarar, que la encuesta SISBEN, se realiza con el objetivo de poder verificar, de manera precisa, la situación económica y social de las personas que pueden ser potenciales beneficiarios de los programas de subsidio del Estado, lo que se puede determinar con el puntaje que se obtenga en la encuesta, el cual es llamado “Puntaje Sisbén”. Se trata de una cifra, entre 0 y 100, la cual indicará si la persona califica, como prioridad, para estas ayudas sociales. De esta forma, aquellas personas que obtengan un puntaje que más se acerque a 0, serán los que más probabilidades posean de obtener la ayuda, debido a que esta cifra indica un nivel de necesidad alto.

Los niveles de Sisbén, se clasifican del 1 al 3, dependiendo del puntaje que se obtenga en la encuesta y el tipo de zona en la que resida, ya sea urbana o rural. A continuación, te presentamos los niveles de Sisbén y las características de cada uno de ellos:

Nivel 1: En este nivel califican aquellos ciudadanos que obtengan un puntaje de 0 a 44.79 en el área urbana, y de 0 a 32.98 en el área rural.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Nivel 2: Acá califican aquellos ciudadanos que obtengan un puntaje de 44.80 a 51.57 en el área urbana, y de 32.99 a 37.80 en el área rural.

Nivel 3: En el caso de aquellos ciudadanos que obtengan un puntaje que se encuentre por encima de los límites establecidos en los niveles 1 y 2, también podrán contar con acceso al Sistema General de Salud, según lo establecido en la resolución 4415 del año 2099, en donde se le prioridad a menores de 5 años de edad, mujeres cabeza de familia y personas de la tercera edad. Fuente: (<https://sisbencolombia.co/nivel-de-sisben/>)

Adicionalmente, es relevante mencionar que la encuesta Multipropósito DANE-SDP2017, muestra que el porcentaje de personas de más de 65 años en situación de pobreza monetaria en la Localidad de Chapinero es de 7.0.

Dado que la vulnerabilidad de las familias ha aumentado con el COVID 19, se hace aún más necesario, mantener la cobertura del Subsidio tipo C, en la Localidad de Chapinero.

El año 2019 finalizó con una lista de 81 personas mayores que solicitaron el apoyo económico, listado que ha sido depurado durante lo corrido del año 2020, a través de la realización de verificación de criterios de ingreso, entre ellos: edad, puntaje de SISBEN y residencia en la localidad de Chapinero, hallando que tan solo 25 de las solicitudes cumplían con los requisitos necesarios, dada la alta rotación de las personas mayores hacia otras localidades.

Estrategia por concepto de gasto:

Mantener la cobertura del Subsidio tipo C, a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad que se encuentran en la localidad de Chapinero y garantizar la entrega oportuna y adecuada del mismo.

2. Línea de Inversión: Sistema Bogotá Solidaria (20%)

Concepto del Gasto: Ingreso Mínimo Garantizado

Diagnostico por Concepto del Gasto:

Es importante tener en cuenta que en la localidad de Chapinero, según la Secretaría Distrital de Planeación, la Subsecretaría de Planeación de la Inversión y la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local los “*Indicadores de Diagnóstico Local de Chapinero*”² medidos en el 2019, la pobreza multidimensional de la localidad es de 2,2%.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

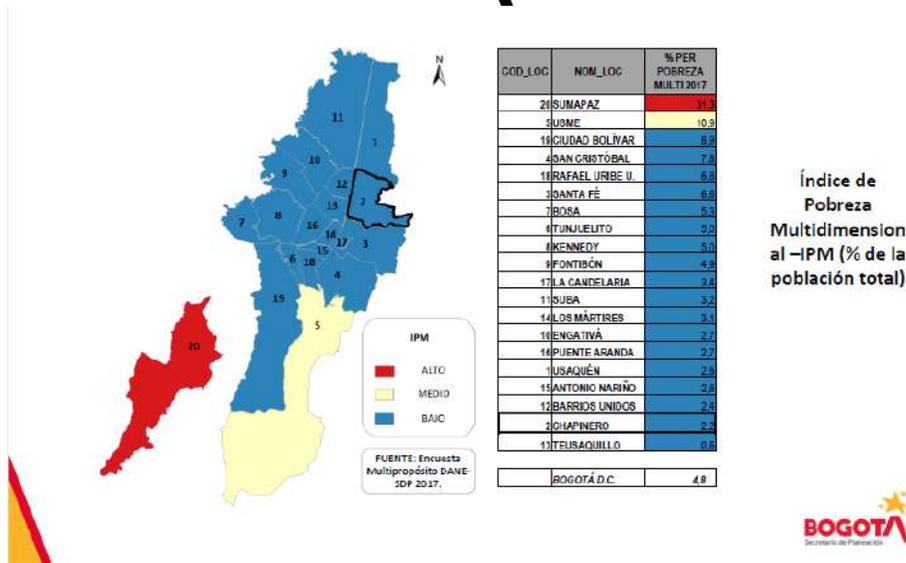


Ilustración 5 Índice de Pobreza Multidimensional

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación.

Según una encuesta que hizo el Observatorio Económico³ en el 2015 el 6,1% de la localidad se considera pobre. Esto acompañado de los mapas de los 403 barrios pobres de Bogotá⁴ que hizo la Alcaldía de Bogotá con el DNP, en el que se encuentran 17 barrios de Chapinero, y 7.424 familias focalizadas para ayudas.

Localidad	Número de barrios*	Número de hogares
ANTONIO NARIÑO	11	2.668
BARRIOS UNIDOS	19	2.752
BOSA	31	40.039
CANDELARIA	7	1.659
CHAPINERO	17	7.424
CIUDAD BOLIVAR	72	80.865
ENGATIVA	7	20.623
FONTIBON	7	11.788
KENNEDY	28	38.561
LOS MARTIRES	3	2.654
PUENTE ARANDA	8	2.606
RAFAEL URIBE URIBE	26	20.069
SAN CRISTOBAL	39	29.112
SANTA FE	13	9.105
SUBA	26	45.098
TEUSAQUILLO	20	2.163
TUNJUELITO	3	6.673
USAQUEN	20	18.452
USME	3	28.810

Ilustración 6 Focalización Geográfica - Subsidio en especie, Bogotá Solidaria en Casa



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

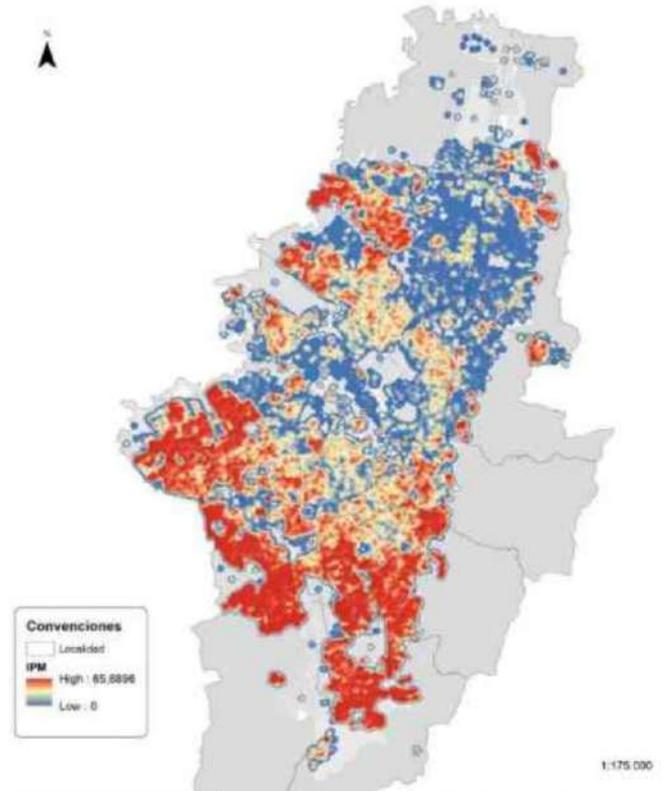


Ilustración 7 mapa de focalización, Bogotá Solidaria en Casa

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá. 2020.

Esto nos presenta que por el COVID-19 aumentó la vulnerabilidad de las familias ha aumentado y esta realidad se asemeja a las predicciones de Fedesarrollo que calculan un aumento en la pobreza de un 35% en la capital⁵.

Estrategia por concepto de gasto:

Garantizar la entrega de ayudas económicas de apoyo a la población de las áreas urbana y rural de la localidad, identificada y caracterizada en condición de vulnerabilidad y pobreza, y priorizada como beneficiaria del recurso

3. Línea de Inversión: Educación superior y primera infancia (10%)

Concepto del Gasto: Apoyo para educación inicial.

Diagnostico por Concepto del Gasto:

En el documento “Proceso de Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C. Documento de Diagnóstico 2020- Localidad de Chapinero, refiere que de acuerdo con el artículo 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

del Código de la Infancia y la Adolescencia, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años.

De otra parte, conforme con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de cero a siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, se consideran los niños y niñas de 0 a 6 años como la primera infancia. El estatuto de ciudadanía juvenil en el artículo 5 define como joven a “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos...”.

Por su parte, la Política Pública de y para la Adulthood en el Distrito Capital en su artículo 1 considera las personas adultas a aquellas entre los 27 y 59 años. El artículo 2 de la Ley 1315 de 2009, define la persona adulta mayor como aquella que cuenta con sesenta (60) años o más.

Atendiendo la Ley y demás disposiciones al respecto sobre la condición de ser joven, adulto y adulto mayor. De acuerdo con estos grupos poblacionales, en Chapinero se encuentra la siguiente distribución:

Tabla 1 Distribución población por grupo de edad, Chapinero

Grupo poblacional	TOTAL
Primera Infancia (0 a 5 años)	5.311
Infancia (6 a 12 años)	10.995
Adolescencia (13 a 17 años)	7.949
Jovenes (18 a 24 años)	13.218
Adultos (25 a 59 años)	70.115
Adulto Mayor (60 años y más)	19.003
TOTAL	126.591

Fuente: Grupos Poblacionales Chapinero. SDP 2017.

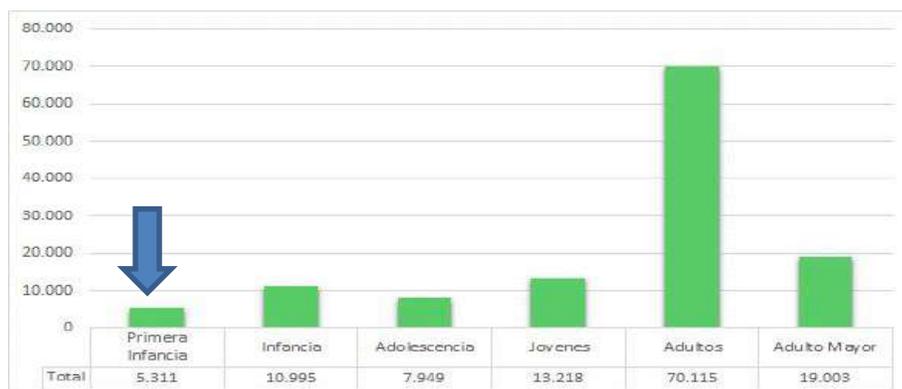


Ilustración 8 Distribución Grupo Poblacional Chapinero

Fuente: Grupos Poblacionales Chapinero. SDP 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En el documento de caracterización del sector educativo 2019 -2020 de la Secretaría de Educación del Distrito, la Oficina Asesora de Planeación de la Subsecretaria de Calidad y Pertinencia, Dirección de Evaluación de educación de marzo del 2020, refiere que en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, el Plan Sectorial de Educación 2020 -2024: “La Educación en Primer Lugar”, enfocará sus esfuerzos para promover una educación para toda la vida, desde la primera infancia hasta la edad adulta, considerando las siguientes premisas: (i) **la educación inicial será superior**; (ii) la formación para el trabajo será sustantiva para el desarrollo humano, y la ampliación de oportunidades; (iii) se trabajará en equipo con maestros, maestras y la comunidad educativa para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; (iv) se contribuirá a superar las brechas sociales; (v) se promoverán oportunidades de aprendizaje; (vi) y se desarrollarán las capacidades que favorezcan el ejercicio de una ciudadanía para el siglo XXI.

El Sistema de Monitoreo de la Calidad de la Educación Inicial proporciona información veraz, pertinente y oportuna sobre las condiciones en las que se brinda atención integral a niñas y niños de educación inicial de los colegios, con el fin de lograr una educación de calidad.

Este sistema pretende, por un lado, reconocer las particularidades, fortalezas y aspectos por mejorar de las condiciones de calidad de la educación inicial presentes en los colegios, así como generar insumos que faciliten al sector educativo distrital la construcción de planes de mejora, estrategias de acompañamiento y de gestión en educación inicial. Adicionalmente, el sistema permite generar insumos para apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia, sobre la atención integral a las niñas y los niños de educación inicial en relación con la promoción de su desarrollo integral.

Para llegar a la implementación del Sistema se inició un proceso en 2016, año en el que se elaboraron fichas de caracterización de educación inicial y de jornada única, se diseñaron instrumentos y se realizó el respectivo pilotaje en 52 IED. En 2017 se trabajó en el uso de la ficha de caracterización de la educación inicial como punto de partida, se realizó la comparación de la información recolectada con los estándares y lineamientos técnicos del proyecto de la SED Educación inicial de calidad, se construyeron y validaron los instrumentos del Monitoreo (Formularios A, B y C) con el equipo de la SED y expertos en primera infancia.

En lo referente a los instrumentos, se diseñaron tres formularios, identificados con las letras A, B y C. El Formulario A se diseñó para ser aplicado en la sede principal del colegio o la que funge como principal para educación inicial. El Formulario B se proyectó para ser aplicado por un arquitecto o un ingeniero civil en las sedes del colegio en las que opera educación inicial. Por último, el Formulario C se elaboró para ser respondido por parte de las diferentes direcciones del nivel central de la SED.

El monitoreo a su vez contempla seis componentes y estándares del seguimiento de la calidad de la educación inicial: proceso pedagógico; salud y nutrición; familia, comunidad y redes; ambientes educativos y protectores; talento humano; administración y gestión, lo que permite identificar el estado de porcentaje de avance de la institución educativa, tanto en los componentes como en los estándares.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Los tres estados, A, B y C, definidos permiten identificar el comportamiento del colegio en los componentes monitoreados. Estos tres estados son los siguientes:

- A. (intervalo 80, 100): Más logros que retos en términos del cumplimiento de las condiciones de calidad de la educación inicial.
- B. (intervalo 60, 80): Tiene logros y retos en proporciones similares en términos de las condiciones de calidad de la educación inicial.
- C. (intervalo 0, 60): Tiene algunos logros básicos, pero son mayores los retos que tiene en términos de las condiciones de calidad de la educación inicial.

Lo deseable para garantizar la calidad de la educación inicial es que el colegio se ubique en el estado A, globalmente y por componente.

A partir de la aplicación de los instrumentos en 2019-2, en la Localidad de Chapinero se cuenta con 2 colegios en estado A “Más logros que retos en términos del cumplimiento de las condiciones de calidad de la educación inicial”. La aplicación de los instrumentos en cada ocasión no corresponde necesariamente a los mismos colegios. De hecho, el número de colegios participantes en el ejercicio de monitoreo varía de manera importante en las diferentes aplicaciones, y no necesariamente un colegio que participó en una aplicación pudo haber participado en alguna de las otras dos. La totalidad de los colegios de la localidad se encuentra en los estados A o B.

Los anteriores resultados dejan ver un panorama en el que existen desafíos por alcanzar y planes de mejora por implementar por parte de los colegios y de la Secretaría de Educación en materia de calidad en educación inicial, pero que en términos generales se presenta como favorable. De hecho, en la mayoría de componentes la clasificación del colegio corresponde al estado A, existiendo por tanto más logros que retos.

Sin Embargo, llama la atención lo observado en el componente: Ambientes Educativos Protectores que se ubica en un puntaje de 62,5, Se resalta que entre los estándares de este componente existen logros y retos en proporción similar, lo que desde luego invita a la formulación de planes de mejora en los colegios de la localidad.

Por otra parte, es importante comentar que Chapinero está dividida en cinco (5) Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), además de la Reserva Forestal Cerros Orientales regulada y protegida por la CAR. En ellas se localizan 27 establecimientos educativos, de los cuales siete (7) son Distritales (3 colegios, 7 sedes en total) y 20 son Privados.

Tabla 2 Demanda efectiva por nivel educativo y clase de colegio Chapinero 2018

C	Clase de Colegio			
	Distrital	Administración contratada	Matrícula contratada	Total



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Preescolar	388	0	0	388
Primaria	1.202	0	0	1.202
Secundaria	958	0	0	958
Media	369	0	0	369
Aceleración	65	0	0	65
Educación Adulto	217	0	0	217
Total	3.199	0	0	3.199

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2018. Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La mayor demanda de cupos se concentra en básica primaria con una participación de 37,6%. Entre los grados 1° a 5° se presenta un promedio semejante en cada uno, registrándose la mayor proporción en grado 3° que alcanza 8,1%, y la menor en grado 5° (7,1%). Secundaria agrupa el 29,9%, sobresaliendo los grados 6° (9,2%) y 7° (7,9%), los siguientes grados presentan una reducción progresiva, hasta alcanzar en el grado 9° una participación de 6,1%. La demanda en media vocacional equivale a 11,5% y fue mayor en el grado 10° (6,0%) frente al grado 11° (5,6%). **De igual forma se presenta demanda efectiva en preescolar (12,1%), donde el grado transición concentra el 6,0%; en aceleración (2,0%), y en educación para adultos (6,8%).**

Tabla 3 Número de sedes que ofrecen educación oficial por UPZ

Localidad	Nombre UPZ/UPR	Clase de Colegio							
		Distrital		Administración contratada		Matrícula Contratada		Total	
		Colegio	Sede	Colegio	Sede	Colegio	Sede	Colegio	Sede
Chapinero	Cerros Orientales*	1	2	0	0	0	0	1	2
	Chico Lago	1	1	0	0	0	0	1	1
	Pardo Rubio	0	3	0	0	0	0	0	3
Localidad	Nombre UPZ/UPR	Clase de Colegio							
		Distrital		Administración contratada		Matrícula Contratada		Total	
		Colegio	Sede	Colegio	Sede	Colegio	Sede	Colegio	Sede
	San Isidro Patios	1	1	0	0	0	0	1	1
Total		3	7	0	0	0	0	3	7

Fuente: Directorio Único de Colegios SED. Fecha de corte 31 de marzo de 2018.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

* Actualmente, Los Cerros Orientales hacen parte de la zona de reserva forestal protegida por la CAR, y no se le da tratamiento como UPZ.

En 2018, el número de sedes educativas de la localidad fue de 7, adscritas a 3 colegios distritales. En las UPZ **Chapinero**, El Refugio y Los Cedros no hay establecimientos educativos del sector oficial. En las UPZ mencionadas se ubican 8 colegios privados.



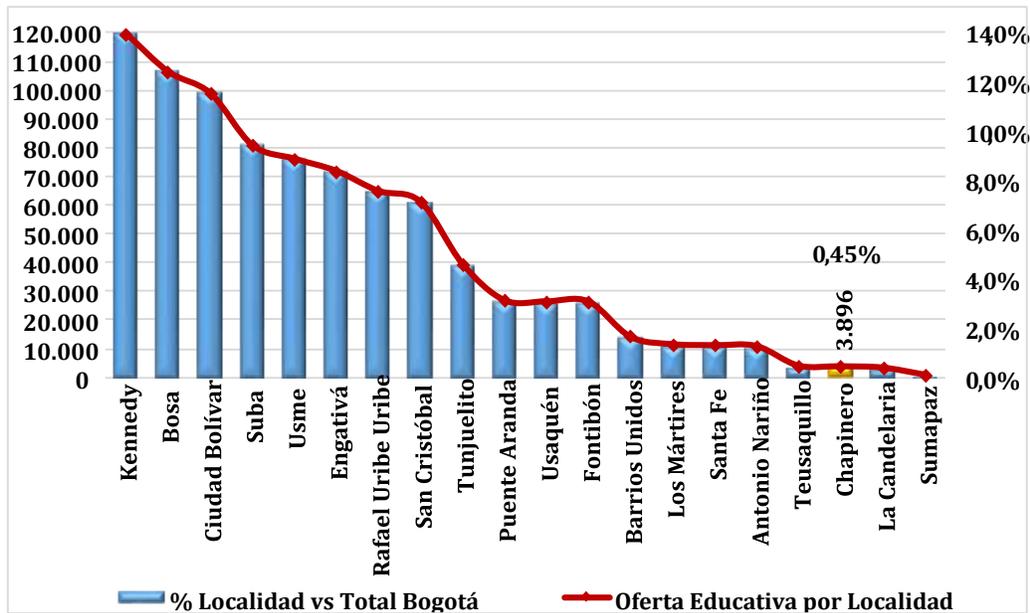


Ilustración 9 Oferta del sector educativo oficial - Participación por localidad Chapinero 2018

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2018.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La oferta educativa recayó totalmente en los colegios distritales y su distribución por nivel educativo se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4 Oferta oficial por nivel educativo y clase de colegio

Nivel Educativo	Clase de Colegio			
	Distrital	Administración contratada	Matrícula contratada	Total
Preescolar	388	0	0	388
Primaria	1.477	0	0	1.477
Secundaria	1.178	0	0	1.178
Media	493	0	0	493
Aceleración	75	0	0	75
Educación Adulto	285	0	0	285
Total	3.896	0	0	3.896

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 28 de febrero de 2018.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

El total de la oferta educativa oficial de la localidad en 2018 fue 3.896 cupos escolares, frente a 4.070 del año anterior. Este resultado significó una reducción de 4,3%. Por su parte, la oferta educativa de la localidad representó el 0,45% del total de la ciudad.





Según las cifras del Sistema de Matrícula Estudiantil -SIMAT- a Fecha de corte 31 de marzo de 2019, la matrícula en educación inicial por grado Chapinero 2019 es la siguiente:

- Pre-Jardín: 72
- Jardín: 119
- Transición: 194

Lo anterior según datos elaborados y calculados por la Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información, de la Secretaría de Educación.

De otra parte, de acuerdo con la Panorámica situacional - Primera infancia, infancia y adolescencia - Localidad de Chapinero (2020), con el fin de atender a la población de primera infancia, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) cuenta con Jardines Infantiles diurnos y nocturnos, en donde se realizan acciones dirigidas a garantizar el desarrollo integral y armónico de las niñas y los niños, desde los 3 meses hasta los 5 años; que cuentan con procesos pedagógicos encaminados a reconocer sus características, particularidades y potencialidades, y a las de sus padres, madres y/o cuidadores, en el marco de lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de Educación Inicial, que a su vez, se estructuran según los componentes de: i) nutrición y salubridad, ii) ambientes adecuados y seguros, iii) proceso pedagógico, iv) talento humano y v) proceso administrativo, todos estos encaminados a la prestación del servicio con condiciones de calidad en la educación inicial.

En la localidad de Chapinero durante el año 2014 fueron atendidos 1.751 niños y niñas en los jardines infantiles de la SDIS, para el 2015 y 2016 hubo un incremento de la atención a 1.884 y 1.905 niños y niñas atendidas respectivamente. Para el 2017 se evidenció un descenso de la atención a 1.465 niños y niñas y para el 2019 un descenso importante del indicador a 965 niños y niñas atendidas en los jardines de la Secretaría Distrital de Integración Social. Esto último es un indicador muy significativo que exige mayor atención en la localidad, dada la población en ese rango de edad y los requerimientos que necesita para su desarrollo armónico e integral desde sus primeros años de vida.

De igual forma la SDIS, ha mantenido la atención a la primera infancia desde sus estrategias de atención domiciliarias para la zona urbana y rural, a través de los servicios Creciendo en Familia Urbano y Creciendo en familia en la Ruralidad. El primero de estos programas ha mantenido una cobertura de 158 gestantes y niños menores de 2 años y el servicio rural ha vinculado su proyecto 45 madres, gestantes, niños y niñas menores de 6 años. De esta forma ambos servicios propenden por el desarrollo integral en la primera infancia, así como el fortalecimiento de habilidades parentales en los padres y cuidadores; desarrollando ambientes enriquecidos en el hogar y las condiciones apropiadas para un desarrollo adecuado de la durante la primera infancia.

El fortalecimiento de este tipo de programas permite un abordaje diferencial y acorde a las necesidades de las familias más vulnerables de la localidad, que por sus condiciones socio-ambientales no acceden la institucionalización de las niñas y niños de primera infancia. El acceso a materiales de calidad y acordes para un servicio domiciliario permiten que esta población no institucionalizada garantice el cumplimiento de Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia – RIA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Así mismo la promoción y fortalecimiento de la articulación interinstitucional entre entidades como IDARTES desde su estrategia Nidos, Secretaria de Salud e ICBF permitiría que la primera infancia en la localidad logre asegurar experiencias innovadoras y significativas desde diferentes áreas que potencialicen el desarrollo de esta etapa vital.

Adicionalmente, es importante mencionar que los tres colegios de la localidad desde el año 2014 ofrecen jornadas de 8 y 7 horas, contando con atención integral a la primera infancia, experiencias pedagógicas significativas, cuidado sensible y calificado, alimentación saludable como refrigerios y comida caliente transportada, materiales didácticos para el uso y goce de los niños y niñas, literatura infantil especializada, garantía de las atenciones de la Ruta Integral de Atenciones – RIA.

Por todo lo anterior, para la Localidad de Chapinero se hace necesario de una para mantener la calidad educativa y a su vez mejorar los aspectos descritos anteriormente como oportunidades de mejora, garantizar la prestación del servicio educativo a la primera infancia, en especial de los más vulnerables, en las mejores condiciones posibles, desarrollando **Proyectos de innovación y transformación pedagógica y cultural en torno a la educación inicial**, dotando del recurso humano, pedagógico, material y de infraestructura necesario.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Realizar articulación con los diferentes actores que integran la comunidad educativa (escuelas, familias y comunidad) para emprender desarrollos conjuntos en pro de la transformación pedagógica y cultural, que trasciendan la escuela convencional y propicien entornos protectores en las instituciones educativas de la Localidad de Chapinero.

Apoyar a las instituciones educativas y jardines infantiles en el componente de ambientes educativos protectores, que optimicen las condiciones de calidad de la educación inicial en la localidad y logre transformaciones pedagógicas y culturales en torno a la misma.

4. Línea de Inversión: Educación superior y primera infancia (10%).

Concepto del Gasto: Apoyo para educación superior.

Diagnostico por concepto del gasto:

De acuerdo con el documento *Caracterización del sector educativo. 2019 – 2020*, de la Secretaría de Educación del Distrito - Oficina Asesora de Planeación -Subsecretaria de Calidad y Pertinencia - Dirección de Evaluación de Educación, elaborado en marzo del 2020, se evidencia en el Programa 4. Jóvenes y adultos con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del Siglo XXI, que es necesario garantizar alternativas en materia de diversificación de orientación socio-ocupacional para los jóvenes de tal manera que se permita mejorar su tránsito a la educación superior, la formación para el trabajo o la construcción de trayectorias laborales exitosas, a partir de la generación de nuevos cupos en educación superior gratuitos y de calidad; así como la organización de la oferta de la educación superior.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para determinar el diagnóstico en materia de educación superior, es importante describir inicialmente algunos indicadores territoriales de atención en educación superior en la Localidad de Chapinero:

INDICADORES TERRITORIALES DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Tabla 5 Tasa de asistencia escolar por localidad para jóvenes entre 18-25 años. Discriminados por localidad y pertenencia Urbano - Rural

LOCALIDAD CHAPINERO	Urbano	75,3%
	Rural	36,3%

Fuente: Encuesta Multipropósito para Bogotá 2017

La asistencia escolar de jóvenes de la localidad del área rural, es significativamente menor que la del área urbana, lo que representa una oportunidad importante de mejora, para incrementar el nivel de acceso y permanencia a la educación superior.

Sin embargo, pese a que en el área urbana la asistencia es mucho mayor que en la rural, también ésta evidencia una necesidad de mejora.

Número y porcentaje de jóvenes NINI en Chapinero

Tabla 6 Número y porcentaje de jóvenes NINI en Chapinero

Población	Población entre 18 y 28 años	Población entre 18 y 28 años que no estudia y no trabaja	Porcentaje de población entre 18 y 28 años que no estudia y no trabaja
123.876	26.454	2.620	10%

Fuente: DANE & SDP - EMB 2017

Como dato adicional para brindar apoyo a estudiantes con intereses en continuar sus estudios de educación superior, es importante anotar que según la información de la Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información en lo que respecta a la oferta, demanda, matrícula y déficit/superávit por grado Chapinero 2019 (corte marzo 31 de 2019-SIMAT), en grado 11 había 141 estudiantes y en décimo 174 estudiantes, de los cuales se espera que un porcentaje significativo continúe con educación superior.



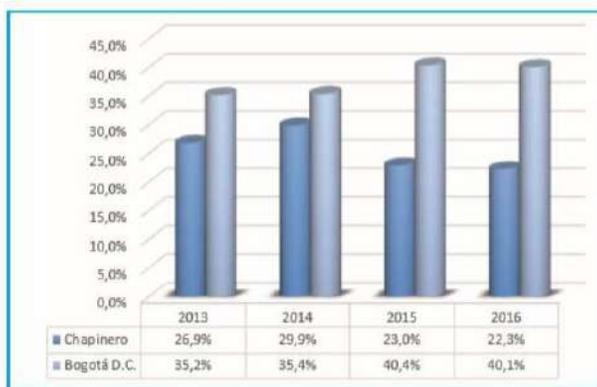
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

TASA DE TRANSITO INMEDIATA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA LOCALIDAD			
LOCALIDAD	2014	2015	2016
CHAPINERO			
TASA	47%	42%	40%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - SNIES. Cálculos SED

Vale aclarar que la tasa de absorción inmediata o de tránsito inmediato a educación superior, es un indicador de acceso y eficiencia del sistema educativo, que da cuenta de la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media.

Para la localidad de Chapinero se ha ido disminuyendo esta tasa de manera importante lo que nos indica que el acceso a la educación superior ha disminuido.



Fuente: Sistema de Seguimiento a Egresados OAP Agregado 2011 - 2015

Ilustración 10 Absorción Inmediata/Chapinero

Los resultados de Chapinero están debajo del total de Bogotá en absorción inmediata (40,1% a 22,3%).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) promueve oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior dirigido a las y los egresados de colegios de Bogotá a través de un portafolio de estrategias y fondos de financiamiento. El portafolio de estrategias y fondos de financiamiento para el acceso a la educación superior de la SED busca satisfacer las necesidades e intereses individuales, respecto a la elección en programas de pregrado de los niveles técnico profesional, tecnólogo y/o universitario en Instituciones de Educación Superior (IES) de alta calidad, según donde deseen cursarlos, garantizando cohortes completas, es decir, las y los estudiantes tienen la posibilidad de contar con apoyo financiero para el cubrimiento de la matrícula y/o los costos operativos que se deriven durante todo el programa académico, y adicionalmente contemplan un rubro con el que se pretende asegurar la sostenibilidad en el medio universitario, con el fin de mitigar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



los riesgos de deserción presentes en el sistema de educación superior, especialmente los que obedecen a las condiciones financieras: movilidad, textos y alimentación.

Entre los periodos 2016 a 2019, la administración Distrital brindó oportunidades de educación superior a 23.793 egresadas y egresados a través de las estrategias de acceso, los fondos de financiamiento, la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) como resultado del Convenio Derivado No. 008 de 2016 y con diferentes cooperativas, en el marco del Decreto 2880 de 2004 y la circular reglamentaria No. 52 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Tabla 8 Beneficiarios y beneficiarias de oportunidades de acceso a la educación superior. Estrategias del portafolio de la secretaría de educación 2016 - 2019 Localidad Chapinero

ESTRATEGIA	ALCANCE	2016	2017	2018	2019	Total
COOPERATIVAS	Decreto 2880 de 2004 y la circular reglamentaria No. 52 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional		10	8		18
ESTRATEGIA SENA	Convenio Derivado No. 008 de 2016. SENA – SED	1	10	1	4	16
FEST - FONDO EDUCACION SUPERIOR PARA TODOS	Fondo dirigido a egresados de colegios de Bogotá . Créditos condonables hasta en un 100%, programas de pregrado en los diferentes niveles de educación superior (técnico profesional, tecnológico o universitario). Financia hasta 11 SMMLV por semestre para matrícula y hasta 2 SMMLV por semestre para sostenimiento.			1	1	2
FRV - FONDO DE REPARACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Fondo dirigido a víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, egresados del sistema oficial de educación del distrito. Se gestionan créditos 100% condonables que financian hasta 11 SMMLV semestrales por concepto de matrícula (en los niveles técnico, profesional tecnológico o universitario) y 1.5 SMMLV de sostenimiento.				1	1
FTYT - FONDO TECNICA Y TECNOLOGICA	Fondo dirigido a población egresada del sistema oficial de Bogotá y perteneciente a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. Se gestiona créditos condonables hasta en un 100%, que financian hasta 2.5 SMMLV por concepto de matrícula (en los niveles técnicos y tecnológicos) y 1 SMMLV de sostenimiento.		1			1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTRATEGIA	ALCANCE	2016	2017	2018	2019	Total
FUP - FONDO DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	Fondo de ampliación de cobertura en educación superior pública para los egresados del sistema oficial de Bogotá, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, a través de seis Universidades: Universidad Nacional de Colombia, Pedagógica Nacional, Universidad Distrital Nacional Abierta y a Distancia, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Se financian los costos operativos en los que incurre la IES. Los demás requisitos para el ingreso a las Universidad Públicas son aquellos que defina la IES en el marco de su autonomía universitaria	1			5	6
Total		2	21	10	11	44

De acuerdo con el portafolio de estrategias de acceso a la educación superior de la Secretaría de Educación Distrital (SED), tomando como fuente la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo, del total de beneficiarios del portafolio de estrategias de acceso y fondos de financiamiento entre las vigencias 2016 a 2019 (cooperativas, estrategia SENA, FEST – Fondo Educación Superior para Todos, FRV – Fondo de Reparación de Víctimas del Conflicto Armado, FTYT – Fondo Técnica y Tecnológica, FUP – Fondo de Universidades Públicas), el 0,2%, corresponde a egresados y egresadas de colegios de la localidad de Chapinero con una cobertura de 44 estudiantes que han accedido a oportunidades de educación superior en programas de pregrado de los niveles técnico profesional, tecnólogo y/o universitario.

Tabla 9 Beneficiarios del Portafolio de estrategias y fondos de financiamiento para acceso a la educación superior, según género, localidad de Chapinero 2016-2019

GENERO	Total	%
FEMENINO	20	31%
MASCULINO	44	69%
Total	64	100%

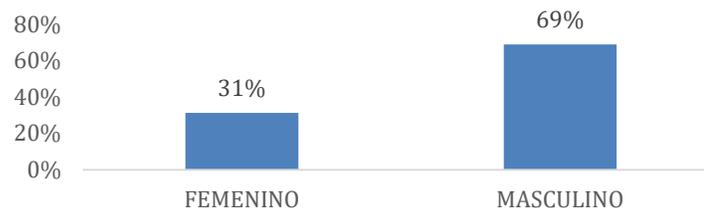


Ilustración 11 Beneficiarios del Portafolio de estrategias y fondos de financiamiento para acceso a la educación superior, según género, localidad de Chapinero 2016-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

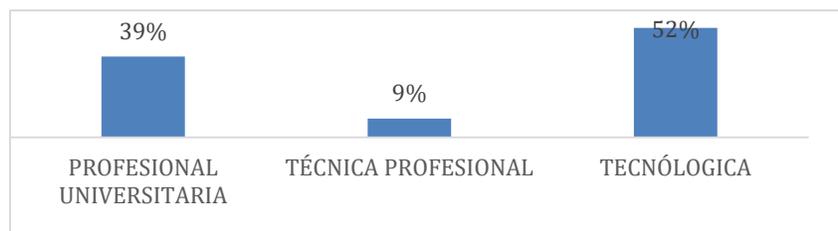
**BENEFICIARIOS DEL PORTAFOLIO DE ESTRATEGIAS Y FONDOS DE FINANCIAMIENTO
PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN UPZ DE ATENCIÓN. LOCALIDAD
CHAPINERO. 2016-2019**

UPZ UBICACIÓN DEL COLEGIO	Total	%
CERROS ORIENTALES	5	11,4%
CHAPINERO	4	9,1%
CHICO LAGO	17	38,6%
PARDO RUBIO	5	11,4%
SAN ISIDRO PATIOS	5	11,4%
POR IDENTIFICAR	8	18,2%
Total general	44	100%

Del total de 44 estudiantes, en el año 2016 fueron apoyados, 2; en el 2017, 21; en el 2018, 10; y en el 2019, 11. Según la UPZ de atención, 5 corresponden a Cerros Orientales, 4 a Chapinero, 17 a Chicó Lago, 5 a Pardo Rubio, 5 a San Isidro Patios y 8 por identificar.

**BENEFICIARIOS DEL PORTAFOLIO DE ESTRATEGIAS Y FONDOS DE FINANCIAMIENTO
PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN
SELECCIONADO POR EL ESTUDIANTE. LOCALIDAD CHAPINERO. 2016 - 2019.**

PROFESIONAL UNIVERSITARIA	TÉCNICA PROFESIONAL	TECNOLÓGICA	TOTAL
17	4	23	44
39%	9%	52%	100%



Al revisar los datos por el nivel de formación seleccionado, 17 se ubican en el profesional universitario, 4 en técnico profesional y 23 en tecnológico.

Tasa de absorción acumulada

La tasa de absorción acumulada corresponde a la proporción de estudiantes egresados del sistema distrital, que han ingresado a la educación superior en algún semestre posterior al que tomaron la prueba Saber 11.



Localidad	2014	2015	2016
Teusaquillo	60,0%	66,6%	61,5%
Fontibón	55,0%	56,1%	59,5%
Antonio Nariño	52,5%	59,3%	57,5%
Los Mártires	55,4%	57,5%	57,0%
La Candelaria	62,4%	60,7%	55,8%
Puente Aranda	51,6%	57,0%	54,2%
Engativá	51,6%	55,0%	53,5%
Usaquén	51,4%	53,8%	50,3%
Kennedy	49,5%	53,3%	50,2%
Suba	49,0%	50,4%	49,2%
Barrios Unidos	49,2%	52,8%	48,7%
Tunjuelito	49,8%	50,9%	48,4%
Rafael Uribe	45,9%	47,3%	47,6%
Bosa	45,3%	46,7%	45,6%
San Cristóbal	45,5%	44,5%	42,4%
Chapinero	47,5%	41,7%	40,5%
Usme	41,9%	38,0%	37,6%
Ciudad Bolívar	36,4%	40,2%	35,9%
Santafé	45,6%	42,8%	34,2%
Sumapaz	23,6%	27,1%	16,1%
Total	48,5%	50,3%	48,3%

Ilustración 12 Tasa de Absorción Inmediata 2014-2016

En Chapinero según documento de la Secretaría de Educación, Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo, **Chapinero ha venido disminuyendo la tasa de absorción, en el 2016 era de 40.5 %**. Lo que evidencia la necesidad de desarrollar estrategias para incrementar el acceso a la Educación Superior en la Localidad

Específicamente para las instituciones de la localidad, el comportamiento en tasa de absorción acumulada es la siguiente para las vigencias 2012-2016.

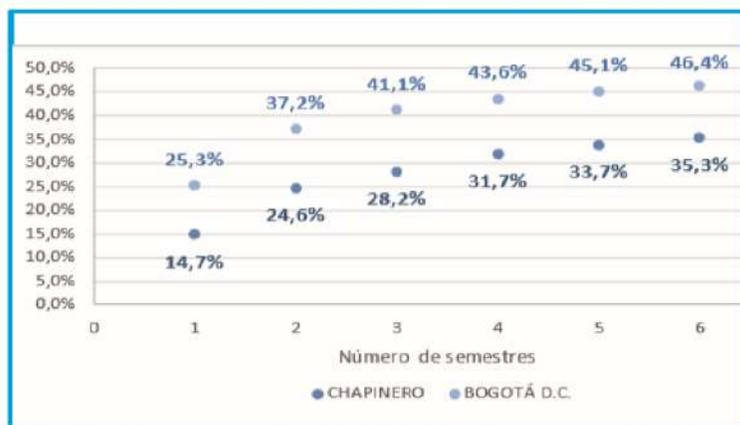
CHAPINERO	Tasa de absorción inmediata				
	2012	2013	2014	2015	2016
COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	18,1%	17,1%	29,7%	15,9%	21,6%
COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	11,1%	n.d	25,0%	23,3%	n.d
COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)	23,4%	36,5%	32,1%	27,8%	28,8%

Ilustración 13 Tasa de Absorción Inmediata Chapinero

LOCALIDAD / IED	Tasa de absorción inmediata					Tasa de Absorción Acumulada				
	Año de acceso					Número de semestres				
	2012	2013	2014	2015	2016	1	2	3	4	5
COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	18,1%	17,1%	29,7%	15,9%	21,6%	13,1%	20,6%	23,4%	26,5%	27,6%
COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	11,1%	8,0%	25,0%	23,3%	8,3%	9,8%	16,5%	20,3%	22,6%	24,1%
COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)	23,4%	36,5%	32,1%	27,8%	28,8%	17,4%	30,0%	34,3%	38,5%	41,3%



En la siguiente imagen, vemos como Los resultados de Chapinero están debajo del total de Bogotá en absorción inmediata (40,1% a 22,3%), en acceso a la educación superior (Menor en todos los semestres en Chapinero que en Bogotá). Esto no reafirma aún más la necesidad de garantizar el acceso a la Educación Superior a los estudiantes de la Localidad de Chapinero, ya que se identifica una brecha significativa entre Bogotá y la Localidad.



Fuente: Sistema de Seguimiento a Egresados OAP Agregado 2011 - 2015

Ilustración 15 Acceso a Educación Superior / Chapinero

Todo lo anterior expresa la necesidad de continuar fortaleciendo el acceso y garantizando la permanencia de estudiantes de la localidad, a través de las estrategias y fondos de financiamiento de la educación superior, en especial los niveles técnico y tecnológico

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Fortalecer el acceso y permanencia en educación superior técnica, tecnológica o universitaria a jóvenes de la localidad, a partir de criterios de selección establecidos previamente, mediante el apoyo financiero en las diferentes modalidades con un enfoque de inclusión, mérito y diferencial.

Apoyar la permanencia de los estudiantes de la localidad en condiciones de vulnerabilidad, en los programas de educación superior o postsecundaria, en las entidades educativas correspondientes, mediante las estrategias y fondos de financiamiento a la educación superior.

INVERSIONES DEL COMPONENTE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

5. Línea de Inversión: Desarrollo de la Economía Local

Concepto del Gasto: Transformación productiva y formación de capacidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Diagnostico por concepto del gasto:

De acuerdo con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Oficina Asesora de Planeación, Informe ejecutivo de Seguimiento, indicadores pactados con el observatorio ciudadano localidad de Chapinero, del total de empresas y establecimientos de comercio activos en Bogotá, a corte de octubre de 2018, el 92,9% son microempresas, con un aumento porcentual de 8,3% de diciembre de 2017 a octubre de 2018, lo cual reafirma el compromiso de la administración actual de apoyar el emprendimiento de Bogotá como principal motor de crecimiento económico en la ciudad. Para el sector de medianas y grandes empresas, no se presentan grandes variaciones de incremento, por lo cual el número de empresas ha permanecido constante en los años estudiados.

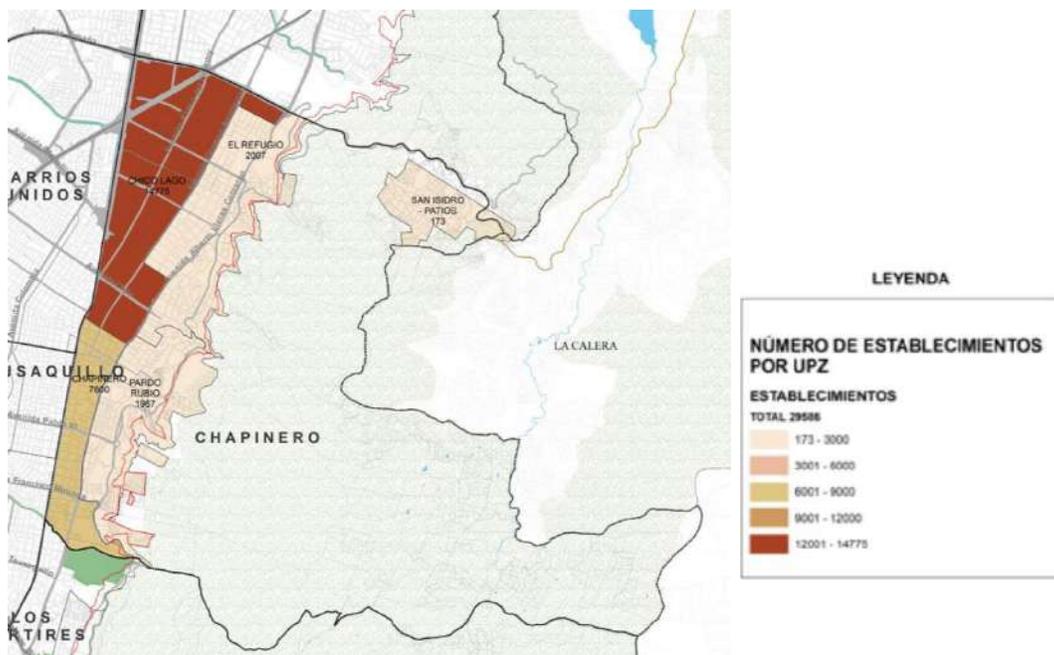


Ilustración 16 Mapa de empresas por UPZ, fuente http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02_chapinero_-_diagnostico_pot_2020.pdf

De acuerdo con la información brindada por la Cámara de Comercio de Bogotá, dentro de la Localidad de Chapinero se cuentan con los siguientes datos de acuerdo con La Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU:

Tabla 10 Base de datos de CIIU Cámara de Comercio de Bogotá

CIIU	Descripción	Número de empresas	Microempres a	Pequeña empresa	Mediana empresa	Grupo de vulnerabilidad	Tasa de informalidad promedio
46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto	2258	1853	312	93	1 y 3	51,1%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CIU	Descripción	Número de empresas	Microempres	Pequeña empresa	Mediana empresa	Grupo de vulnerabilidad	Tasa de informalidad promedio
	el comercio de vehículos automotores y motocicletas						
47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	2788	2532	234	22	1 y 4	42,9%
56	Actividades de servicios de comidas y bebidas	1322	1250	65	7	4	55,5%
62	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas	1015	811	164	40	2	51,2%
66	Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros	976	746	179	51	2	51,5%
68	Actividades inmobiliarias	2572	1933	501	138	2	48,4%
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	1180	950	204	26	2	50,3%
70	Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión	1837	1474	290	73	2	53,5%
71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	982	711	204	67	2	52,0%
73	Publicidad y estudios de mercado	829	677	114	38	2	54,1%
82	Actividades administrativas y	1015	861	122	32	1 y 4	54,9%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CIU	Descripción	Número de empresas	Microempres a	Pequeña empresa	Mediana empresa	Grupo de vulnerabilidad	Tasa de informalidad promedio
	de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas						
86	Actividades de atención de la salud humana	1133	962	139	32	1	50,5%
	TOTAL	17907	14760	2528	619		51,5%

Fuente: tomado de página <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>

Se evidencia que se tienen un total de 17.907 empresas de las cuales 14.760 se encuentran clasificadas como microempresas, 2528 como pequeñas empresas y 619 como mediana empresa, para la localidad de Chapinero, también se concluye que las actividades económicas más representativas en su orden son: comercio al por mayor, comercio al por menor y actividades inmobiliarias. Dichas empresas serán la población objeto de los apoyos económicos a que allá lugar.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Apoyar la creación de proyectos, frente a capacidades de los trabajadores de los diferentes sectores productivos para crear sinergias enfocadas tanto en lo público y privado como en la zona rural y urbana.

6. Línea de Inversión: Desarrollo de la Economía Local

Concepto del Gasto: Revitalización del corazón productivo de las localidades.

Diagnostico por concepto del gasto:

De acuerdo con la información brindada por la Cámara de Comercio de Bogotá, dentro de la Localidad de Chapinero se cuentan con los siguientes datos de acuerdo con La Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIU:

Tabla 11 Base de datos de CIU Cámara de Comercio de Bogotá

CIU	Descripción	Número de empresas	Microempres a	Pequeña empresa	Mediana empresa	Grupo de vulnerabilidad	Tasa de informalidad promedio
46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos	2258	1853	312	93	1 y 3	51,1%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CIU	Descripción	Número de empresas	Microempres	Pequeña empresa	Mediana empresa	Grupo de vulnerabilidad	Tasa de informalidad promedio
	automotores y motocicletas						
47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas	2788	2532	234	22	1 y 4	42,9%
56	Actividades de servicios de comidas y bebidas	1322	1250	65	7	4	55,5%
62	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas	1015	811	164	40	2	51,2%
66	Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros	976	746	179	51	2	51,5%
68	Actividades inmobiliarias	2572	1933	501	138	2	48,4%
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	1180	950	204	26	2	50,3%
70	Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión	1837	1474	290	73	2	53,5%
71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	982	711	204	67	2	52,0%
73	Publicidad y estudios de mercado	829	677	114	38	2	54,1%
82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras	1015	861	122	32	1 y 4	54,9%



CIU	Descripción	Número de empresas	Microempresas	Pequeña empresa	Mediana empresa	Grupo de vulnerabilidad	Tasa de informalidad promedio
	actividades de apoyo a las empresas						
86	Actividades de atención de la salud humana	1133	962	139	32	1	50,5%
	TOTAL	17907	14760	2528	619		51,5%

Fuente: tomado de página <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>

Se evidencia que se tienen un total de 17.907 empresas de las cuales 14.760 se encuentran clasificadas como microempresas, 2528 como pequeñas empresas y 619 como mediana empresa, para la localidad de Chapinero, también se concluye que las actividades económicas más representativas en su orden son: comercio al por mayor, comercio al por menor y actividades inmobiliarias. Dichas empresas serán la población objeto de los apoyos económicos a que allá lugar.

Estrategias:

Apoyar la reactivación económica de las MIPYMES y sus asociaciones para fomentar el empleo y/o nuevas actividades económicas dentro de la localidad de Chapinero.

7. Línea de Inversión: Desarrollo de la Economía Local

Concepto del Gasto: Reactivación y reconversión verde.

Diagnostico por concepto del gasto:

A continuación, se puede observar las intervenciones realizadas por el IPES, dentro de la localidad de Chapinero, durante la vigencia 2018.

Tabla 12 Diagnósticos realizados por el IPES vigencia 2018.

Proyecto	Población objetivo	Alcance	Resultados
Metodología para evaluar el grado de vulnerabilidad.	Vendedores informales que ocupan el espacio público.	Evaluar el grado de vulnerabilidad del vendedor informal que ocupa el espacio público permite determinar la condición y situación de vulnerabilidad del vendedor informal y su núcleo familiar, que se encuentra inscrito en el RIVI y/o caracterizado por la entidad en la herramienta misional –HEMI.	A 31 de diciembre de 2018 se han identificado 11.361 vendedores con Índice de Vulnerabilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proyecto	Población objetivo	Alcance	Resultados
Documento estratégico 034: "metodología para calcular el índice de vulnerabilidad".	Funcionarios del instituto que caracterizan población.	Construcción del modelo cuantitativo a partir de la información de la Encuesta de Calidad de Vida.	<ul style="list-style-type: none"> •Aplicación del modelo estadístico a la base HEMI. •Normalización y promedio del nuevo resultado estadístico con el ejercicio de identificación de las poblaciones de Especial Protección Constitucional. •Definición de las categorías de Vulnerabilidad.
Resolución 391 de 2018: "modelo tarifario plazas de mercado y puntos comerciales"	Comerciantes de plazas y puntos comerciales	Determinar los lineamientos necesarios para el cálculo de una tarifa que tenga en cuenta la sostenibilidad económica y financiera de las plazas distritales de mercado y los puntos comerciales.	Herramienta de cálculo de tarifa para uso de las áreas misionales.
Aplicación de Encuestas modelo tarifario plazas de mercado y puntos comerciales.	Comerciantes de plazas y puntos comerciales	Determinar, por medio de un instrumento de levantamiento de información primaria, las variables necesarias para el cálculo de la tarifa.	En total se procesaron 2.837 registros que, por punto de venta, contienen información sobre actividad económica, ubicación, tipo de punto de venta y variables comerciales (surtido, ventas y activos).
Documento "Participación de las Plazas de Mercado en el Abastecimiento de Alimentos en Bogotá"	Comerciantes de plazas	Determinar el nivel de participación de las plazas de mercado en el abastecimiento de la ciudad.	De las 186.707 toneladas de alimentos que, en promedio, abastecieron la ciudad en los últimos 12 meses, los puntos de venta de las plazas de mercado distritales que fueron encuestados aportan 7.263 toneladas, lo que equivale al 3,89% del total, superando la meta programada de 3.75%.



Proyecto	Población objetivo	Alcance	Resultados
Aplicación de Encuestas: abastecimiento en plazas de mercado	Comerciantes de plazas	Desarrollar en el primer semestre de 2018 un ejercicio piloto de medición de la participación de las plazas distritales de mercado en el abastecimiento de alimentos en Bogotá.	El levantamiento de información primaria se realizó en las 19 plazas de mercado distritales, donde hay 1.976 puestos de alimentos, que representan el 67% del total de puntos de venta. La muestra estuvo constituida por 891 encuestas, que recogieron información de 1.453 puestos de alimentos, es decir, el 73,5% del total de punto de venta de este tipo.
Aplicación de Encuestas: shopper en plazas de mercado	Comerciantes de plazas	Determinar los diferentes perfiles y tipos de compradores de las plazas de mercado según la información recopilada en campo.	El levantamiento de información primaria a través de la metodología de acompañamientos no participantes y entrevistas pre y poscompra sobre la actividad de compra en plazas de mercado.
Documento "Estudio de Comportamiento de Compra en Plazas Distritales de Mercado de Bogotá	Comerciantes de plazas	Los estudios de comportamiento del comprador buscan entender los elementos o conjunto de acciones que realiza el cliente en el punto de venta y analizarlos para precisar puntos estratégicos de compra y conocer las decisiones tomadas durante el proceso de compra.	Se determinó los principales rasgos del proceso de compra en estos puntos de venta desde lo observado en campo; de igual manera se determinó el nivel de satisfacción de los factores del enfoque de diferenciación de Babson.



Proyecto	Población objetivo	Alcance	Resultados
Estudio de satisfacción de los servicios de la entidad.	Beneficiarios de los diferentes programas que ofrece la entidad	Analizar la percepción de satisfacción general de los beneficiarios de las diferentes alternativas y servicios que ofrece el Instituto para la Economía Social –IPES, en el marco de las acciones derivadas del Sistema Integrado de Gestión - SIG, que se encuentra establecido bajo los parámetros de la norma NTCGP 1000:2009, el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión NTD SIG-001:2011.	Se determinó el nivel de satisfacción de los beneficiarios, ubicándose en el 89% y mostrando una mejora de 6.4 puntos porcentuales sobre el periodo anterior.
Análisis de sector para procesos contractuales	Funcionarios del instituto que adelantan los procesos de contratación de proveedores	Se detallan los aspectos económicos, técnicos, regulatorios, ambientales, sociales y otros que sean relevantes que hagan parte del sector que se analiza de manera particular para cada proceso.	Se realizaron 15 estudios de análisis del sector para los diferentes procesos de licitación de la entidad.

Fuente: Instituto para la economía social – IPES, 2018.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

De igual manera se describen las actividades realizadas desde El Instituto Distrital de Turismo – IDT, entidad adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, durante el año 2018 en formación de Líderes del Sector Turismo con un total de 9 para la localidad de Chapinero y 9 empresas con fortalecimiento.

Quebrada Las Delicias

En 2018, a través del Contrato 225 de 2017 se realizó intervención para la mejora del sendero Quebradas Las Delicias, ubicado en la Localidad de Chapinero. A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas:

- Instalación de una plataforma con barandas en madera, del paso elevado correspondiente al sector 3 del sendero y en el mirador elevado número 2.
- Mantenimiento interno, limpieza y pintura de madera, nivelación y limpieza de piso, y bancas adyacentes al quiosco número 1.
- Instalación de una plataforma con barandas, en madera, adyacente al quiosco 1.
- Limpieza del cauce y zona de ronda de la quebrada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Adecuación y mantenimiento de ingreso y salida del área interpretativa ubicada en el sector 3, bajo el puente vehicular.
- Instalación de cerramiento de seguridad para algunas zonas priorizadas.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la subdirección de Economía Rural, presento los siguientes resultados con corte al 2018

- **Implementó en 113 Unidades productivas procesos de reconversión productiva.**

Esta meta busco como reconversión productiva, el cambio en la forma de realizar las actividades agropecuarias y conexas buscando aprovechar la aptitud potencial del territorio con un uso sostenible de los recursos y la reducción de riesgos, mejorando las condiciones de vida campesinas (seguridad alimentaria, permanencia digna en el territorio, generación de ingresos y empleo). En otras palabras, se busca promover cambios técnico-productivos, culturales y organizativos en los sistemas de producción campesinos, mediante la armonización de la producción sostenible y la conservación ambiental, orientada a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población rural que contribuya al desarrollo sostenible del Distrito Capital.

Esta reconversión productiva se realizó a través de dos formas: 1). **Los Invernaderos**, que son estructuras cerradas cubiertas de materiales transparentes que permiten conseguir la máxima luminosidad en el interior, donde se obtiene un clima más cálido para que las plantas generen mayor productividad con un mínimo coste y en el menor tiempo; y 2). **Las huertas hidropónicas**, que son una técnica para cultivar plantas sin usar tierra, simplemente con agua y usando un sustrato, añadiendo además nutrientes para que la planta se desarrolle y crezca.



Ilustración 18 Huerta Hidropónica



Ilustración 17 Invernadero

Para el año 2018 se programaron 52 unidades productivas, de las cuales se ejecutaron 28 unidades a corte de diciembre. La Secretaría de Desarrollo Económico priorizó las zonas a intervenir de acuerdo con su capacidad de desarrollo rural. La siguiente tabla presenta las unidades intervenidas por localidad, el producto o alimento cultivado y el tipo de intervención.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 13 Unidades intervenidas por localidad

CONTRATO	UNIDADES INTERVENIDAS	NUM. DE UNIDADES	LOCALIDAD	PRODUCTO	TIPO DE INTERVENCIÓN / DESCRIPCIÓN
294 2017 (Junio)	El diamante	1	Ciudad Bolívar	FVH	UNIDADES PRODUCTIVAS CON INVERNADEROS (BIPROYECTAR)
	Centro Agroecológico Juan de la Cruz	1	Sumapaz	Arándano	
	Hospedaletto	1	Santafé	Esparrago	
	El Tawal	1	Chapinero	Esparrago + zanahoria Baby	
	Subtotal	4			
TOTAL, AÑO 2018		27			

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.

Como se observa solo se intervino en una unidad productiva, dentro de la localidad de Chapinero, con el producto de Esparrago + Zanahoria Baby.

- **Fortalecimiento de 100 Unidades productivas vinculadas en la adopción de procesos de reconversión productiva**

Para esta meta, se define “**Fortalecer**” como capacitar, acompañar, asesorar y asistir técnicamente en temas relacionados con la reconversión productiva que contribuya en el aumento del índice de sostenibilidad de las unidades productivas como buenas prácticas ganaderas - BPG, buenas prácticas ambientales - BPA, iniciativas de agregación de valor, comercialización, alternativas productivas, ordenamiento y planificación predial con enfoque territorial a los beneficiarios del proyecto.

Además, para dar cumplimiento al proyecto de inversión, se considera establecer convenios y/o alianzas público privadas; prestar la asistencia técnica para la reconversión productiva; capacitar a los productores rurales en BPG y BPA; identificar líneas de producción alternativas a las convencionales y estudiar su introducción a los sistemas de producción campesinos; desarrollar iniciativas de agregación de valor; capacitación en temas de ordenamiento, gobernanza territorial, zonificación y planes de manejo; desarrollar procesos de asociatividad; diseñar herramientas para proporcionar capital semilla; desarrollar encuentros de experiencias de saberes entre productores y diseñar mecanismos de financiación.

Para el año 2018 se programaron 40 unidades productivas fortalecidas, de las cuales se ejecutaron 42 a corte de diciembre.

Durante el mes de febrero, las actividades de fortalecimiento en la Ruralidad Bogotá consistieron en desarrollar acciones mediante acompañamiento directo por parte del equipo técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico. De acuerdo con lo anterior a continuación se presentarán algunas de las acciones desarrolladas para dar continuidad al cumplimiento de esta meta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 14 Unidades implementadas vigencia 2018

LOCALIDAD	GRUPO	TEMA	VEREDA
Chapinero	Grupo La Esperanza	Prestación del servicio de acompañamiento técnico en la producción de huevo a partir de la implementación de Forraje Verde Hidropónico. Seguimiento a la producción de la huerta para el consumo familiar.	Verjón Bajo
Chapinero	Grupo El Arrayán	Actividades de acompañamiento técnico y seguimiento a los procesos productivos bajo invernadero de hortalizas baby. Seguimiento a la producción de la huerta para el consumo familiar.	Verjón Bajo
Chapinero	Grupo La Villa	Actividades de acompañamiento técnico y seguimiento a los procesos productivos bajo invernadero de hortalizas baby. Seguimiento a la producción de la huerta para el consumo familiar.	Verjón Bajo
Chapinero	Grupo La Primavera	Prestación del servicio acompañamiento técnico y seguimiento a los procesos productivos bajo invernadero de espárragos y arándanos. Seguimiento a la producción de la huerta para el consumo familiar.	Verjón Bajo

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.

De acuerdo con lo expresado se busca fortalecer los mercados campesinos y la reconversión verde de las empresas que puedan ser susceptibles de dicho cambio.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Acompañar para generar emprendimientos y formulación de proyectos que permitan crear nuevas fuentes de ingreso a través de la transformación tecnológica hacia economías verdes en las MPYMES de la localidad de Chapinero, a través de articulación con entidades del sector público y privado.

8. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

Concepto del Gasto: Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.

Diagnostico por concepto del gasto:

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá, las localidades de Bogotá se caracterizan por tener un énfasis en producciones culturales diferentes; una investigación realizada por esta entidad arrojó los siguientes resultados a partir de encuestas realizadas a 1374 empresas, en las que se puede visualizar como están ubicadas las industrias creativas en las localidades de Bogotá de acuerdo con la actividad que realizan. Según este estudio, se demuestra que existe una alta concentración de las industrias culturales y creativas especialmente en algunas localidades de la ciudad, entre las que se encuentra Chapinero y que se distribuye por peso distrital, como se muestra en la siguiente tabla.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 15 Participación de la localidad de Chapinero en las distintas industrias Culturales.

Campo	Participación
Artes escénicas	21%
Audiovisuales y radio	19,1%
Música	10,8%
Artes plásticas	15,8%
Libros y Publicaciones	11,8%
Sin ánimo de lucro	8,4%

Fuente: Elaboración propia, con base en *Caracterización de las Industrias Culturales y Creativas en Bogotá, 2018*. Tomado de: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20339/Presentaci%C3%B3n%20Caracterizaci%C3%B3n%20ICC%20%281%29%20V3.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

De acuerdo con la información suministrada por el consejo local y distrital de arte, cultura y patrimonio y del informe suministrado por la Secretaría de Planeación Distrital basada en la encuesta multipropósito DANE 2017, se identifica el porcentaje de personas mayores de 10 años que pertenecen a grupos culturales y artísticos de la Localidad son del 2.2% lo que indica que a nivel distrital es una de las Localidades con mayor participación en esta línea.

Según del Consejo Local de Cultura se tienen identificados grupos culturales y creativos como: Oficio artesanal Chapín, presencia de movimiento hippie, grupos teatrales más representativos a nivel distrital, así como la presencia de la música popular en el sector la Playa. Y menciona el mismo Consejo que, dentro de los temas a tener en cuenta es la necesidad de continuar con el fortalecimiento de la red de organizaciones musicales, de artesanos, teatreros, grafiteros y demás expresiones culturales.

Por otro lado, en el marco de la estrategia de Distritos de Mejoramiento y Organización Sectorial en Chapinero se presentó la propuesta del DEMOS Santa Clara, como una “Ruta de arte” que contempla el parque museo del Chicó, sitios de sobre la carrera 7ma, la calle 100, la calle 98 entre la 7am y la carrera 9na.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

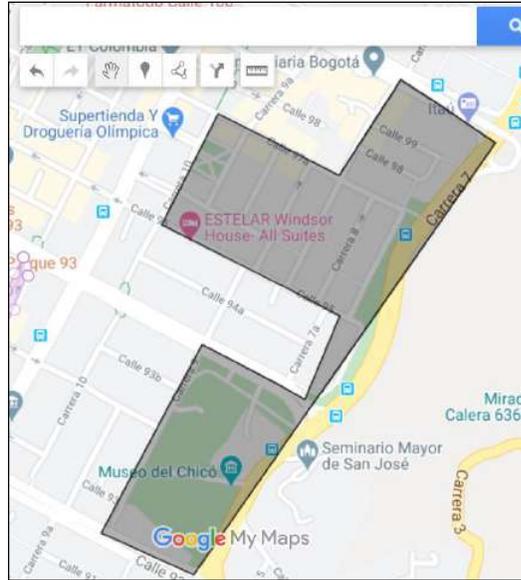


Ilustración 19 DEMOS Aso Santa Clara

Fuente: elaboración propia con base en el documento DEMOS Santa Clara. Tomado de: <https://www.dadep.gov.co/demos/asosantaclara>

Una propuesta de mejoramiento que incluye administración del espacio público, recuperación ambiental, inclusión social, una ruta de arte y cultura, rutas de seguridad, reciclaje e innovación tecnológica de la zona. Esta estrategia del sector privado que impulsa los espacios e iniciativas del sector cultural y creativo de la localidad.

En la localidad, también se cuenta con la propuesta de 3 distritos culturales y creativos denominados: Chapinero, La Playa y Calle 85, que están en las siguientes ubicaciones:

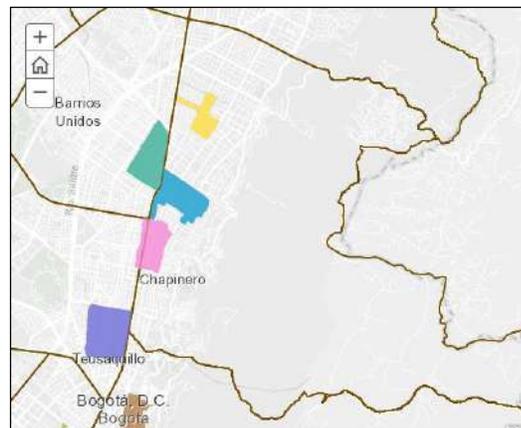


Ilustración 20 Ubicación distritos culturales y creativos en Chapinero ADN-POT- Tomado de: <http://cultured.scrd.gov.co/cultured/node/48>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Chapinero es la localidad con más distritos culturales y creativos de Bogotá; es decir, en Chapinero se concentran actividades de las industrias culturales y creativas que permiten inferir que existe un potencial que está activo en la localidad y que puede ser incentivado para que se potencialice como clúster de desarrollo social y económico. De acuerdo con la Secretaría de Cultura, en la localidad están proyectados 3 distritos: Chapinero, La 85 y La Playa, como se evidencia en la ilustración anterior; *en los cuales se adelantaron reuniones en La 85 y La Playa, y se estableció una mesa de trabajo para iniciar el proceso, la comunidad se interesó en conocer su dinámica en la localidad. Los líderes de los distritos esperan que la nueva administración retome los procesos con estas Áreas de Desarrollo Naranja.* Esto tres distrito, más el Distrito compartido con Barrios Unidos, el Distrito Creativo San Felipe, son potencial creativo de la localidad.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Apoyar iniciativas de negocio e incubación de ideas creativas y culturales mediante la formación, asesoría, acompañamiento y financiamiento.

Acompañar los modelos de gestión de la infraestructura con uso y vocación cultural de la localidad, que permitan potenciar los Distritos Creativos y los posibles clústeres culturales de la localidad.

Impulsar la vincular a los actores de la industria cultural y creativa a las acciones institucionales de las distintas entidades Distritales para visibilizar las iniciativas de sector cultural y creativo que se desarrollan en Chapinero.

9. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

Concepto del Gasto: Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos

Diagnostico por concepto del gasto:

De las 201 escuelas de formación deportivas reconocidas en Bogotá D.C., la localidad de Chapinero cuenta con 1 escuela avalada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, con 34 alumnos registrados a 2019, que tiene sede en la localidad de Chapinero. Sin embargo, esta escuela tiene su sede administrativa, pero sus prácticas se realizan en otras localidades; por lo que no es posible asegurar que los estudiantes de esta escuela sean habitantes de la localidad de Chapinero.

En el registro del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, tampoco existen escuelas de formación reconocidas o avaladas que practiquen sus deportes en sedes deportivas en la localidad de Chapinero, lo que significa un déficit local en prácticas deportivas y apropiación de espacios. Por lo que se requiere un esfuerzo local en potenciar las escuelas de formación deportiva y apropiación de los espacios locales para las distintas prácticas deportivas.

Así mismo, de acuerdo con los registros de la Secretaría de Cultura, las organizaciones culturales y artísticas de la localidad tienen las siguientes líneas de trabajo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 16 Líneas de trabajo organizaciones culturales y artísticas Chapinero

Línea de acción	Nº
Literatura	25
Teatro	191
Danza	191
Audiovisuales	176
Plástica	35
Música	121
Artesanías	17
Cinematografía	11
Medios Comunicación	28
Patrimonio Cultural Material	9
Patrimonio Cultural Inmaterial	13

Fuente: Elaboración propia con base en documentos de caracterización de las organizaciones, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Además, en Chapinero está consolidado el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, en el que participan sectores como:

- Artes Audiovisuales
- Artes Plásticas y Visuales
- Organizaciones Culturales de Comunidades Negras
- Música
- Instituciones Educativas
- Organizaciones o colectivos de Artesanos/as
- Arte dramático
- Campesinos
- Cultura festiva
- Danza
- Literatura
- Patrimonio cultural y
- Sectores sociales LGBTI

Actores sociales que pueden facilitar el diálogo y la comunicación con los actores culturales, artísticos y deportivos, para lograr potenciar las prácticas que más requieren apoyo institucional para posicionarse y como actores clave para la formación de más personas en artes.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Garantizar espacios de formación que permitan generar apropiación artística, patrimonial, cultural y prácticas deportivas que propicien el grado de desarrollo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Apoyar a deportistas de rendimiento destacado o que deseen iniciar prácticas deportivas de alto rendimiento, con estímulos y dotaciones que permitan potenciar sus capacidades.

10. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

Concepto del Gasto: Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.

Diagnostico por concepto del gasto:

De acuerdo con la ficha local de la Secretaría de Cultura, Recreación y deporte, se presentan las siguientes experiencias culturales:

Tabla 17 Experiencias culturales de Chapinero

Nombre	Entidad Ejecutora	Años de trayectoria
Mesa de músicos populares urbanos de Bogotá, La Playa	FUNARTU (trio), AMACOL (Mariachi) FUNDAR	Más de 20 años
CIAT – Centro Integral de Artes Teatridanza-	CIAT – El teatro de la montaña	Más de 20 años
Mesa Local de Grafiti Chapinero	Mesa Loca de Grafiti de Chapinero	De 1 a 5 años
Comparsa Barro Colorado	Barro Colorado	Más de 20 años
Bibliotecas comunitarias: Bibliocarrito y el Arca de Ismael	Bibliocarrito y el Arca de Ismael	De 1 a 5 años
Fesnativa	Gue Quinza	De 1 a 5 años

Fuente: Ficha local Chapinero. Tomado de: <http://cultured.scrd.gov.co/cultured/node/262>

En eventos Locales, Chapinero cuenta con una diversa oferta cultural identificada por la Secretaría de Cultura, como los siguientes:

Tabla 18 Eventos culturales locales

Nombre	Entidad Organizadora	Mes de realización
Festival Cachaco	Alcaldía Local de Chapinero	Mayo
Festival Hippie	Alcaldía Local de Chapinero	Junio
Iluminación navideña, parque de la 93	Parque de la 93	Diciembre
Semana de la juventud	Secretaría de Integración Social	Octubre
Día del campesino	Alcaldía Local de Chapinero	Septiembre
Fesnativa	Gue Qyunza	Septiembre

Fuente: Ficha local Chapinero. Tomado de: <http://cultured.scrd.gov.co/cultured/node/262>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Así mismo, la Secretaría de Cultura ha identificado 42 organizaciones caracterizadas por su trabajo en Cultura Ciudadana en la localidad, aun cuando algunas de ellas no se ubiquen en la misma, su trabajo ha tenido impacto local. En su mayoría, estas organizaciones tienen línea de trabajo fuerte en “arte para la transformación”¹.

Sin embargo, frente a la oferta cultural de la localidad, se hace de presente una falencia en actividades que resalten y rescaten la apropiación de Chapinero, como una localidad que contribuye de manera importante a la economía y la cultura de la ciudad.

Según la base de datos de organizaciones y espacios culturales y artísticos, en Chapinero se cuentan con más de 440 organizaciones que están ubicadas dentro de la localidad y/o que tienen como sede de trabajo o exposición Chapinero. Estas organizaciones son diversa índole y tienen campos de acción múltiple en el territorio.

También, de acuerdo con la información publicada por la Secretaría de Cultura, en Chapinero se tienen 58 equipamientos culturales, siendo la segunda localidad por número de equipamientos. En esto se cuentan 9 museos, 4 cinemas, 16 salas de exposición, 8 centros culturales, 16 teatros y/o auditorios y 2 bibliotecas comunitarias. La ubicación de equipamientos culturales en la localidad, se reflejan en la siguiente gráfica:

¹ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, (2019). Ficha local Chapinero. Tomado de: <http://cultured.scrd.gov.co/cultured/node/262>





Fuente: Equipamientos y espacios culturales de Chapinero. tomado de http://cultured.scrd.gov.co/cultured/sites/default/files/documents/mapas_direc/mapa102/EquipEspacCulturales_02Chapinero.jpg

La localidad de Chapinero cuenta con amplios y bastos espacios para la recreación y el deporte de los habitantes y visitantes de la localidad, pero con poco uso de organizaciones reconocidas. Por eso, se hace importante adelantar acciones de promoción del buen uso de estos espacios con actividades recreo-deportivas que les permitan a los ciudadanos de Chapinero mejorar sus estilos de vida.

Todo esto es una demostración del potencial que existe en la localidad de Chapinero para el intercambio de experiencias entre organizaciones y espacios que son susceptibles de ser apoyados, divulgados, valorados y visibilizados. Apoyar estas prácticas pueden lograr una cultura de apropiación del territorio.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Garantizar el acceso a espacios culturales que permitan la interacción de la población de la localidad de Chapinero a través de procesos de fortalecimiento y formulación de proyectos en pro de la cultura.

Generar actividades para la práctica y acceso a la oferta cultural en las dimensiones de la creación, la formación y el intercambio de productos culturales, artísticos y patrimoniales.

11. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural.

Concepto del Gasto: Eventos recreo-deportivos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Diagnostico por concepto del gasto:

Según el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, los equipamientos recreativos, deportivos y de parques están constituidos por aquellas áreas destinadas a la práctica de actividades físicas, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia deportiva en las modalidades de aficionado y profesional, así como a la exhibición de espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros, estadios, coliseos, polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, hipódromos, autódromos, piscinas, clubes e instalaciones privados que contemplen el deporte como actividad central.

La ciudad cuenta con unos 120 equipamientos deportivos, de los cuales 12 se encuentran en la localidad de Chapinero, siendo ésta la cuarta con mayor cantidad después de Suba, Usaquén y Engativá. Así mismo, se tiene una distribución de escenarios recreativos así:

- 88 parques vecinales.
- 70 parques de bolsillo
- 3 parques zonales
- 161 parques y escenarios

Además, la localidad va a contar con el Centro de Felicidad el Retiro, espacios recreo deportivo donde se contará con

- *“Espacio deportivo: piscina olímpica, piscina recreativa, polideportivo y gimnasio dotado para desarrollar entrenamientos funcionales, de fuerza y cardio. Estos escenarios también favorecerán las prácticas lúdicas.*
- *Espacio recreativo: salones de uso múltiple, de aprendizajes y ludoteca infantil para niños entre los 0 a 5 años. Serán zonas para estimular el desarrollo físico, motriz y cognitivo de las personas y espacios para la sana recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.*
- *Espacio cultural: espacios lúdicos y participativos como la biblioteca, los salones de clases, de artes plásticas, danza, música y la sala de cine para potenciar el nivel de aprendizaje de las personas y fomentar una sana calidad de vida”.²*

Si bien, dentro del inventario oficial de las entidades no se encuentran eventos deportivos de alta importancia o relevancia; en la localidad de Chapinero se desarrollan actividades deportivas habituales que permitirían realizar eventos deportivos de reconocimiento local y distrital, en distintos deportes; un ejemplo de esto es la subida a Patios en bicicleta, una actividad con cada día más atractiva para los ciclistas profesionales y aficionados de la ciudad y con una experiencia en carrera profesional, como la etapa de Tour Colombia 2, 1 y la reciente creación de la Cronoescalada a Patios.

² Tomado de: <https://www.idrd.gov.co/centros-felicidad-bogota>



Adicionalmente, la ciudad cuenta con los Torneos Interbarrios, como eventos deportivos promovidos y organizados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- y normados por la Resolución 705 de 2017. Bajo esta modalidad, la Alcaldía Local podrá apoyar la realización de los eventos barriales y su integración en los torneos.

Estas actividades deportivas pueden ayudar a incentivar una apropiación del territorio y mejores relaciones de ciudadanía entre sí y con el territorio.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Generar oferta de eventos recreo deportivos que potencien e integren las habilidades y saberes del ciudadano al patrimonio cultural y artístico de la localidad, que fortalezcan el uso y apropiación de los espacios recreo deportivos locales.

12. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

Concepto del Gasto: Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.

Diagnostico por concepto del gasto:

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, existe 444 organizaciones culturales y artísticas de la localidad, que tienen las siguientes líneas de trabajo:

Tabla 20 Organizaciones culturales en la Localidad de Chapinero

Línea de acción	Nº
Literatura	25
Teatro	191
Danza	191
Audiovisuales	176
Plástica	35
Música	121
Artesanías	17
Cinematografía	11
Medios Comunicación	28
Patrimonio Cultural Material	9
Patrimonio Cultural Inmaterial	13

Fuente: Ficha local Chapinero. Tomado de Ficha local Chapinero, en <http://cultured.scrd.gov.co/cultured/node/262>

Muchas de ellas tienen más de una actividad cultural y artística, como se evidencia en el cuadro anterior. Es decir, hay una significativa cantidad de personas vinculadas a estas iniciativas culturales.

Así mismo, la Secretaría de Cultura ha identificado 42 organizaciones caracterizadas por su trabajo en Cultura Ciudadana en la localidad, aún cuando algunas de ellas no se ubiquen en la misma, su trabajo ha tenido impacto local. En su mayoría, se identifica a estas organizaciones en una línea de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

trabajo fuerte en “arte para la transformación”. En años anteriores, a través de las becas de estímulo otorgadas por la Secretaría de Cultura, se entregaron 5 becas de grafiti.

La ficha local de la Secretaría de Cultura demuestra algunos de los temas más relevantes en los asuntos culturales de la localidad.

Tabla 21 Asuntos Culturales de la Localidad de Chapinero

Tema	Descripción
Artistas en el espacio público	En la localidad se identifica presencia de artistas en el espacio público especialmente en La Plazoleta de Lourdes. La presencia de estos artistas ha disminuido notoriamente. De otra parte este espacio ha mostrado problemas de inseguridad y micro tráfico de drogas, por lo mismo el Alcalde local considera que la ubicación de artistas en este espacio, mejorará la imagen del lugar.
“La Playa” Calle 54	El sector de los artistas de la Playa es uno de los más importantes de la Localidad de Chapinero debido a su fuerte influencia cultural en la localidad, pero también a las situaciones de vulnerabilidad e inseguridad que sufren, especialmente los y las artistas mayores de 60 años. La inseguridad en el sector es un factor que genera impacto, ya que los artistas ven afectado su quehacer cultural.
Artesanos ASOCREARTE –	Asociación de Creadores Artísticos de La Zona Rosa manifiesta que los artesanos han sido desalojados con comparendos y obligándolos a dejar la actividad artesanal, por este motivo se encuentran en una crisis económica, ya que esta es la única fuente de ingresos para sus familias y la mayoría son adultos mayores o madres y padres cabezas de hogar.

Fuente: Ficha local Chapinero. Tomado de Ficha local Chapinero, en <http://cultured.scrd.gov.co/cultured/node/262>

Como se evidencia, hay una alta participación del sector cultural y artístico en la localidad de Chapinero, que cuenta con bastos espacios públicos para su uso, pero que enfrenta múltiples dificultades y que requieren apoyos concretos, para potenciar el arte y la cultura como un factor de identificación de los chapinerunos.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Otorgar estímulos y reconocimiento a las prácticas y propuesta de interés cultural, artístico, patrimonial y deportivo que potencialicen la apropiación ciudadana de la localidad de Chapinero.

13. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

Concepto del Gasto: Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Diagnostico por concepto del gasto:

De acuerdo con la información reportada por el Sistema para el Registro de Beneficiarios SIRBE de la Secretaria Distrital de Integración Social, en la localidad de Chapinero, durante la vigencia 2019 la Comisaría de Familia registro 1033 actuaciones, entre ellas 308 se dirigieron a realizar conciliaciones generales bien sea para acordar lo relacionado con la custodia, alimentos y visitas en favor de niños, niñas y adolescentes, alimentos para persona mayor, entre otros; 193 correspondieron a solicitudes de trámites por acción de violencia intrafamiliar, es decir de medidas de protección, de las cuales 192 fueron admitidas, y se tramitaron 54 incumplimientos a medidas de protección, además se atendieron 271 casos de conflictos familiares, 14 casos de maltrato infantil y 1 caso por denuncia de delito sexual.

Lo anterior en el marco de la prevención, protección, garantía y restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia, en las circunstancias de amenaza o vulneración de derechos suscitados en el contexto de la violencia intrafamiliar.

De acuerdo con los datos arrojados en el Proceso Administrativo de Restablecimiento De Derechos, los principales motivos de ingreso fueron víctimas de violencia sexual-Abuso sexual en donde se presentaron 3996 casos de niños, niñas y adolescentes, seguido de motivos por omisión o negligencia con 1819 casos y conductas sexuales entre menores de 14 años con 737 casos respectivamente.

En cuanto a las personas vinculadas al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD), con relación a su género se identifica que 5982 eran de género femenino y 3710 eran de género masculino. De los cuales 2464 fueron niños y niñas entre los 0 a los 6 años, 4046 fueron niñas y niños entre los 7 a los 13 años, 3.037 fueron adolescentes entre los 14 a los 17 años y 145 eran mayores de 18 años, para un total de 9.692 personas vinculadas.

De esta población vinculada al proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) los ingresos por violencia sexual en el 2019 por rango de edad fueron de la siguiente manera: 625 casos con edades entre los 0 a los 6 años, 2.055 casos con edades entre los 7 a los 13 años, 1.277 casos con edades entre los 14 a los 17 años y 39 casos mayores de 18 años.

Para finalizar es importante traer datos específicos de salud en cuanto al número de nacimientos en Bogotá para el 2019, donde se registraron 9.751 nacimientos en Bogotá en mujeres menores de 19 años, de los cuales el 0.70% corresponden a mujeres menores de 19 años de la localidad de Chapinero, con 1 nacimientos en mujeres menores de 14 años, 68 nacimientos en mujeres de 15 a 19 años, para un total de 69 nacimientos en menores de 19 años.

En Chapinero no se cuenta con Centro Zonal del ICBF, sin embargo, en las 3 localidades colindantes se reciben muchos de los casos de violencia contra la población menor de edad. Si revisamos los datos de las localidad de Santa Fe, Barrios Unidos y Usaquén, se pueden ver características



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

comunes en los casos atendidos por Restablecimiento de Derechos, según el motivo de ingreso. Las siguientes 3 tablas muestran la situación de la zona:

Tabla 22 Atendidos en Centro Zonal ICBF por Restablecimiento de Derechos. Santa Fe

Centro Zonal Santa Fe/Barrios Unidos/Usaquén	Maltrato	Víctima de violencia sexual
2016	279	191
2017	242	215
2018	143	193

Fuente: elaboración propia con base en Tablero PARD - Proceso Restablecimiento de Derechos. Tomado de: <https://www.icbf.gov.co/bienestar/observatorio-bienestar-ninez/tablero-pard>

En la desagregación de datos por localidad, según las cifras de estos tres centros zonales, se identifican como mayores víctimas a mujeres, donde los rangos porcentuales de atención están entre el 54% y 56% de los casos. Sin embargo, en los rangos de edad la situación varía entre centros zonales; por ejemplo, en Santa Fe el 40% de víctimas son adolescentes, el 31% infantes y 27% son de primera infancia. Para Barrios Unidos e 50% de atendidos fueron adolescentes, el 26% infantes y el 24% eran de primera infancia. Finalmente, en Usaquén se atendieron un 40% de adolescentes, 40% de población en infancia y 20% de primera infancia.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad, los delitos que en mayor medida afectan a las mujeres en Chapinero, son los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar según datos de los últimos 3 años, como se reporta en la siguiente tabla:

Tabla 23 Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, Localidad de Chapinero

Delito	2017		2018		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Delitos Sexuales	92	11	169	32	114	23
Violencia Intrafamiliar	536	166	420	147	344	114

Fuente: Elaboración Propia con base en datos de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, tomado de: <https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/boletines>

En lo que va recorrido del 2019 la situación no ha disminuido, de acuerdo con la información que tiene la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, como se muestra en las dos siguientes tablas, los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar siguen registrando casos a pesar de las medidas de autocuidado y aislamiento social.

Tabla 24 Reporte de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar 2020

Delitos Sexuales						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio





FEMENINO	5	6	5	4		1
MASCULINO	2	2		1	1	
Violencia Intrafamiliar						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
FEMENINO	25	41	20	23	33	6
MASCULINO	7	18	10	9	13	2

Para finalizar es importante traer datos específicos de salud en cuanto al número de nacimientos en Bogotá para el 2019 donde se registraron 9.751 nacimientos en Bogotá en mujeres menores de 19 años, de los cuales el 0.70% corresponden a mujeres menores de 19 años de la localidad de Chapinero Además de tener reportado 1 nacimiento en mujeres menores de 14 años, 68 nacimientos en mujeres de 15 a 19 años, para un total de 69 nacimientos en menores de 19 años.

Teniendo en cuenta la información descrita anteriormente, se hace necesario implementar en la localidad de Chapinero, estrategias y acciones de prevención, promoción y atención a la violencia intrafamiliar y sexual, fortaleciendo las prácticas de convivencia, seguridad y solución de conflictos.

Estrategia por concepto de gasto:

Implementar procesos de sensibilización al interior de la comunidad que fomenten la construcción de relaciones armónicas en las familias, el buen trato, la resolución pacífica de conflictos, el reconocimiento de derechos los derechos humanos y la democratización de las relaciones.

Promover la identificación de factores protectores y de evitación de los factores de riesgo para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual así como la conformación de redes sociales de apoyo.

Fortalecer actividades de difusión de las rutas de atención de la violencia intrafamiliar y sexual a través del uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación

14. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

Concepto del Gasto: Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad

Diagnostico por concepto del gasto:

La situación de los cuidadores es crítica, esto refiere una caracterización realizada por la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Colombia, del estado en que se encuentran los adultos mayores y sus cuidadores en la capital del país.

Los datos revelados en dicha caracterización muestran que los cuidadores en Bogotá son en su mayoría mujeres casadas con edades entre los 74 y 78 años. De esta población, el 90 % se encuentra entre los 60 y 63 años, situación preocupante en la medida en que muchos comprenden la tercera edad. También se identificó que esta población se encuentra en su mayoría en los estratos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



socioeconómicos 1 y 2, tienen un bajo nivel de escolaridad, con educación básica primaria incompleta y se dedican a actividades relacionadas con las tareas del hogar. Así mismo, los investigadores encontraron que, en muchos casos, los cuidadores tienen cierto nivel de dependencia que les impide desarrollar algunas actividades de la vida cotidiana.

Por otro lado, el estudio demostró que algunos cuidadores presentan alteraciones considerables de su estado mental y cognitivo, lo que dificulta más su labor. Así mismo, se evidenció que los adultos mayores tienen una o varias enfermedades crónicas asociadas con problemas cardiovasculares, diabetes y alteraciones respiratorias y osteomusculares, las cuales aumentan su condición de dependencia.

Resulta preocupante que, en la mayoría de los casos, los cuidadores son la esposa, el esposo, o alguno de los hijos, y por eso muchos adultos mayores perciben que son una carga para su familia ya que no saben qué hacer para contribuir al proceso de su cuidado.

Más cuidadoras que cuidadores

La muestra también arrojó que el 90 % de los cuidadores son mujeres con edades entre los 60 y 63 años, situación preocupante en la medida en que muchos de ellos también son adultos mayores.

Casados, con bajos niveles de escolaridad y pertenecientes a estratos socioeconómicos 1 y 2, el 50% de los cuidadores son empleados o independientes.

Con un estado mental intacto y una funcionalidad que les permite ejercer el cuidado de sus seres queridos en buenas condiciones, muchos de ellos ya registran alguna enfermedad crónica –por lo general cardiovascular– que puede estar asociada con estilos de vida poco saludables o con sobrecarga en su rol como cuidadores.

Sobre este último aspecto llama la atención que por lo general es una sola persona por cada adulto mayor la que asume el rol de cuidador, de manera que sobre ella recaen las decisiones y responsabilidades asociadas con el cuidado, que en promedio suele extenderse hasta por 8,5 años, de los cuales se dedican entre 14 y 16 horas diarias.

“Mientras el 40 % de los cuidadores tiene una sobrecarga intensa de trabajo, para un 23 % es leve y un 33 % manifiesta no tenerla”, se evidencia la importancia de continuar trabajando para evitar que los demás cuidadores lleguen a esos niveles.

En un país como Colombia en el cual la discapacidad va en aumento y las familias se ven directamente afectadas con el surgimiento de la necesidad de un cuidador, es preciso generar acciones que permitan que tanto la persona con discapacidad como el cuidador puedan gozar de su derecho a la participación en la sociedad en diferentes áreas de la vida, a ser aceptado, reconocido, valorado y a tener los recursos necesarios para cumplir su papel en la sociedad. Esta tarea, es en muchas ocasiones, asignada a un miembro de la familia por diversas razones, por disponibilidad de tiempo, por características personales particulares o simplemente porque no hay otro participante de la familia que pueda hacerlo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Esta asignación de quién debe ejercer el oficio del cuidador la mayoría de las veces obedece a factores de disponibilidad o de obligación, lo que hace que quien realice este trabajo por lo general no está preparado. Esta falta de preparación lleva a los cuidadores a cometer errores elementales que van en perjuicio de su propia salud y de la independencia de la persona en situación de discapacidad. En este escenario, el cuidador puede convertirse en “sujeto de cuidado” y aumentar así la necesidad de involucrar a más miembros de la familia y perder la acción del cuidador original.

La necesidad de un cuidador se incrementa cuando se trata de población que reúne diferentes condiciones dada su edad y su discapacidad, como es el caso de las personas que padecen Alzheimer. Según información suministrada por las entidades competentes, en el Distrito Capital fueron atendidas 12.062 personas por Alzheimer en lo corrido del 2018 hasta septiembre de 2019, de las cuales, 33.172, el 74 % de los afectados son mujeres y el 26%, hombres, la mayoría, mayores de 60 años. Así mismo, es relevante señalar que las localidades que tienen mayor proporción de atenciones son Suba, con 16,25 %; Barrios Unidos, con un 14,41 %, y Chapinero, con 12,21 %.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Llevar a cabo acciones de formación y capacitación que favorezcan el desarrollo integral de las personas en condición de discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores, facilitando herramientas de crecimiento personal y empoderamiento.

Gestionar acciones con las empresas del sector para estimular la empleabilidad de personas en condición de discapacidad y fomentar el trabajo digno.

Promover y fortalecer la participación de las personas en condición de discapacidad en instancias de participación ciudadana.

15. Línea de Inversión: Infraestructura

Concepto del Gasto: Dotación pedagógica a colegios.

Diagnóstico



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

LOCALIDAD	DEUDA COMPRA 2020 COMPUTADORES DE ESCRITORIO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO PC DE ESCRITORIO *	VALOR TOTAL PC DE ESCRITORIO	DEUDA COMPRA 2020 COMPUTADORES PORTATIL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO PC PORTATILES *	VALOR TOTAL PORTATILES	TOTAL DE SEDES DOTADAS	TOTAL DE INVERSIÓN POR LOCALIDAD
ANTONIO NARIÑO	251	\$2.371.496	\$595.245.388	87	\$1.785.704	\$155.356.225	6	\$750.601.613
BARRIOS UNIDOS	595	\$2.371.496	\$1.411.039.864	160	\$1.785.704	\$285.712.598	10	\$1.696.752.463
BOSA	775	\$2.371.496	\$1.837.909.067	69	\$1.785.704	\$123.213.558	23	\$1.961.122.625
CHAPINERO	167	\$2.371.496	\$396.039.760	92	\$1.785.704	\$164.284.744	4	\$560.324.504
CIUDAD BOLIVAR	2989	\$2.371.496	\$7.088.400.259	500	\$1.785.704	\$892.851.870	42	\$7.981.252.129
ENGATIVA	1347	\$2.371.496	\$3.194.404.533	461	\$1.785.704	\$823.209.424	28	\$4.017.613.957
FONTIBON	703	\$2.371.496	\$1.667.161.386	240	\$1.785.704	\$428.568.898	11	\$2.095.730.283
KENNEDY	2748	\$2.371.496	\$6.516.869.826	99	\$1.785.704	\$176.784.670	43	\$6.693.654.497
LA CANDELARIA	255	\$2.371.496	\$604.731.370	1	\$1.785.704	\$1.785.704	3	\$606.517.074
LOS MARTIRES	531	\$2.371.496	\$1.259.264.148	87	\$1.785.704	\$155.356.225	9	\$1.414.620.373
PUENTE ARANDA	983	\$2.371.496	\$2.331.180.145	57	\$1.785.704	\$101.785.113	16	\$2.432.965.258
RAFAEL URIBE	1443	\$2.371.496	\$3.422.068.108	43	\$1.785.704	\$76.785.261	28	\$3.498.853.368
SAN CRISTOBAL	1492	\$2.371.496	\$3.538.271.390	351	\$1.785.704	\$626.782.013	34	\$4.165.053.403
SANTAFE	380	\$2.371.496	\$901.168.317	36	\$1.785.704	\$64.285.335	10	\$965.453.651
SUBA	1193	\$2.371.496	\$2.829.194.215	471	\$1.785.704	\$841.066.462	26	\$3.670.260.677
SUMAPAZ	45	\$2.371.496	\$106.717.301	42	\$1.785.704	\$74.999.557	3	\$181.716.858
TEUSAQUILLO	130	\$2.371.496	\$308.294.424	41	\$1.785.704	\$73.213.853	3	\$381.508.277
TUNJUELITO	1428	\$2.371.496	\$3.386.495.674	102	\$1.785.704	\$182.141.781	13	\$3.568.637.455
USAQUEN	248	\$2.371.496	\$588.130.901	103	\$1.785.704	\$183.927.485	7	\$772.058.387
USME	953	\$2.371.496	\$2.260.035.278	639	\$1.785.704	\$1.141.064.690	42	\$3.401.099.968

Estrategias:

Identificar y caracterizar las necesidades de dotación pedagógica de los colegios públicos de la Localidad de Chapinero.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Realizar el seguimiento a la dotación suministrada y su adecuada utilización.

Realizar acuerdo interinstitucional con la Secretaría de Educación del Distrito para la dotación pedagógica de los colegios públicos de la localidad.

16. Línea de Inversión: Infraestructura

Concepto del Gasto: Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.

Diagnostico por concepto del gasto:

La Secretaría de Integración Social como líder de la intervención social en la ciudad ha centralizado la atención a la primera infancia a los sectores más vulnerables de la localidad, en las UPZ 89 San Isidro Patios y la Unidad de Planeamiento Zonal- UPZ 90 Pardo Rubio.

En la Unidad de Planeamiento Zonal -UPZ N° 89. San isidro Patios se encuentran los siguientes jardines:

Jardín Infantil San Luis: Ubicado en la calle 97 N. 6-46 km 5 vía la calera, cuenta con una cobertura de 82 niños/niñas en los niveles de Caminadores, Párvulos y Pre jardín.

Jardín Casa de las Hadas: Ubicado en la calle 96ª N. 6-37 este km 5 vía la calera, cuenta con una cobertura de 110 niños/niñas, en los niveles de Sala Materna, Caminadores y Párvulos y pre- jardín.

El Jardín Nocturno Las Hadas de los sueños: Ubicado en la calle 97 N. 6-46 km 5 vía la calera, cuenta con una cobertura de 20 niños/niñas.

En este territorio se cuenta con una población aproximada de 8131 personas, su característica urbanística es Residencial de urbanización incompleta, es decir son áreas de la periferia de la ciudad en las que se localizan barrios de origen informal que presentan deficiencias en infraestructura de servicios públicos, accesibilidad, equipamientos y espacio público.

En la Unidad de Planeamiento Zonal -UPZ N° 90. Pardo Rubio se encuentran:

Jardín Infantil Juan XXIII: Ubicado en la Calle 65B N. 1-19, el cual cuenta con una cobertura de 140 niños/niñas en los niveles de Sala materna, caminadores, párvulos, pre jardín y jardín.

Jardín Social La Paz: Ubicado en la Calle 49 N. 3-40Este, el cual cuenta con una cobertura de 170 niños/niñas, en los niveles de Sala materna, caminadores, párvulos, pre jardín y jardín en convenio con caja de compensación CAFAM.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En la Unidad de Planeamiento Zonal -UPZ- N° 90 Pardo Rubio la población es de aproximadamente 26.554 personas y su característica urbanística es Residencial Consolidado, lo que quiere decir, que corresponde en su gran mayoría a sectores donde se ubican barrios tradicionales de la ciudad, con tendencia a la densificación no planificada y predominancia de familias con estratos medios.

La Unidad de Planeamiento Zonal -UPZ Pardo Rubio por su tamaño, los dos jardines tienen una distancia espacial significativa entre ellos, lo que hace que la población que se concentra en cada Jardín tenga determinadas características poblacionales similares y distintas a la vez. En ese orden de ideas los sectores con mayor cantidad de población beneficiaria vinculada al Jardín Infantil La Paz, son de Pardo Rubio con representación de un 36% de familias, seguido del barrio San Martín de Porres con 28% y Paraíso con el 13% de la población.

Dadas las características poblacionales y territoriales de estos dos sectores, la infraestructura relacionada con el beneficio de la primera infancia, infancia y juventud es limitada, razón por la cual la dotación de jardines con material pedagógico de calidad cobra especial relevancia; toda vez que, le permite a la institucionalidad promover y fortalecer una de las líneas de intervención de la política pública de infancia y adolescencia, en las que se resalta la importancia de contar con ambientes de desarrollo adecuados y enriquecidos que potencien el desarrollo infantil contando con elementos, materiales y herramientas que estén al alcance de la mano de los niños y niñas, que contenga retos intelectuales que les permita fortalecer sus habilidades cognitivas mediante relaciones de secuencias, categorización, relación causa-efecto. Todo lo anterior enriquece el desarrollo del pensamiento y permite cerrar brechas de inequidad a través de la educación inicial

Por otro lado, el Centro Amar Chapinero, Unidad Operativa de la Secretaría Distrital de Integración Social, perteneciente al proyecto "1096 Desarrollo Integral Desde La Gestación Hasta La Adolescencia", tiene como propósito, brindar atención integral a niñas niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil que residen en la localidad de Chapinero o que hacen parte de la población flotante de la misma. Cuenta con sede propia de la SDIS, ubicada en la CI 59 No 6 – 24. Cuenta con un cupo asignado de 80 participantes, a quienes atiende de lunes a viernes en horario 7:00 a.m. a 10:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con edades que van desde los 3 meses hasta los 17 años 11 meses. En la actualidad, se atienden 83 niñas, niños y adolescentes.

En el marco del proceso de atención integral, se implementan acciones y respuestas pertinentes, suficientes y oportunas enfocadas hacia la garantía del pleno desarrollo y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se fortalecen procesos de transformación social, a través del desarrollo de los ejes transversales del modelo de atención, como lo son la inclusión y la participación.

El fortalecimiento a través de material pedagógico incidirá de manera directa en el propósito de intervención de Centro Amar, la prevención y atenciones del trabajo infantil, inobservancia de la política pública de infancia y adolescencia que aqueja en gran medida a la localidad de Chapinero al caracterizarse como una localidad con alta confluencia de comercio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



La participación como un derecho, en tanto visibiliza a las niñas, niños y adolescentes, los hace protagonistas de su entorno próximo, generando espacios individuales y colectivos, resignificando las relaciones y estructuras de poder, ampliando así las nociones de ciudadanía.

La participación ciudadana y por ende la creación de co-ciudadanía en niñas, niños y jóvenes, es uno de los atributos de la participación, la creación de nuevos espacios y la mejora de los ya existentes; el proyecto pedagógico 2020 “FOLCLORE COLOMBIANO, UNA CULTURA POR DESCUBRIR”, pretende promover la adquisición de conocimientos culturales, artísticos y de formación personal y social para desarrollar sentido de pertenencia e identidad cultural en los niños, niñas y adolescentes, participantes del proyecto.

En el marco del cumplimiento de este propósito se hace evidente la necesidad de contar con instrumentos musicales e insumos de producción musical, que permitan profundizar en las raíces del folclore colombiano, mejorando las habilidades de expresión, participación y comunicación que se logran a través del conocimiento y apropiación de la riqueza musical de nuestro país.

Respecto al centro Forjar, que presta servicios a jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA), no se hace referencia en este diagnóstico, dado que en la localidad de Chapinero no existe actualmente este tipo de centro.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Identificar las necesidades de dotación de los elementos didácticos convencionales o no estructurados de los jardines infantiles y el Centro Amar de la Localidad de Chapinero.

Definir y entregar las dotaciones que enriquezcan las experiencias pedagógicas para los jardines infantiles y el Centro Amar de acuerdo con los requerimientos identificados.

Realizar el seguimiento a la dotación pedagógica suministrada y su adecuada utilización.

17. Línea de Inversión: Infraestructura

Concepto del Gasto: Dotación Centros de Desarrollo Comunitario.

Diagnostico por concepto del gasto:

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Identificar las necesidades de dotación del Centro de Desarrollo Comunitario de la Localidad de Chapinero.

Definir y entregar las dotaciones para el Centro de Desarrollo Comunitario de acuerdo con los requerimientos identificados.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Realizar el seguimiento a la dotación suministrada y su adecuada utilización.

18. Línea de Inversión: Infraestructura

Concepto del Gasto: Dotación Casas de Juventud.

Diagnostico por concepto del gasto:

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Identificar las necesidades de dotación a la Casa de la Juventud de la Localidad de Chapinero.

Definir y entregar las dotaciones para la Casa de la Juventud de acuerdo con los requerimientos identificados.

Realizar el seguimiento a la dotación suministrada y su adecuada utilización.

19. Línea de Inversión: Infraestructura

Concepto del Gasto: Dotación a Centros Crecer, Renacer.

Diagnostico por concepto del gasto:

La localidad de Chapinero actualmente cuenta con un (1) centro Crecer, el cual se encuentra liderado por la Secretaria de Integración Social, dirigido a promover el desarrollo humano e inclusión social de niños, niñas, adolescentes y Jóvenes entre los 6 y 17 años 11 meses y 29 días con discapacidad cognitiva que requieran apoyo extenso y generalizado y con discapacidad múltiple que requieran apoyo intermitente y limitado.

Actualmente este centro implementa diversas estrategias de aprendizaje donde los participantes conocen y reconocen conceptos propios de sus entornos inmediatos, brindando espacios significativos, que posibilita el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas, comunicativas, artísticas, de imaginación y creatividad que los prepara y proyecta hacia una inclusión en los diferentes contextos, teniendo en cuenta sus ritmos y estilos de aprendizaje; partiendo de sus gustos e intereses.

Con una cobertura de 40 niñas, niños y jóvenes, Centro Crecer ha incidido en el mejoramiento de calidad de vida y en la participación ciudadana de esta población. A través de su atención ininterrumpida durante 12 años, labor que con la articulación interinstitucional ha ido en una mejora constante. Es así que, durante el 2019, se adelantó por parte de la secretaria de Integración Social la mejora y adecuación de infraestructura que permitiera cumplir con los estándares de seguridad, y espacios adecuados para el desarrollo de niñas, niños y jóvenes con discapacidad. Acogiendo las políticas distritales y nacionales para la atención de las personas con discapacidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En cumplimiento de la política pública de discapacidad, Decreto 470 de 2012, en la cual se plantea la articulación de todas las entidades en beneficio de la comunidad resulta de suma importancia para la alcaldía local de Chapinero unir esfuerzos que permitan a los asistentes contar con elementos, materiales y bienes de consumo que potencialicen las capacidades y acciones realizadas desde este Centro. A su vez que permite y fortalece la participación de esta población en los entornos locales.

En la localidad de Chapinero no se cuenta con centros Renacer, los cuáles brindan atención integral a los niños y niñas en situación de discapacidad cognitiva, garantizando y restableciendo así sus derechos en el marco de la Política de Infancia y Adolescencia.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Realizar un diagnóstico de las necesidades de dotación frente a elementos didácticos del Centro Crecer de la Localidad de Chapinero.

Evaluar los recursos para efectuar las intervenciones respectivas, que garanticen un mejor desarrollo pedagógico de los programas que se desarrollen en el centro crecer.

20. Línea de Inversión: Equipamientos colectivos

Concepto del Gasto: Dotación e infraestructura cultural.

Diagnostico por concepto del gasto:

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Identificar y caracterizar las necesidades en términos culturales de la Localidad de Chapinero.

Priorizar las intervenciones necesarias en materia de infraestructura, material didáctico y apoyo para el desarrollo de las actividades que se implementan en la infraestructura cultural.

21. Línea de Inversión: Ruralidad

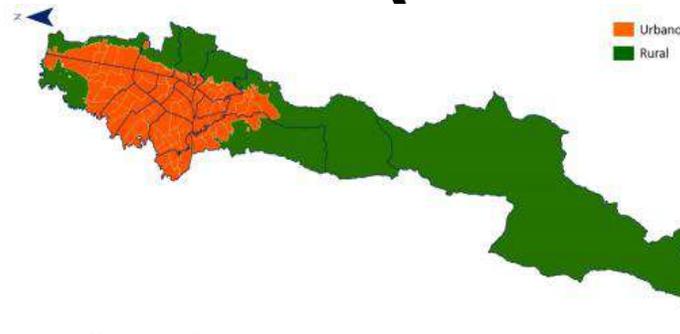
Concepto del Gasto: Mejoramiento de vivienda rural.

Diagnostico por concepto del gasto:

Bogotá es la capital y la ciudad más grande de Colombia en número de habitantes. La Mayor parte de su extensión territorial es de carácter rural, pues 163.661 ha, equivalentes al 76.5% de total del Distrito, es suelo rural, en conformidad con lo descrito en el documento Caracterización de la Vivienda Población de la Zona Rural desarrollada por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Construcción propia SDP.

Ilustración 21 Mapa Sector Urbano Y Rural De La Ciudad De Bogotá

Fuente: tomado de: Vivienda Población de la Zona Rural

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/caracterizacion_ruralidad_vf.pdf

Es importante señalar que la operación estadística realizada por el DANE en la ruralidad de Bogotá, en el marco de la aplicación de la Encuesta Multipropósito -EM- 2017 consistió en un censo, sin embargo, es posible que las cifras de viviendas, hogares y personas difieran de otros instrumentos aplicados sobre esta misma población.

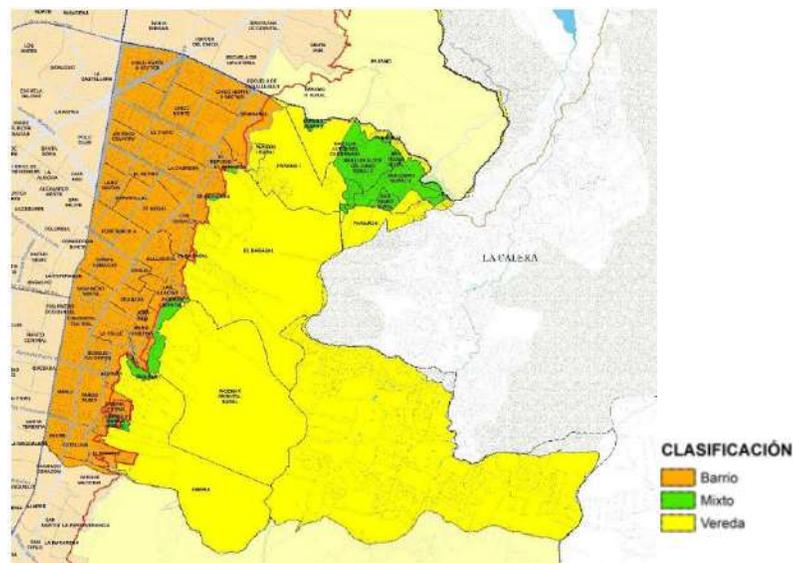


Ilustración 22 Mapa Sectores Catastrales Chapinero

Fuente: tomado de: Plan de Ordenamiento Territorial

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02_chapinero_-_diagnostico_pot_2020.pdf

En la localidad de Chapinero, la zona rural comprende el 68% del área, esta zona se denomina Vereda El Verjón Bajo, sector que se localiza en los cerros nororientales limita por el norte con el municipio de La Calera; por el oriente con el municipio de Chacachi el páramo de Cruz Verde, y por el sur con el Río del Arzobispo y la vereda del Verjón de la localidad de Santa Fe.

La cantidad de viviendas, hogares y personas observadas en la zona rural de Bogotá son las siguientes:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Zona	Viviendas	Hogares	Personas
Urbano	2.649.737	2.697.440	8.044.713
Rural	2.320	2.385	8.207
Total	2.652.057	2.699.825	8.052.740

Ilustración 23 Viviendas, Hogares y Personas Zona Rural Bogotá

Fuente: tomado de: Vivienda Población de la Zona Rural, Encuesta Multipropósito 2017
http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/caracterizacion_ruralidad_vf.pdf

En Bogotá, ocho de las veinte localidades cuentan con área rural; en todas estas, independientemente de la extensión, topografía y otras características, habitan personas que hacen uso de las unidades de vivienda existentes, siendo Usme la que mayor número de viviendas concentra (35,04%). El número de viviendas por localidad de Chapinero y el reparto porcentual es del 3,97%, que son 92 viviendas.

Tabla 25 Porcentaje De Viviendas Por Localidad

Localidad	Viviendas
Usme	35,04
Suba	20,52
Ciudad Bolívar	15,86
Sumapaz	15,86
Santa Fe	4,66
Chapinero	3,97
Usaquén	2,16
San Cristóbal	1,94
Total	100

Fuente: DANE –SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP

En la ruralidad de Bogotá prevalecen las unidades de vivienda de estratos 1 y 2, sin embargo, Chapinero presenta en la zona rural todos los estratos socioeconómicos, en su mayor concentración en el estrato 2 seguido del estrato 6.

Tabla 26 Porcentaje De Viviendas Por Estrato Socio-Económico Por Localidad

LOCALIDAD	ESTRATO						
	0	1	2	3	4	5	6
Usaquén	2,04	34,69	57,14	4,08	0	2,04	0
Chapinero	1,11	3,33	61,11	11,11	3,33	4,44	15,56
Santa Fe	0	39,25	55,14	0	1,87	1,87	1,87
San Cristóbal	0	92,31	7,69	0	0	0	0
Usme	0,25	60,68	38,56	0,51	0	0	0
Suba	4,69	4,26	36,46	3,2	4,05	10,66	36,03
Ciudad Bolívar	1,93	51,93	44,2	0,83	0,28	0	0



Sumapaz	8,61	81,6	8,31	0,89	0	0	0
---------	------	------	------	------	---	---	---

Fuente: DANE –SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP

De acuerdo con la clasificación de las viviendas por tipología, se observa que la que más predomina es el tipo casa con un 97,6%, mientras que otros tipos como vagones, carpas, tiendas y refugios naturales, apenas representan el 0,2% del total de viviendas rurales de la ciudad.

Tabla 27 Tipos De Vivienda En La Zona Rural De Bogotá



Fuente: DANE –SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP

La cobertura de servicios públicos domiciliarios en las zonas rurales de Bogotá cambia notoriamente con respecto a la zona urbana del Distrito, pues mientras que en la segunda, la cobertura es casi universal en acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basuras, en la zona rural el servicio que mayor cobertura tiene es energía eléctrica y esta no es universal.

Tabla 28 Servicios Públicos Por Localidad En La Zona Rural De Bogotá

Localidad	Energía eléctrica	Acueducto	Alcantarillado	Recolección de basuras
Usaquén	98,00	54,00	16,00	44,00
Chapinero	97,83	16,30	3,26	42,39
Santa Fe	99,07	4,63	2,78	6,48
San Cristóbal	86,67	15,56	11,11	37,78
Usme	97,29	80,32	9,10	30,14
Suba	98,53	46,85	7,14	75,84
Ciudad Bolívar	98,37	96,74	24,73	59,24
Sumapaz	91,58	64,40	17,66	51,09

Fuente: DANE –SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP

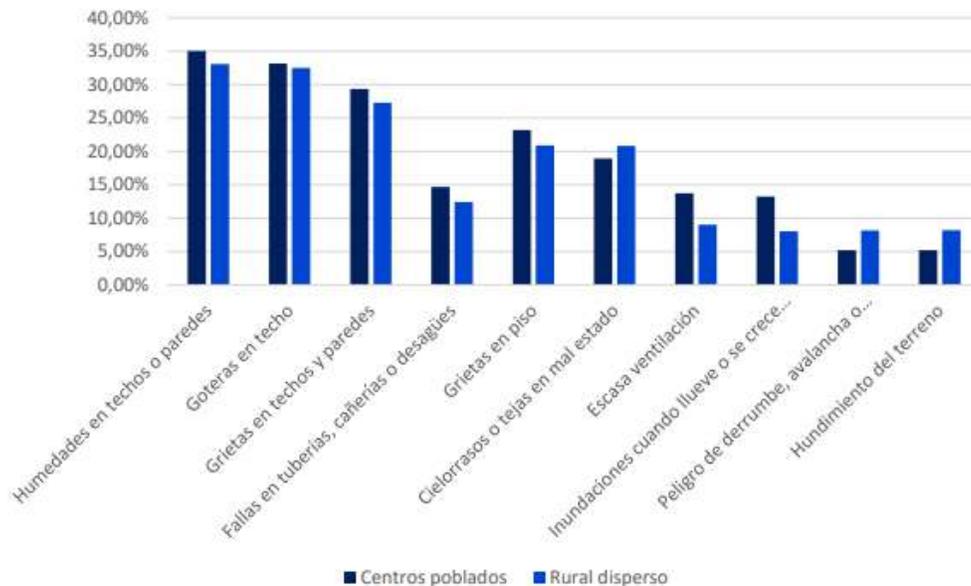
En la localidad se observa que, la principal insuficiencia de servicios públicos recae en acueducto y alcantarillado, generando la necesidad de implementar opciones alternativas para suplir estos servicios, aun así, es un problema común que se ve reflejado en la calidad de vida de los habitantes del sector.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las viviendas que predominan en la zona rural de la Localidad de Chapinero son de tipo casa las cuales presentan condiciones estructurales en los muros y los pisos particularmente, debido a que su construcción fue de manera empírica y los materiales que predominan son: bloque, Ladrillo, piedra, madera pulida, se pueden concebir los siguientes problemas constructivos:

Tabla 29 Problemas Constructivos De Las Viviendas Rurales De La Ciudad De Bogotá



Fuente: DANE –SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP

La localidad de Chapinero cuenta con un porcentaje bajo de viviendas en la zona rural, principalmente en razón a que el uso de suelo se encuentra protegido como reserva forestal. Aun así, la clasificación de las viviendas por tipología, se observa que la que más predomina es el tipo casa, que varían considerablemente en su estrato socio-económico, contemplando desde el estrato 1 a 6.

Cabe destacar que en la zona rural de la Localidad de Chapinero los servicios públicos se caracterizan por proveer principalmente energía eléctrica abarcando un porcentaje alto de cobertura, todo lo contrario, con respecto al servicio de agua potable y alcantarillado, servicios que han sido implementados por la misma comunidad a través de asociaciones.

Realizando un análisis de la vivienda actual rural de la localidad de Chapinero, las viviendas presentan problemas constructivos principalmente en humedades en techos y paredes, fallas de tuberías y desagües y grietas en el piso.

Estrategia Por Concepto de Gasto:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes de la zona rural de la localidad de Chapinero de estratos 0,1,2 y 3 mediante el mejoramiento físico de las unidades sanitarias como opción para suplir la carencia de servicios públicos de alcantarillado como contribución a las viviendas de uso residencial y productivo.

INVERSIONES DEL COMPONENTE FLEXIBLE

22. Línea de Inversión: Condiciones de salud

Concepto del Gasto: Acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.

Diagnostico por concepto del gasto:

Son personas con discapacidad aquellas personas con limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras sociales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Las principales barreras que esta población encuentra son las arquitectónicas o construidas, las de comunicación e información y las actitudinales que generan restricciones en la participación y en los derechos humanos de este grupo diferencial. Así, la discapacidad no se entiende como una enfermedad sino una manifestación de la diversidad humana en la que la inclusión social se convierte en el proceso por medio del cual se asegura a la población que tengan las mismas oportunidades que la población en general.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y vivienda-CNPV 2018, en Colombia hay 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, de las cuales 1.784.372 reportaron tener dificultades en los niveles de mayor severidad (1 y 2) en la escala del Grupo de Washington, es decir que existen 1.784.372 personas con discapacidad (PcD), correspondientes al 4,07% de la población del país, de las cuales 6.582 residen en la localidad de chapinero.

A continuación, se presentan las principales estadísticas del número de personas con discapacidad en la localidad, según resultados obtenidos en el Censo Nacional de población y vivienda del 2005 y el número de personas con discapacidad que han sido registradas en el RLCPD desde el año 2004 al 30 de julio de 2017 en la ciudad de Bogotá permitiendo realizar el comparativo con las cifras de Chapinero, así:

Tabla 30 Población identificada con algún tipo de limitación según tipo de limitación

Número de personas identificadas con limitaciones según el censo 2005 Vs. número de personas registradas en el RLCPD del 2004 al 30 de julio de 2017					
Localidad	N° de Personas con limitaciones según el CENSO 2005	N° de Personas con discapacidad registradas en RLCPD	Localidad	N° de Personas con limitaciones según el CENSO 2005	N° de Personas con discapacidad registradas en RLCPD
Usaquén	16.984	16.457	Suba	38.334	19.319

Tabla 31 Población con Discapacidad según curso de vida

San Cristóbal	22.345	18.736	Mártires	5.595	5.859
Usme	16.183	13.443	Antonio Nariño	7.505	4.997
Tunjuelito	11.600	10.366	Puente Aranda	14.904	14.236
Bosa	23.840	25.009	Candelaria	1.297	2.053
Kennedy	39.138	35.552	Rafael Uribe	20.880	26.029
Fontibón	10.783	13.169	Ciudad Bolívar	28.679	19.262
Engativá	42.808	18.057	Sumapaz	349	471
Total Bogotá	331.301	266.299			

Localidad	Sexo				Total	
	Hombre		Mujer		Pcd	%*
	Pcd	%*	Pcd	%*		
Usaquén	5422	40.9%	7832	59.1%	13254	6.1%
Chapinero	1622	44.5%	2025	55.5%	3647	1.7%
Santa Fe	2547	46.6%	2920	53.4%	5467	2.5%
San Cristóbal	6857	45.5%	8200	54.5%	15057	6.9%
Usme	5061	45.2%	6135	54.8%	11196	5.1%
Tunjuelito	3419	42.4%	4642	57.6%	8061	3.7%
Bosa	8832	40.3%	13057	59.7%	21889	10.1%
Kennedy	11613	39.6%	17736	60.4%	29349	13.5%
Fontibón	4593	41.3%	6524	58.7%	11117	5.1%
Engativá	6876	47.6%	7583	52.4%	14459	6.6%
Suba	7344	46.2%	8546	53.8%	15890	7.3%
Barrios Unidos	2716	44.1%	3440	55.9%	6156	2.8%

Localidad	Momento del Curso de vida												Total	
	Infancia		Adolescencia		Juventud		Adultez		Vejez		sin dato		Pcd	%*
	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%		
Usaquén	387	2.9%	424	3.2%	1300	9.8%	4121	31.1%	7016	52.9%	6	0.0%	13254	6.1%
Chapinero	111	3.0%	175	4.8%	494	13.5%	1250	34.3%	1607	44.1%	10	0.3%	3647	1.7%
Santa Fe	143	2.6%	150	2.7%	390	7.1%	1733	31.7%	3047	55.7%	4	0.1%	5467	2.5%
San Cristóbal	563	3.7%	649	4.3%	1661	11.0%	5642	37.5%	6532	43.4%	10	0.1%	15057	6.9%
Usme	511	4.6%	531	4.7%	1230	11.0%	4008	35.8%	4906	43.8%	10	0.1%	11196	5.1%
Tunjuelito	225	2.8%	272	3.4%	781	9.7%	2378	29.5%	4398	54.6%	7	0.1%	8061	3.7%

Tabla 33 Población con discapacidad condición vivos que requieren ayuda permanente para sus actividades

Localidad	PCD que requiere ayuda Permanente	PCD registrada	% de PCD que requiere ayuda Permanente
Usaquén	4928	13254	37.2%
Chapinero	989	3647	27.1%
Santa Fe	1844	5467	33.7%
San Cristóbal	6187	15057	41.1%
Usme	4584	11196	40.9%
Tunjuelito	2598	8061	32.2%
Bosa	9136	21889	41.7%
Kennedy	7087	29349	24.1%



Tabla 34 Población con Discapacidad presentan alteraciones permanentes

Alteraciones permanentes	Chapinero		Bogotá	
	PCD	%	PCD	%
Visuales	698	19,1%	74755	34.3%
Auditivas	344	9,4%	31520	14.5%
Demás órganos de los sentidos	42	1,2%	4960	2.3%
Voz y habla	295	8,1%	32128	14.8%
Sistema cardiorrespiratorio y defensas	929	25,5%	74825	34.4%
Digestión, metabolismo y hormonas	487	13,4%	42955	19.7%
Sistema genital y reproductivo	274	7,5%	22231	10.2%
Movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas	1519	41,7%	120400	55.3%
Piel	79	2,2%	8396	3.9%
Otra alteración	72	2,0%	6298	2.9%
Total Población con discapacidad	3647		217.671	

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud. **Última fecha de actualización 8 de agosto de 2017.

Tabla 35 Personas en condición de discapacidad según régimen de afiliación en salud

Régimen de Afiliación al SGSSS	Chapinero		Bogotá	
	PCD	%	PCD	%
Contributivo	1804	49,5%	93.846	43.1%
Subsidiado	1143	31,3%	81.748	37.6%
Régimen especial	117	3,2%	9.009	4.1%
Vinculado	353	9,7%	20.946	9.6%
Ninguno	192	5,3%	10.861	5.0%
No sabe	25	0,7%	508	0.2%
Sin dato	13	0,4%	753	0.3%
Total	3647	1,7%	217.671	100.0%

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud. **Última fecha de actualización 8 de agosto de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 36 Personas en condición de discapacidad según nivel educativo

Nivel educativo	Chapinero		Bogotá	
	PCD	%	PCD	%
Preescolar	102	2,8%	5.343	2%
Básica primaria	1221	33,5%	83.115	38,2%
Básica Secundaria	877	24,0%	56.094	25,8%
Técnico o Tecnológico	122	3,3%	8.595	3,9%
Universitario	376	10,3%	9.539	4,4%
Postgrado	144	3,9%	2.370	1,1%
Ninguno	470	12,9%	38.326	17,6%
Sin dato	335	9%	14.289	6,6%
Total	3647	1,7%	217.671	100,0%

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud. **Última fecha de actualización 8 de agosto de 2017.

En la **tabla n. 1** es posible observar que desde el año 2004 al 30 de julio de 2017 en chapinero, en **El Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad, RLCPD**, se registraron **4.481 PCD**, cifra inferior al estimado en el Censo del año 2005 que corresponde a 6.582 PCD. Dichas cifras sugieren que las personas registradas por localidad en el RLCPD, no reflejan necesariamente la cantidad de personas con discapacidad de cada localidad, existiendo entonces un sub registro que llama la atención, pues según las proyecciones poblacionales del DANE y el último informe mundial de la OMS, el número de personas con discapacidad aumentaría significativamente para el año 2017, por ello se hace necesario fortalecer el RLCPD para que la Alcaldía Local cuente con información detallada y confiable que permita tomar decisiones de política pública ajustadas a las necesidades reales de la población.

De otra parte, en cuanto al régimen de afiliación en salud, se evidencia que en la localidad de Chapinero 192 PCD no se encuentran afiliados al sistema de salud y de los 3.647 registrados en el RLCPD, el 49,5% pertenece al régimen contributivo, el 31,3% al régimen subsidiado y 9,7% al régimen vinculado; sin embargo, es importante tener en cuenta que este registro, es del 2017 y no refleja la situación actual de la población, que puede haber variado. En este mismo sentido, el régimen de afiliación en salud es una situación potencialmente cambiante en el tiempo debido a las dinámicas poblacionales, económicas y de la contingencia de salud pública que vive el país, lo que permite evidenciar la necesidad de actualizar los datos y las características reales de las familias de las PcD. En esta misma línea y de acuerdo con las recomendaciones del informe de la OMS (2020) titulado “Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19”, las PcD podrían verse afectadas de manera desproporcionada debido a las alteraciones de los servicios y redes de apoyo. Estos obstáculos pueden disminuirse si son abordados de manera adecuada. Pues como se evidencia en la gráfica 4 el 27% de la población requiere algún tipo de ayuda permanente. Este grupo de persona en condición de discapacidad, presenta, una grave disminución en su capacidad para realizar la actividad, por lo general requiere de ayudas y el apoyo de terceras personas, lo que muestra un alto grado de dependencia. La persona no puede ver, oír, o hablar bien o con claridad aún usando ayudas técnicas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Es posible que las PcD en este momento de emergencia de salud, no cuenten con el apoyo adecuado de otras personas, bien sea porque estas están fuera del hogar y no pueden desplazarse durante el aislamiento o porque, la persona cuidadora dentro del hogar ve su carga de cuidado incrementada. **Según la OMS, es importante considerar y garantizar la continuidad en la atención y el apoyo que necesiten las PcD y a sus cuidadores, para evitar posibles rupturas de las redes de apoyo primarias.**

La tabla n. 3 y La grafica 8. Evidencia la ayuda permanente que requieren las PcD según el rango de edad y los compromisos de los grupos etáreos más vulnerables, como son niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. La grafica permite vislumbrar la posible sobre carga física y afectación emocional, que podrían tener las mujeres pues el 55,22% de los cuidadores son mujeres y el 44,78% son hombres. Pero adicionalmente la Tabla n. 2. Evidencia que también desde la variable sexo, las mujeres con un 55.5 % en contra a un 45 % son las más afectadas. (CNPV, 2018). Situación agravada por las posibles comorbilidades de salud, el tipo de familia y de relaciones vinculantes disfuncionales.

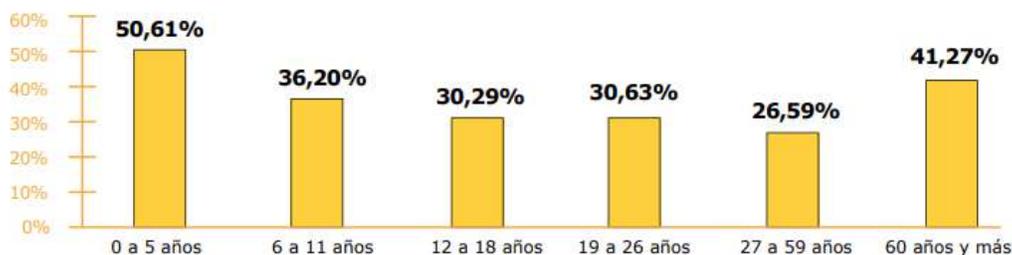


Ilustración 24 Distribución por rango de edad de las PcD.

Fuente CNPV. 2018

De igual forma las actividades de cuidado de los niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad, pueden verse afectadas adicionalmente por la distribución de las tareas del hogar, el cuidado de otros menores, actividades de trabajo remunerado por parte de los padres o cuidadores, y no contar con el apoyo de otras personas para el cuidado de las PcD, entre otros.

En Colombia el 5,82% de las PcD (103.803) vive en hogares monoparentales nucleares y son hijos e hijas de la persona declarada como jefe de hogar. El 1,9% de las PcD (33.466) son jefes de hogar con hijos menores de 18 años, que viven en hogares monoparentales nucleares, es decir son madres y padres sin cónyuge y el 84,45% de ellas son mujeres y el 15,55% son hombres.

En el estudio realizado por Gómez Galindo et al. Sobre “Cuidadores de personas con discapacidad severa en Bogotá: características y condiciones” Las investigadoras detectaron “ la influencia de variables de género en el quehacer del cuidador, así como precariedad económica, fragilidad en redes de apoyo, autopercepción de alteraciones en la salud, elevada dedicación en tiempo a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



actividades de cuidado informal y multiplicidad de funciones a cargo. La Escala de Goldberg arrojó que un 80 % de la muestra presenta rasgos de ansiedad y un 82 % de depresión. La Escala de Zarit estimó que un 69 % de los cuidadores experimenta sobrecarga en su labor”. Concluyendo que “las condiciones de bienestar y salud de los cuidadores de personas con discapacidad severa evidencian alteraciones que urgen respuestas, no sólo desde el ámbito de la acción pública, sino también desde el actuar profesional a la luz del reconocimiento cultural y fortalecimiento de dicha labor.” (Gómez Galindo , Parra Esquivel, & Peñas Felizzola).

Por su parte, El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, estableció ocho dimensiones prioritarias, dentro de las que se encuentra la dimensión convivencia social y salud mental, Por lo que el Ministerio de Salud y Protección Social lidera acciones enfocadas en la promoción y la atención integral e integrada en salud mental, para el cuidado de los cuidadores de personas con enfermedades crónicas discapacitantes en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud MIAS, buscando la coordinación armónica de acciones en el Sistema General Seguridad Social en Salud Colombia (SGSSS) que permitan su atención integral, participación e inclusión social.

En la misma línea se lee en el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), que “El cuidado como una acción que se concreta a partir de relaciones, siendo una acción entre seres vivos. Todos cuidan y son cuidados” (Kuersten, Lenise do Prado, & De Gasperi, 2009). Como acción humana, el cuidado abre la perspectiva del otro, la mirada hacia sus necesidades e intereses y hacia sus formas de ser y de actuar.

De esta manera se afecta positivamente los determinantes sociales de la salud entendidos como “las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, pues el cuidado de las personas con dependencia concierne a todos los sectores económicos y de servicios. La RED Familiar y Comunitaria, la principal fuente de soporte social mantiene la salud física, mental y social de las personas que integran a una familia. La regulación del Sistema Prestador de servicios Reconocimiento laboral / Valoración de la Experiencia Redistribución de cargas dentro del entorno familiar.

Finalmente, la Organización Mundial de la Salud, buscando que pueda lograrse este objetivo, recomienda que se deben fortalecer en los territorios servicios integrados en salud y en salud mental, implementando estrategias como la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y las rutas integrales de atención en salud, que contribuyan positivamente a visibilizar la labor del binomio **cuidado-cuidador** e impactando directamente en los entornos en donde se desarrolla la vida cotidiana de la persona cuidadora y quien requiere cuidado. En ese sentido, se busca que en el entorno Hogar, se activen redes sociales e institucionales logrando: Brindar soporte emocional sobre el afrontamiento de la enfermedad, brindar y recibir atención psicosocial.

De igual manera posibilitar el apoyo social que se refiere a los intercambios entre los miembros de una red o entramado de relaciones (Encuesta Nacional de Salud Mental, 2015, p. 88) y la corresponsabilidad de todos los actores tanto del Sistema General Seguridad Social en Salud (SGSSS), como de los diferentes sectores en hacer que tanto la persona cuidadora como la persona sujeto de cuidado gocen de mayor calidad de vida y se equilibren las responsabilidades frente a esta labor que les compete a todos: familia, estado y sociedad en general.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Otro punto importante y que debe tenerse en cuenta en este diagnóstico, es **Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva en Personas con Discapacidad** y que se analizara de forma general, ya que no se ha realizado en la localidad de Chapinero y que esencial que se lleve a cabo, pues permitirá contextualizar la necesidad de priorizar a esta población, desde el enfoque diferencial.

El índice tiene dos componentes: El componente de inclusión social está conformado por 15 indicadores (8 con subindicadores individual y el resto del hogar) agrupados en 3 dimensiones: 1) Educación, 2) Servicios de salud y seguridad alimentaria, y 3) Vivienda y servicios públicos. Mientras que el componente de inclusión productiva contiene 4 indicadores (con subindicadores individuales y resto del hogar en todos los casos) agrupados en dos dimensiones: 1) Ingreso, y 2) Acceso a trabajo de calidad.

De acuerdo con la metodología del IMISP una persona se considera en inclusión social si acumula como mínimo el 80% de los logros del componente de inclusión social, y en inclusión productiva si acumula como mínimo el 70% de los logros totales del componente productivo. A su vez, una persona está en doble inclusión si se encuentra incluida bajo los dos componentes del Índice Multidimensional de Inclusión Social y Productiva personas con discapacidad (IMISP-PcD).

A continuación, se presentan los principales hallazgos en materia de inclusión de las personas con discapacidad, utilizando como fuente de información la Encuesta de Calidad de Vida-ECV del DANE y que fueron:

1. Las Personas en condición de discapacidad presentan menores niveles de inclusión social que las personas sin discapacidad y esta situación se explica por la dimensión educativa y los indicadores actitudinales.
2. El análisis de privaciones permite observar que las más frecuentes son el bajo logro educativo, el no uso del internet y la baja calidad del servicio de salud. Estas privaciones se presentan tanto a nivel individual, como al interior del hogar y son las más frecuentes.
3. Exclusión productiva de las personas en condición de discapacidad (PcD) se explica en un 70% por la privación de los ingresos y en un 30% por privaciones relacionadas con el acceso al trabajo de calidad y se explica en un 58% por indicadores relacionados con características individuales.
4. Las privaciones más comunes son: no cotizantes a pensión individual y pobreza por ingreso individual.

Otra situación a tener en cuenta es el Acceso a internet. El 65,40% de las personas con discapacidad (1.166.984) no cuentan con servicio a internet en su casa (CNPV, 2018). 14,92% de las personas con discapacidad de 60 o más años (122.136) vive en hogares unipersonales. El 24,59% de las PcD están incapacitadas permanentemente para trabajar. El 23,82% de PcD se dedicaron a realizar oficios del hogar.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Desarrollar acciones integrales con las personas en condición de discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores, para favorecer su independencia e inclusión social, el mejoramiento de la calidad de vida con un enfoque diferencial y de derechos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Llevar a cabo acciones de formación y capacitación que favorezcan el desarrollo integral de las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, facilitando herramientas de crecimiento personal y empoderamiento.

Gestionar acciones con las empresas del sector para estimular la empleabilidad de personas en condición de discapacidad y fomentar el trabajo digno.

Promover y fortalecer la participación de las personas en condición de discapacidad en instancias de participación ciudadana.

Realizar alianzas con universidades de la localidad para lograr figuras de “Cupos asignados” para facilitar el acceso a la educación superior a las personas en condición de discapacidad.

23. Línea de Inversión: Condiciones de salud

Concepto del Gasto: Acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes.

Diagnostico por concepto del gasto:

Antes de empezar a describir los aspectos claves del diagnóstico relacionado con las acciones de cuidado y protección para madres gestantes, niños y niñas migrantes, es importante dar contexto del fenómeno migratorio:

El término migrante es definido por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como “Toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones”³. Estas razones trascienden 1) la situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia⁴.

Este fenómeno ha hecho parte de las dinámicas poblacionales desde tiempo inmemoriales, puesto que el ser humano siempre ha estado en constante tránsito/movimiento. Estos desplazamientos pueden ser motivados ya sea por la búsqueda de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familias o para estudiar; Sin embargo, no todos los movimientos migratorios se producen bajo circunstancias favorables, algunos de ellos surgen como respuesta para salvaguardar la vida y la integridad derivados de los conflictos, persecuciones, del terrorismo, de violaciones o abusos de los derechos humanos como en el caso

³ Organización Internacional para las Migraciones-OIM. ¿Quién es un migrante? Disponible en: <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>. Acceso el 02 de agosto de 2019.

⁴ Naciones Unidas. Migración. Disponible en: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/>. Acceso el 02 de agosto de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de los Venezolanos que llegaron a Colombia. En un proceso migratorio que se ha dado de forma legal e ilegal.

En el caso de la migración entre Colombia y Venezuela es importante considerar el contexto social, político, económico y de derechos humanos. Las conversaciones de paz en los años 2016 y 2017 que permitieron a Colombia dejar atrás cincuenta años de violencia, aunado a la grave situación económica, política y social en la República Bolivariana de Venezuela, promovieron que muchos colombianos residentes en el país vecino retornaran a sus hogares³.

Por otra parte, la crisis humanitaria que viene enfrentando la República Bolivariana de Venezuela como consecuencia de la escasez de alimentos, medicamentos y servicios esenciales, así como los altos índices de inseguridad, ha conllevado a que muchos venezolanos hayan tenido que migrar a otros países de la región (Los países latinoamericanos acogen a la gran mayoría de venezolanos, con Colombia que acoge alrededor de 1,3 millones, seguido por Perú, con 768.000, Chile 288.000, Ecuador 263.000, Argentina 130.000 y Brasil 168.000. México y los países de América Central y el Caribe también albergan un gran número de refugiados y migrantes de Venezuela), lo cual ha provocado que las autoridades nacionales busquen la manera de gestionar recursos y generar intervenciones para atender la demanda de miles de personas procedentes de su país vecino y mitigar la problemática.

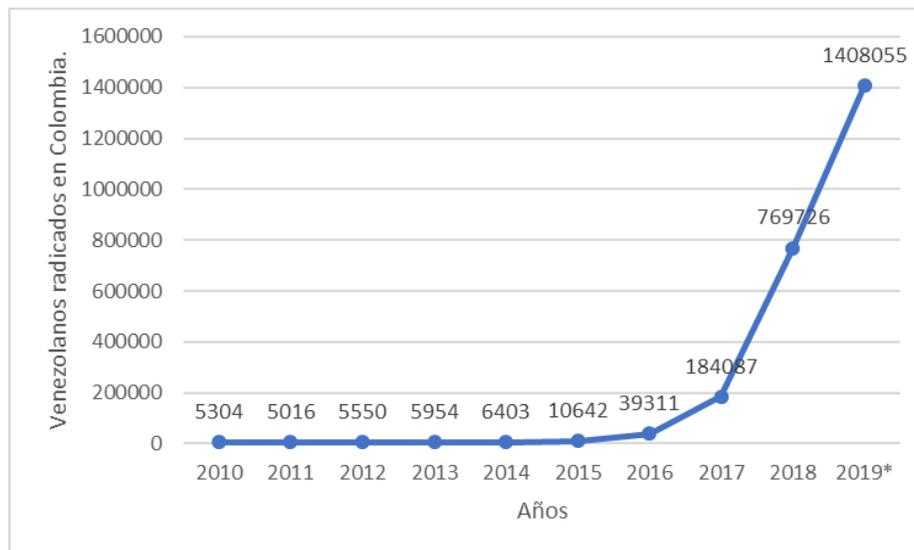


Ilustración 25 Venezolanos radicados en Colombia, 2010-2019

Las cifras de población migrante nacionales y Bogotá con corte a 30 de junio de 2019, Migración Colombia reportó un total de 1.408.055 venezolanos en Colombia (mujeres 48% y hombres 52%),



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



de los cuales 742.390 son regulares y 665.665 irregulares⁵. Cifras que dada la contingencia de salud ha variado, pero tampoco se logran hilar datos al respecto.

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ASOCIADAS AL FENÓMENO MIGRATORIO

Las condiciones de vulnerabilidad asociadas al fenómeno migratorio son múltiples y diversas, e inciden en todas las dimensiones del ser humano. En este sentido, y si bien la migración por sí misma no implica necesariamente un riesgo para la salud, las condiciones que acompañan el proceso migratorio se convierten en un escenario que expone a las personas a mayores riesgos para la salud e integridad, acrecentando su vulnerabilidad biosocial, psicológica, económica y cultural. Aspectos como la xenofobia y discriminación, las limitadas políticas específicas en los países y las violaciones a los derechos humanitarios son apenas algunas de las amenazas a las cuales se enfrentan estas poblaciones⁶

Análisis general de la condición de salud en población venezolana

El siguiente análisis busca explorar diferentes fuentes de información relacionada con atención o vinculación de diferente tipo de la población migrante venezolana con los servicios de salud de Bogotá D.C., es importante tener en cuenta que dado que la mayor parte de la población se encuentra en condición irregular la calidad de la información es baja con elevados niveles de subregistro. Se explora como fuentes los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), la notificación al Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA, los registros de nacimientos y defunciones, así como los reportes en terminales terrestres de la ciudad.

En Bogotá se ubica el 22,27% de migrantes venezolanos, alcanzando unas 313.528 personas, cifra que puede ser aún mayor teniendo en cuenta los índices de irregularidad ya manifestados. Frente a este fenómeno migratorio el Distrito Capital, ha tenido que replantear diferentes estrategias con el fin de atender la dinámica poblacional y garantizar bajo estándares calidad y humanización las necesidades de los migrantes.

Desde el sector salud se pueden documentar el siguiente contexto epidemiológico e intervenciones a la población migrante venezolana en el periodo 2017-2019- Principales causas de morbilidad atendida en migrantes venezolanos años 2017- 2019, todas relacionadas con el proceso de gestación.

⁵¹⁰ Migración – Ministerio de Relaciones Exteriores. Todo lo quiere saber sobre la migración colombiana y no se lo han contado. Disponible en: <http://www.migracioncolombia.gov.co/venezuela/Todo%20sobre%20Venezuela.pdf>. Acceso el 08 de agosto de 2019.

⁶ Organización Internacional para las Migraciones-OIM. Informe Regional sobre Determinantes de la Salud de las Personas Migrantes Retornadas o en Tránsito y sus Familias en Centroamérica. Disponible en: https://www.saludmigracion.org/es/system/files/repositorio/informe_regional_sobre_determinantes_de_la_salud_de_las_personas_migrantes_retornadas_o_en_transito_y_sus_familias_en_centroamerica_0.pdf. Acceso el 09 de agosto de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 37 Migrantes venezolanos años 2017- 2019

Dx. Principal	Dx. Principal Nombre	2017		2018		2019		Total # Atenciones
		# Atenciones	#Individuos	# Atenciones	# Individuos	# Atenciones	# Individuos	
O800	Parto Único Espontáneo; Presentación Cefálica De Vértice			1.368	1.319	1.179	1.179	2.547
O269	Complicación Relacionada Con El Embarazo; No Especificada			1.782	829	592	304	2.374
N390	Infección de Vías Urinarias; Sitio No Especificado			1.112	483	1.146	549	2.258
O620	Contracciones Primarias Inadecuadas			897	428	1.204	570	2.101

Fuente: Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA

Nacimientos:

Las Estadísticas Vitales comprenden el registro continuo y oficial de los hechos vitales de nacimientos y mortalidades, los cuales se registran a medida que van ocurriendo. Este documento informa los hallazgos preliminares de los nacimientos en Bogotá D.C., en los años 2017 al 2019* de las mujeres venezolanas. El propósito es realizar un perfil y caracterización de los nacimientos ocurridos en Bogotá en ese periodo y poder llevar un control y seguimiento estadístico a esta población, teniendo en cuenta el impacto que ha generado la migración de esta población en el Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

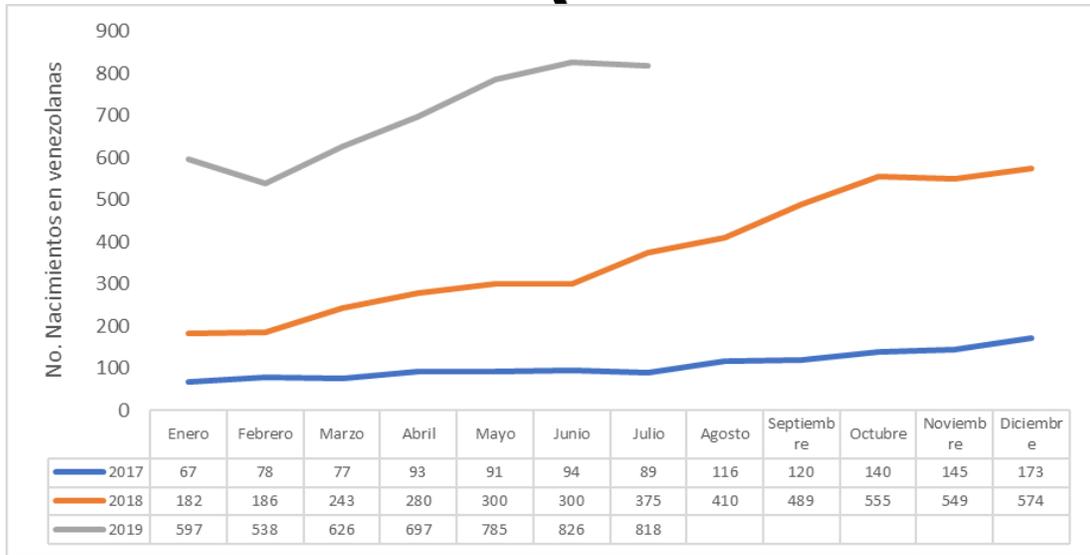


Ilustración 26 Nacimientos en madres de origen venezolano

En la siguiente gráfica se relaciona el número total de nacidos vivos en instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas del Distrito correspondientes a población venezolana durante los años 2017-2019. Se observa un incremento importante de nacimientos de mujeres venezolanas en nuestro país en los últimos años, pasando de 1491 nacimientos para el primer semestre del año 2018 a 4069 para el mismo periodo en el año 2019. La mayoría de estos nacimientos ocurren en instituciones prestadoras de servicios de salud de la red pública del Distrito,

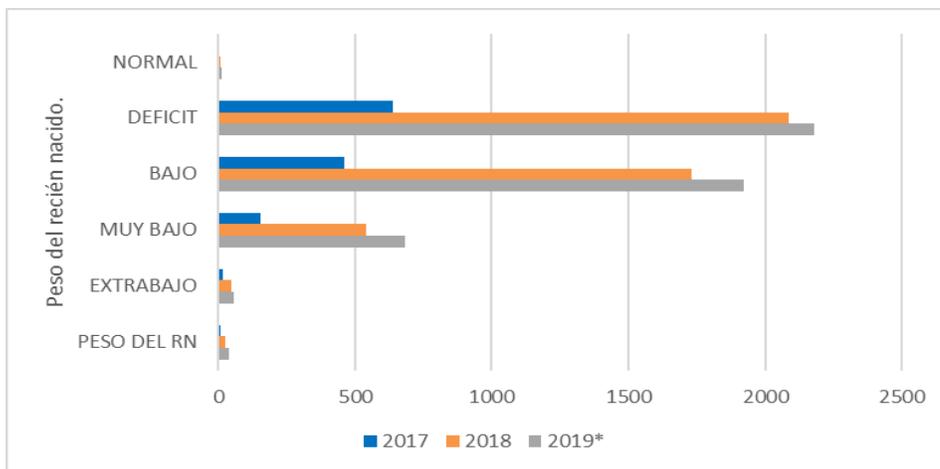


Ilustración 27 Total, nacidos vivos venezolanos por peso de nacimiento Bogotá 2017 - 2019



En cuanto al peso de los recién nacidos para el año 2.019, el 53% se clasifica en la categoría bajo o déficit, mientras que un 45% como normal.

Según el número de controles prenatales se evidenció que para 2.019 (corte julio) la mayoría de las mujeres gestantes no se habían realizado ningún control prenatal (29%), comportamiento similar a lo ocurrido en el 2.018 (22%); esto se diferencia de 2.017 donde la mayoría (61%) tenían seis o con. Según

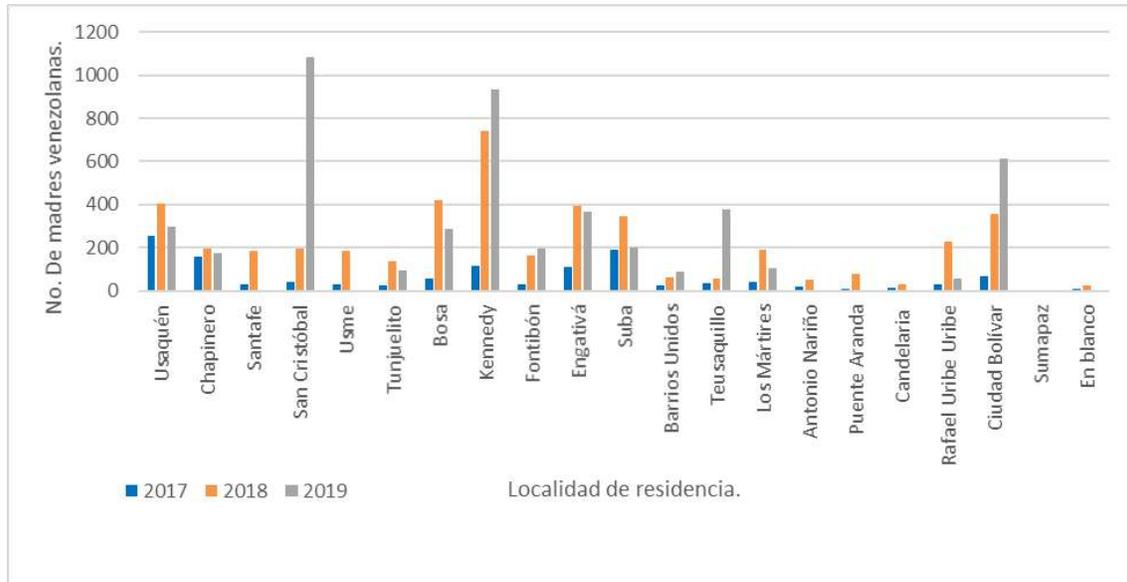


Ilustración 28 Localidad de residencia de las madres venezolanas por año. Bogotá, 2017 – 2019

el número de controles prenatales se evidenció que para 2.019 (corte julio) la mayoría de las mujeres gestantes no se habían realizado ningún control prenatal (29%), comportamiento similar a lo ocurrido en el 2.018 (22%); esto se diferencia de 2.017 donde la mayoría (61%) tenían seis o controles prenatalestroles prenatales

Según el número de controles prenatales se evidenció que para 2.019 (corte julio) la mayoría de las mujeres gestantes no se habían realizado ningún control prenatal (29%), comportamiento similar a lo ocurrido en el 2.018 (22%); esto se diferencia de 2.017 donde la mayoría (61%) tenían seis o controles prenatales



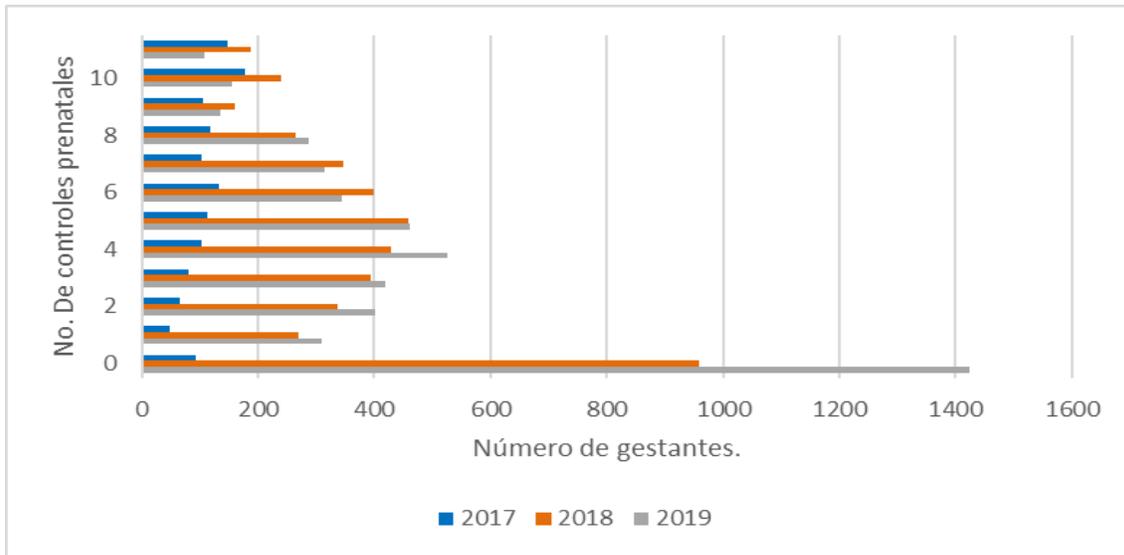


Ilustración 29 Número de gestantes y controles prenatales. Bogotá 2.017-2019

Teniendo en cuenta la variable grupo etario de las mujeres gestantes procedentes de Venezuela y residentes en Bogotá, se ha documentado que los nacimientos han ido aumentando en el grupo de 15 a 34 años en el periodo 2.017-julio 2.019,

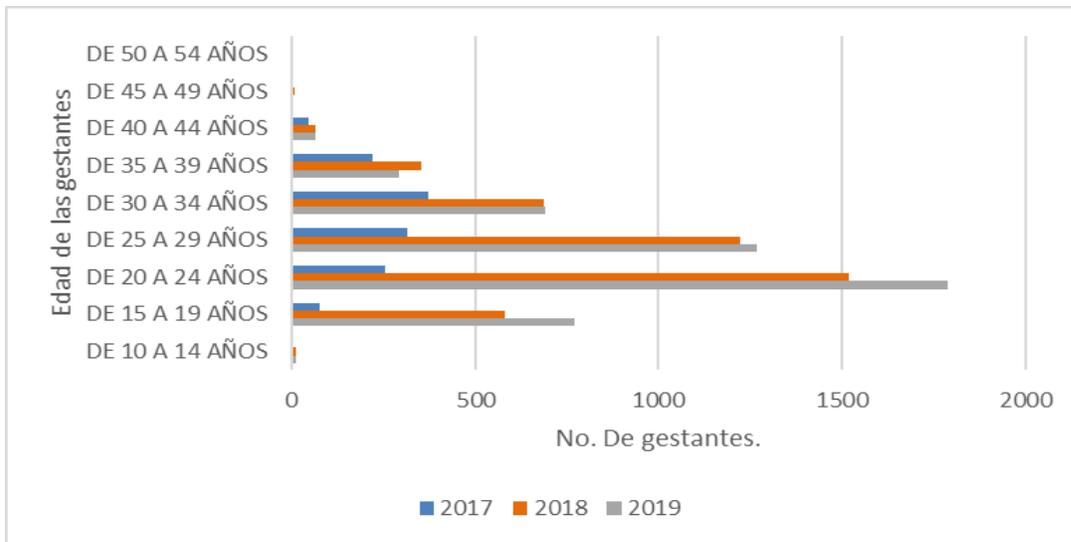


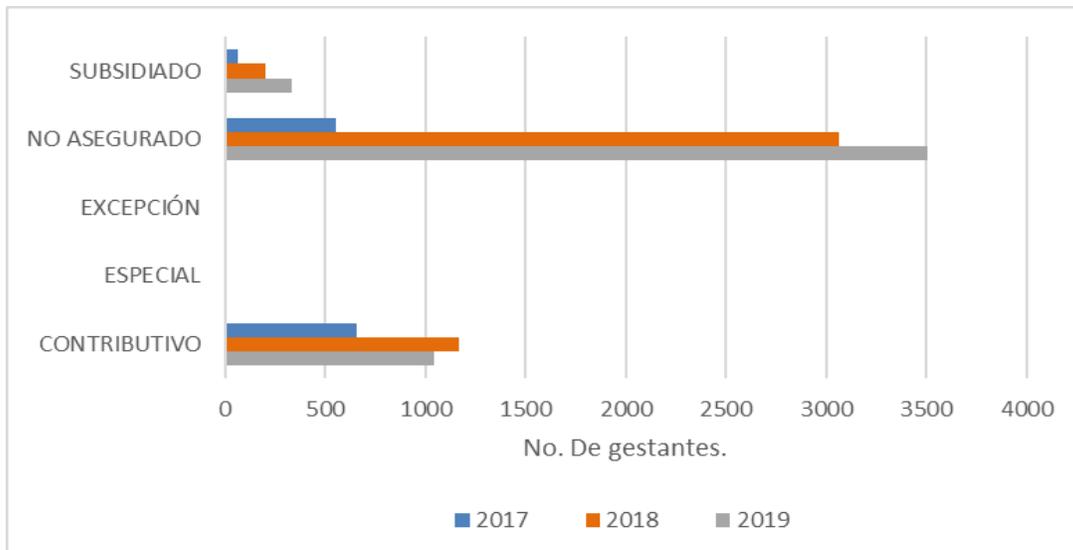
Ilustración 30 Gestantes según grupo de edad.

El régimen de afiliación de mayor presentación en el año 2018 y 2019 es el no asegurado, con un 69% y 72% respectivamente; mientras que para el año 2.017 el régimen contributivo alcanzó un



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

51%, El régimen de afiliación de mayor presentación en el año 2018 y 2019 es el no asegurado, con un 69% y 72% respectivamente; mientras que para el año 2017 el régimen contributivo alcanzó un 51%,



El régimen de afiliación de mayor presentación en el año 2018 y 2019 es el no asegurado, con un 69% y 72% respectivamente; mientras que para el año 2017 el régimen contributivo alcanzó un 51%,

Vacunación:

El Distrito de Bogotá viene adelantando esfuerzos frente a la inmunización de la población migrante, en especial población venezolana, con la creación de ferias específicas y vacunación regular en la cual se identifica población procedente de otras nacionalidades a quienes se les garantiza los biológicos requeridos según esquema por edad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

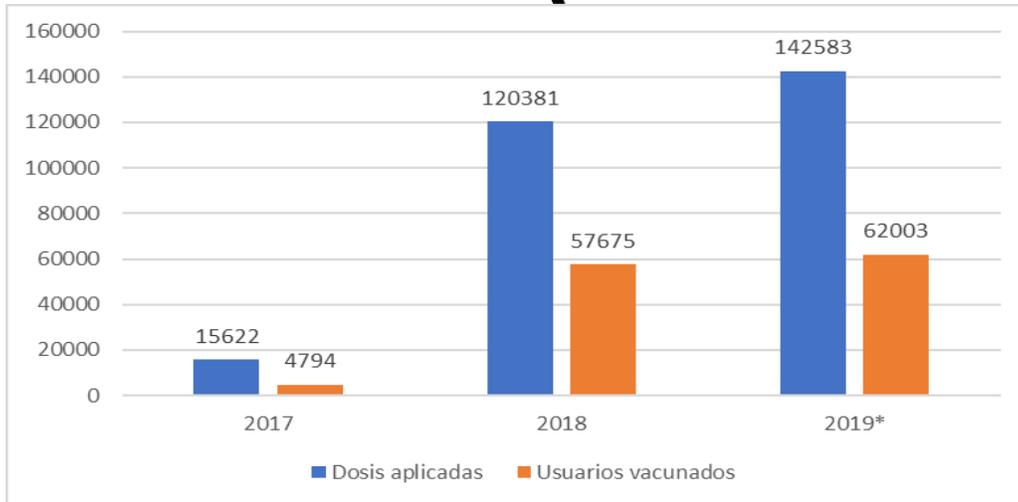


Ilustración 31 Vacunación en usuarios de origen venezolano

Teniendo en cuenta toda la información descrita anteriormente podemos observar cómo:

- La población migrante venezolana presenta condiciones de vulnerabilidad que se reflejan en los indicadores de salud de dicha población, como lo son eventos transmisibles y los crónicos no transmisibles.
- Eventos como VIH, sífilis, TB y otros eventos transmisibles, generan un importante reto para la ciudad pues el riesgo de afectación al resto de la población es elevado para lo cual se requieren medidas de respuesta integrales.
- El VIH es considerado uno de los eventos de mayor impacto tanto para la población como para el sistema, pues por presentarse en su mayoría en población irregular, no se puede garantizar a la fecha el acceso a la atención integral, lo que conlleva a la presentación de múltiples complicaciones asociadas al evento.
- La elevada presencia de personas con esquemas de vacunación incompletos implica la posibilidad de presencia en la ciudad de casos de eventos prevenibles con inmunización que se consideraban controlados, eliminados e incluso erradicados en la ciudad, tales como el sarampión y la difteria.

Por lo que las condiciones de vulnerabilidad de la población requieren la intervención intersectorial y de sociedad civil tanto a nivel nacional como local dado que superan por mucho la capacidad de respuesta de la Secretaría Distrital de Salud.

Estrategia por concepto de gasto

Definir la población migrante cautiva en la localidad, de madres gestantes, niños y niñas para que hagan parte de acciones de promoción, prevención, atención, protección y autocuidado de salud.

Realizar articulación con las entidades de salud de la localidad para que se pueda llevar a cabo las acciones de cuidado y protección.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

24. Línea de Inversión: Condiciones de salud

Concepto del Gasto: Acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas.

Diagnostico por concepto del gasto:

Durante el 2019 se adoptó por parte del distrito capital mediante la resolución 089 de 2019 la Política Integral para Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Capital en la cual se plantean algunos factores asociados y de riesgo para el consumo de psicoactivas - SPA-; donde Chapinero sigue la tendencia mundial de incremento en el consumo y en la disminución de la edad frente al primer consumo.

Resulta entonces de mayor relevancia desde la administración local realizar un abordaje de los factores de riesgo identificados que llevan a la aparición de un consumo problemático; considerando la alta presencia de población joven en la localidad, toda vez que esta se caracteriza en el distrito por ser la localidad con mayor presencia de instituciones educativas y a su vez con una alta presencia de establecimientos comerciales y de diversión encaminada a jóvenes y adultos jóvenes.

Es importante reafirmar lo dicho anteriormente con lo descrito por el sub-sistema VESPA (Vigilancia epidemiológica del abuso sustancias psicoactivas). Consumo de sustancias psicoactivas abusivo o problemático 2017 al 2019.

Los jóvenes son la población de mayor riesgo para el consumo de SPA a nivel mundial. El consumo de SPA en esta población se ha presentado como un fenómeno epidemiológico global y se constituye en una situación relevante para la sociedad que debe ser mirada desde los sectores sociales, económicos, de salud, educación y de seguridad. El alcohol es la sustancia con mayor prevalencia de consumo y se utiliza más que todas las otras sustancias en conjunto (Organización Mundial de la Salud OMS 2005, 2008, 2010).

Así mismo, dentro del comparativo del primer semestre 2017 al 2019 de casos notificados al VESPA (Vigilancia epidemiológica del abuso sustancias psicoactivas), según lugar de residencia, se evidencia un aumento significativo en la notificación en las localidades de Chapinero y Engativá con un 49,3% y 35,8%, y en las proporciones de consumo abusivo de sustancias por localidad en Chapinero y Teusaquillo con un 6,9 y 6,4 por cada 10.000 habitantes, por lo que Chapinero se encuentra dentro de las localidades con alto consumo de SPA.

Adicionalmente y teniendo en cuenta la edad de las personas notificadas con consumo abusivo de la sub red norte, se identifica mayor concentración en el estado civil solteros, que va en la misma línea de la condición escolar puesto que la mayoría no se encuentra estudiando, este comportamiento es de esperarse según la descripción demográfica de la población atendida en las diferentes UI y UPGDs (Entidad pública o privada que capta la ocurrencia de eventos de interés en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



salud pública y genera información útil y necesaria para los fines del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Sivigila que notifican al VESPA.

A nivel universitario frente al consumo de SPA y teniendo en cuenta que en Chapinero se encuentran un gran número de universidades relevante para la sociedad que debe ser mirada desde los sectores sociales, económicos, de salud, educación y de seguridad. El alcohol es la sustancia con mayor prevalencia de consumo y se utiliza más que todas las otras sustancias en conjunto (Organización Mundial de la Salud OMS 2005, 2008, 2010).

Aunque no existen estudios epidemiológicos representativos del comportamiento y distribución del consumo de SPA en el ámbito universitario colombiano, el estudio de la Comunidad Andina de Naciones permitió caracterizar la situación en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en el año 2012 (Programa Anti-Drogas Ilícitas de la Comunidad Andina PRADICAN, 2013a, 2013b).

Según el estudio mencionado, el alcohol y el tabaco son, en este orden, las SPA de mayor uso en los últimos doce meses, le siguen la marihuana, el LSD, los tranquilizantes, los inhalables y los hongos alucinógenos (PRADICAN, 2013a).

Analizando el consumo de sustancias lícitas, el alcohol representa la mayor prevalencia (50%) para los estudiantes universitarios, es mayor en los hombres y la edad de inicio se sitúa alrededor de los 15 años en promedio. Se destaca que aproximadamente el 20% de dicha población está en riesgo de presentar consumo perjudicial o dependencia. Con respecto al tabaco, se han encontrado prevalencias del 19%, con una edad promedio para la incidencia de 16 años.

En cuanto a las SPA ilícitas consumidas por los estudiantes colombianos en un periodo de 12 meses entre el año 2011 y 2012, se encontró que la SPA de mayor prevalencia (al menos una vez en los últimos 12 meses) es la marihuana (7.1%) y una edad de incidencia promedio alrededor de los 18 años. Los estudiantes reportaron un fácil acceso a esta sustancia. El porcentaje de estudiantes que declaró haber consumido marihuana en el último año y que muestra signos de abuso o dependencia es de 27,1%, siendo la cifra mayor en hombres que en mujeres.

Para los inhalables volátiles, se reportó una mayor prevalencia en los hombres, con incidencia promedio a los 17 años e índices de consumo en el último año del 1%, siendo los Poppers² las sustancias de mayor uso.

Específicamente, para el uso de cocaína en Colombia, los datos informan una prevalencia de consumo del último mes del 0,9% y los 18 años como edad de inicio. Aproximadamente un 0,039% de la población de estudiantes colombianos encuestados reporta abuso o dependencia.

Con respecto al uso del basuco, el 0,6% de los estudiantes de la muestra, en su mayoría hombres, declaró haber consumido al menos una vez en la vida, mientras que un 0,08% refiere haber consumido al menos una vez durante el último año, con una edad promedio de incidencia a los 19 años y reportes de facilidad para acceder a esta SPA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Para el consumo de estimulantes tipo anfetamínico (ETA), el estudio en referencia encontró una prevalencia (al menos un consumo entre 2011 y 2012) del 0,30%. Se encontró que la edad promedio de incidencia en el consumo de estas sustancias es a los 19 años.

El LSD, que es una sustancia que también en nuestro medio se mezcla con diversos componentes altamente tóxicos que no son su sustancia activa (dieta-amida del ácido D lisérgico), se identificó en este estudio como la segunda sustancia ilícita de mayor prevalencia entre estudiantes universitarios en el último año (3,1%). La incidencia en el uso de esta sustancia en promedio a los 19 años de edad, lo cual sugiere que probablemente el inicio del consumo se hace en la universidad, a diferencia de la marihuana, el alcohol y el cigarrillo.

De otra parte, en materia de **drogas sintéticas**, el negocio se concentra en **Usaquén, Teusaquillo, Suba y Chapinero, esta última que se convierte en** el eje dinamizador de venta y consumo de drogas como **DOC25B-NBoMe, Éxtasis, LSD, ketamina y Popper**. “Este tipo de drogas se empiezan a repartir en dos horarios, uno que inicia a las 3:00 de la tarde y el otro a las 7:00 de la noche, esta droga **es comercializada a través de redes sociales donde garantizan la distribución a domicilio** en menos de dos horas”.

Finalmente la Política integral para la prevención y atención del consumo de SPA, plantea para los factores de riesgo dos líneas fundamentales de acción; por una parte acciones acordes al curso de vida y por el otro los riesgos asociados al entorno en que se desarrolla la persona, por lo que de acuerdo a todo lo descrito anteriormente y a la realidad identificada en Chapinero, es importante realizar estrategias y acciones de intervención en los dos sentidos para abordar integralmente la problemática.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Desarrollar acciones de sensibilización e información a las familias y a la comunidad en general en temas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, su prevención y atención.

Consolidar los procesos de coordinación interinstitucional de la localidad para la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas.

Promover actividades que fortalezcan los proyectos de vida, la participación, la recreación y el deporte, así como el desarrollo de capacidades y habilidades para la vida en adolescentes y jóvenes de la localidad.

25. Línea de Inversión: Condiciones de salud

Concepto del Gasto: Dispositivos de asistencia personal -DAP- Ayudas técnicas a personas con discapacidad (No incluidas en el POS).

Diagnostico por concepto del gasto:

El Ministerio de Salud y Protección Social, ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad, de forma conjunta con el Consejo Nacional de Discapacidad y el Grupo de Enlace Sectorial –GES–,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



hacen entrega al país de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013 - 2022, una política nacida del trabajo participativo, intersectorial y concertado, en la que se plasma la realidad de este 6.3% de la población colombiana y a través de la cual se busca asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

La Política Pública, más que un documento es un acuerdo de la sociedad colombiana que se encuentra comprometida con la inclusión plena de sus ciudadanos con discapacidad. Ha sido diseñada desde la concertación, dando cabida a las opiniones y propuestas surgidas de los diferentes sectores del Estado, la academia, la sociedad civil y las propias personas con discapacidad como protagonistas activos del proceso. Ella –la Política Pública- incluye a los actores del todos los niveles del Sistema Nacional de Discapacidad y se convierte en una guía que orienta la ruta por la cual se deben dirigir las acciones en materia de inclusión social de las personas con discapacidad, que se implementan en el nivel nacional y en los territorios.

Las Subredes de Salud y las Alcaldías Locales de Bogotá hacen otorgamiento de ayudas técnicas para beneficiar a las personas que tengan algún tipo de discapacidad en las 20 localidades de Bogotá.

El objetivo de estos programas es desarrollar las acciones de atención integral, a través del otorgamiento de dispositivos de asistencia personas acorde a las características y necesidades individuales de las personas con discapacidad, su familia, cuidador o cuidadora con el fin de mejorar sus hábitos en sus estilos de vida.

Dentro de los elementos a entregar están: sillas de ruedas, camas y colchones hospitalarios, colchones y cojines antiescaras, fajas de protección para la columna, zapatos ortopédicos, plantillas y aditamentos para la alimentación, kit de videncia y baja visión, medias de compresión, barras de sujeción, sillas sanitarias, bipedestadores, entre otros.

Dando alcance a la normatividad actual los dispositivos de asistencia personal otorgados por los proyectos de inversión local en salud deben ser las no cubiertas por el Plan Obligatorio de Salud - Resolución 5269 de 2017. Art. 59 y las que se pueden puntualizar en: sillas de ruedas (para movilidad) y todos los aditamentos que mejoren la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad (protección e inclusión). (Ver anexo técnico términos de referencia dispositivos de asistencia personal).

Según el diagnóstico realizado por la Secretaria de Integración Social, Chapinero ocupa el puesto 17 en población con discapacidad de la ciudad, con un 2% entre las 20 localidades.

Con respecto a la discapacidad, las personas mayores son el grupo de mayor peso dentro de la localidad (52%).

En la localidad de Chapinero se estableció en el plan de Desarrollo 2026-2020 la entrega de 440 ayudas técnicas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Se hace necesario dar continuidad al cumplimiento de la política pública de discapacidad en inclusión social por lo que se deben desarrollar las estrategias y acciones pertinentes para entregar de manera adecuada y oportuna las ayudas técnicas a la población que se debe beneficiar en la Localidad de Chapinero.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Identificar las necesidades de ayudas técnicas a personas con discapacidad, no incluidas en el POS, de la localidad de Chapinero.

Dotar de ayudas técnicas a personas con discapacidad, no incluidas en el POS, así como implementar acciones complementarias dirigidas a los cuidadores de la localidad.

Hacer el acompañamiento y seguimiento correspondiente a la entrega de las ayudas técnicas.

26. Línea de Inversión: Condiciones de salud

Concepto del Gasto: Prevención del embarazo en adolescentes.

Diagnostico por concepto del gasto:

En el documento Panorama Situacional de la Primera Infancia y la Adolescencia de la localidad de Chapinero se describe lo siguiente respecto a la tasa de fecundidad en menores de 15 años:

Este indicador corresponde a la tasa específica de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años. Se define como el número de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años durante un período dado, por cada 1.000 mujeres del mismo grupo de edad para el mismo periodo. El seguimiento de este indicador aporta al análisis del fenómeno de embarazo en adolescentes y de manera simultánea orienta la formulación de acciones con enfoque de atención integral a las generaciones jóvenes de la ciudad, que se traducen en afectación positiva de determinantes en relación con la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, inmersa en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

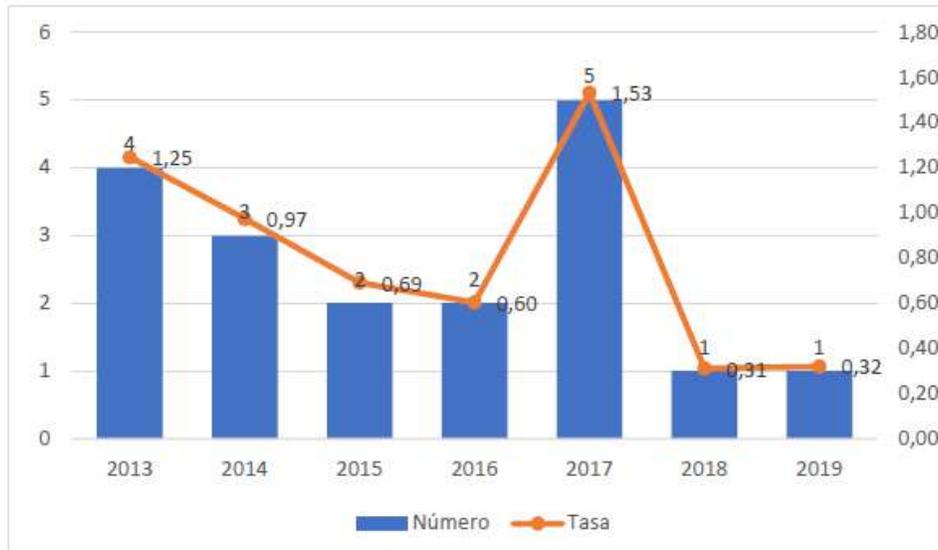


Ilustración 32 Tasa específica de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años. Localidad de Chapinero, 2013-2019

Fuente: Proyecciones de población para Bogotá D.C., localidades DANE y SDP 2000-2015. Tomado de Base de datos DANE ND, FINALES – Sistema de estadísticas Vitales SDS-ADE.

La gráfica evidencia un descenso en la tasa específica de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años en Chapinero desde el 2013 al 2016, pasando de 4 casos (1,2) a 2 casos (0,6). Sin embargo, en el 2017 hay un aumento de la tasa al 1,5 con 5 casos y en 2018 disminuye al 0,3 hijo por mujer que corresponde a 1 caso, manteniéndose con el mismo resultado para el año 2019.

Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 años y 19 años

Este indicador se define como el número de nacidos vivos de madres de 15 a 19 años durante un período dado, por cada 1.000 mujeres de este grupo de edad para el mismo periodo.

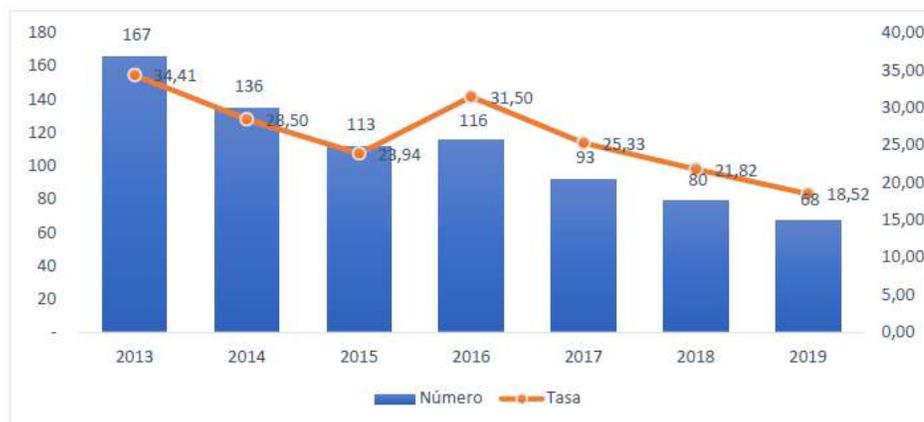


Ilustración 33 Tasa específica de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años. Localidad de Chapinero, 2013-2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente población: Proyecciones de población para Bogotá D.C, localidades DANE y SDP 2000-2020 de junio 13 del 2008 Fuente 2014-2017: -Bases de datos DANE - RUAF ND. -Sistema de estadísticas Vitales SDS –Finales (2016 publicación DANE 28 de diciembre 2018) Fuente 2018 -2019 -Bases de datos SDS - RUAF ND.-Sistema de estadísticas Vitales SDS.

La gráfica evidencia un descenso en la tasa específica de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años desde el 2013 al 2015, pasando de 167 nacimientos (34,4) a 113 casos (23,9) en 2015. En 2016 aumenta la tasa a 31,5 con 116 casos, vuelve a disminuir en 2017 a 93 casos y para el 2019 se reduce a 68 casos de embarazo. De esta manera la tasa específica de fecundidad en su tope más alto en el periodo analizado paso de 34,4% en el año 2013 al 18,5% en el año 2019.

Analizando las cifras es de resaltar que los esfuerzos y acciones estratégicas que se están realizando desde la Subdirección de Integración Social de la Localidad de Chapinero a través del programa de prevención de maternidades y paternidades a temprana edad ha sido oportuno y preciso; pues ha logrado disminuir la fecundidad en las mujeres de 10 a 14 años, y se ha evidenciado a nivel Distrital, pues esta localidad no se encuentra en las localidades con mayor número de nacimientos en mujeres de este grupo de edad, teniendo como meta llegar a cero casos, a partir de actividades de conocimiento, y socialización del ejercicio de sus derechos sexuales, dando respuesta a la atención 4 de la Ruta Integral de Atenciones de la Primera Infancia- RIAPI “Adolescentes y Jóvenes quienes asumen sus derechos sexuales y reproductivos, para prevenir la maternidad y la paternidad temprana” (Alcaldía de Bogotá D.C, 2019).

Por lo anterior y dando cumplimiento al acuerdo 740 DE 2019 “Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C.”, al artículo 5 numeral 12 “Realizar inversiones complementarias a las realizadas por la Administración Central y desarrollar acciones en el ámbito social que promuevan la prevención del embarazo en adolescentes, así como de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas”. Se hace necesario entonces implementar estrategias desde una perspectiva de derechos humanos y abordaje integral para niñas, niños y adolescentes, para prevenir y reducir el embarazo en adolescentes, fortaleciendo su autonomía, proyecto de vida y toma de decisiones.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Implementar actividades de sensibilización y formación al interior de la comunidad educativa y de la comunidad en general, para la convivencia sana, respetuosa y libre de violencia, que contribuyan a la prevención del embarazo en adolescentes.

Desarrollar programas de habilidades y destrezas en adolescentes, hombres y mujeres, en la toma de decisiones libres, informadas y responsables para la salud sexual y reproductiva y la construcción de un proyecto de vida

27. Línea de Inversión: Condiciones de salud

Concepto del Gasto: Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Diagnostico por concepto del gasto:

Contextualizando el tema de los Saberes ancestrales, un grupo étnico es una comunidad determinada por la existencia de ancestros y una historia en común. Se distingue y reconoce por tradiciones y rituales compartidos, instituciones sociales consolidadas y rasgos culturales como la lengua, la gastronomía, la música, la danza y la espiritualidad, entre otros elementos. Los integrantes de un grupo étnico son conscientes de pertenecer a él, comparten entre ellos una carga simbólica y una profundidad histórica (Secretaría de Cultura, s.f.).

Las instituciones de salud pública (Ministerio de Salud y Protección Social Colombia, OMS – OPS, Colombia), reivindican el conocimiento tradicional en salud como una herramienta para mejorar la calidad de la atención en salud para los grupos étnicos y reconocen que es también un territorio político donde hay un ejercicio de derechos y deberes. De igual forma, ocurre con los procesos pedagógicos ancestrales, que a partir de diálogos de saberes ancestrales como un principio de las pedagogías ancestrales o de La Madre Tierra, pueden orientar prácticas educativas populares o comunitarias en contexto de ciudad, en relación con otras formas de cultivar o nutrir esas conexiones, en clave de lo territorial y lo comunitario.

La Constitución Política, en sus artículos 7, 8 y 70 reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación, dispone la obligatoriedad del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, y establece que la cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad, reconociendo la igualdad y dignidad de todas las personas que viven en el país; adicionalmente, la medicina indígena comprende los conocimientos, saberes, prácticas, rituales, conceptos, recursos y procesos de salud integral, que ancestralmente han desarrollado los pueblos indígenas como modelo de vida colectiva, enmarcadas dentro de la cosmovisión de cada pueblo, los cuales deben ser tenidos en cuenta para la formulación de los planes, programas y proyectos de salud, dirigidos a los pueblos indígenas según el plan de vida de cada pueblo.

Mediante el Decreto 1953 de 2014, se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas, respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas, Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural –SISPI, hasta que el Congreso expida la Ley que trata el artículo 329 de la Constitución Política, lo que supone, entre otras, la atribución de competencias en materia de salud y el otorgamiento de los recursos necesarios para ejercerlas de manera directa. Por otra parte, el Decreto 1848 de 2017 establece un sistema de habilitación especial para las EPS indígenas, que comprenda el conjunto de requisitos y procedimientos que determinen las condiciones administrativas, científicas, técnicas, culturales y financieras, para garantizar el acceso a los servicios de salud con enfoque diferencial a sus afiliados, atendiendo a las particularidades socioculturales y geográficas de los pueblos indígenas.

En Bogotá según censo DANE de 2005, cerca de 150.000 ciudadanos manifestaron tener pertenencia étnica, de los cuales, 15.032 se reconocen a sí mismos como indígenas pertenecientes a las etnias Muisca, Ambiká Pijao, Misak, Kichwa, Yanacona, Pasto, Nasa e Inga, Emberá Katío, Emberá Chamí, Wauanan, Kament'sá, Curripaco, Wayuu y Huitoto, entre otras, representadas por nueve cabildos



reconocidos jurídicamente y dos en proceso de obtener dicho reconocimiento. Por otra parte, 97.885 se reconocen a sí mismos como afrocolombianos; 1.355 como raizales, residentes principalmente, en las Localidades de Teusaquillo, Chapinero y Suba, y 623 como Gitanos pertenecientes a dos kumpanias o clanes representadas por las organizaciones Unión Romani y Prorrom, ubicadas principalmente en las localidades de Kennedy y Puente Aranda.

Según datos de la encuesta multipropósito para Bogotá del año 2017 (ASIS, 2019), a partir de una muestra no probabilística para grupos étnicos, donde se indagó sobre el auto-reconocimiento étnico de los entrevistados, (de 2.232 personas auto-reconocidas), se pudo establecer que el 71,2% se auto reconocieron como de etnias Negra, Mulata, o Afrodescendiente; un 20,5% indígena, un 4,9% como Gitano (a) ROM; un 2,6% como raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia y un 0,8% como Palenquero (a) de San Basilio de Palenque. Al desagregar por localidad se evidencia que, de las 20 localidades de la ciudad, Kennedy, concentra la mayor proporción de personas auto-reconocidas en un grupo étnico con un 12,1% (Tablas 2 y 3).

Tabla 38 Auto-reconocimiento étnico según sexo en Bogotá, 2017

Auto-reconocimiento Étnico	Hombre	Mujer	Total	Proporción
Negro(a), mulato(a), Afrodescendiente	808	782	1.590	71,2
Indígena	205	252	457	20,5
Gitano(a) (ROM)	48	62	110	4,9
Raizal del archipiélago de San And.	29	28	57	2,6
Palenquero (a) de San Basilio	5	13	18	0,8
De ninguno de los anteriores	103.397	116.180	219.577	99,0
Total	104.492	117.317	221.809	

Fuente: Datos tomados de la Encuesta Multipropósito para Bogotá, 2017

Tabla 39 Auto-reconocimiento étnico según Localidad en Bogotá, 2017.

Localidad	Auto-reconocimiento Étnico		Total
	Sí	No	
Usaquén	12103	100	12203
Chapinero	4.343	35	4.378
Santa fe	8876	116	8992
San Cristóbal	12572	176	12748
Usme	14792	109	14901
Tunjuelito	5187	94	5281
Bosa	12368	191	12559
Kennedy	27735	271	28006



Localidad	Auto-reconocimiento Étnico		Total
	Sí	No	
Fontibón	18514	232	18746
Engativá	16503	120	16623
Suba	22452	151	22603
Barrios Unidos	5515	34	5549
Teusaquillo	9755	55	9810
Los Mártires	4524	67	4591
Antonio Nariño	5395	79	5474
Puente Aranda	10171	72	10243
La Candelaria	1925	59	1984
Rafael Uribe Uribe	9575	93	9668
Ciudad Bolívar	16055	163	16218
Sumapaz	1217	15	1232
Total	219577	2.232	221809

Fuente: Datos tomados de la Encuesta Multipropósito para Bogotá, 2017

El Distrito Capital viene trabajando en el reconocimiento de estas poblaciones en la ciudad, implementando estrategias tendientes a garantizar su atención integral, así como la conservación de su identidad y el ejercicio pleno de sus libertades y derechos culturales.

La Secretaría de Gobierno ha formulado e implementado políticas públicas tendientes a la realización de acciones afirmativas. Para 2017, se concertaron 229 acciones afirmativas, de las cuales 73 son con los afros, 77 con los indígenas, 41 con los rrom y 37 con el pueblo raizal, en 38 proyectos enfocados en temas educativos; 7 en cultura, integración social y gobierno; 5 en salud y desarrollo económico; 4 en hábitat; 3 en ambiente, y 2 en el sector mujer; acciones dirigidas a las comunidades de las 20 localidades.

Según manifiestan las comunidades étnicas asentadas en Bogotá, como parte de sus prácticas de cuidado en salud, una partera para la comunidad afro del Chocó es más importante que cualquier médico especializado. “Ella es la que atiende todo el embarazo y evita que tenga que hacerse una cesárea, porque la partera tiene el conocimiento y la capacidad de manejar un parto. Es en resumen nuestro médico tradicional”, asegura Julissa Mosquera, líder de la comunidad afro (Rueda, 2017).

En la actualidad, las comunidades indígenas, afrocolombianas y gitanas, como manera de resistencia y pervivencia cultural en la ciudad de Bogotá, vienen trabajando prácticas de autocuidado y cuidado en salud, bajo sus cosmovisiones en espacios propios que les permiten la atención de sus comunidades. Como parte del reconocimiento del Distrito, la Secretaría Distrital de Salud ha realizado acciones para fortalecer estos espacios. Desde la Dirección de Salud Pública se han consolidado 14 equipos de comunidades indígenas, 10 equipos de comunidades Afrocolombiana y Raizales y 1 equipo de comunidad Gitana, quienes a través de sus prácticas culturales y ancestrales, promueven acciones de cuidado y autocuidado en salud pública.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En este sentido, se hace necesario favorecer estrategias desde lo local, que permitan el reconocimiento de la sabiduría ancestral y el intercambio de este conocimiento a las nuevas generaciones, como parte de su identidad cultural y reconocimiento en el territorio, en concordancia con los procesos adelantados por organizaciones étnicas, tales como la Organización Nacional de Indígenas de Colombia –ONIC, quienes a través de la Consejería de Medicina Tradicional y Salud Occidental lideran la construcción, consolidación y operativización del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI a nivel local, zonal y nacional, y se encargan de proteger, fortalecer y reconocer el ejercicio de la medicina ancestral como eje transversal y orientador de los componentes del SISPI, se hace necesario reconocer las prácticas ancestrales e interculturales de cuidado en salud, que permitan el posicionamiento de los derechos de grupos poblacionales étnicos y Kilombos.

Documentos Consejería de Medicina Ancestral : <https://www.onic.org.co/consejeria-mayor-de-gobierno/consejeria-de-medicina-tradicional-y-salud-occidental>.

Documentos Ministerio de Salud y Protección Social
<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/Pueblos-indigenas.aspx>

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Garantizar en las comunidades interesadas, la preservación del bienestar y la armonía a través del ejercicio de prácticas y saberes ancestrales en medicina.

Realizar articulación con los diferentes sectores interesados en reconocer, visibilizar y rescatar las prácticas ancestrales como una alternativa de salud integral para los diferentes grupos poblacionales de la Localidad de Chapinero.

28. Línea de Inversión: Condiciones de salud

Concepto del Gasto: Co-inversión en la estratégica territorial de salud.

Diagnostico por concepto del gasto:

Dentro de la localidad de Chapinero en el marco de Acciones complementarias de apoyo al Plan de Intervenciones Colectivas –PIC, Documento técnico del plan de salud pública de intervenciones colectivas 2019, elaborado por la Secretaria Distrital de Salud Pública, Subsecretaria de Salud Pública, se observa que la localidad dentro de las unidades de Planeación Zonal y Unidades de Planeación Rural con intensificación de acciones del PSPIC año 2019, las UPZ y UPR priorizadas fueron Pardo Rubio (Bosques de Calderón) y el Refugio.

Como se observa en el documento informe de Gestión 2019, Secretaria de Salud, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas en su estructura funcional está constituido por 4 Espacios donde se desarrollan las acciones: Vivienda, Educativo, Trabajo y Publico, y 4 procesos transversales a saber: Gobernanza, Vigilancia en Salud Pública, Vigilancia de la Salud Ambiental y Gestión de Programas y Acciones de Interés en Salud Pública, los cuales le aportan a las rutas integrales en salud con acciones de promoción de la salud



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



y demanda inducida efectiva entre otros, los cuales se miden en los tableros de indicadores de gestión del riesgo.

Espacio Vivienda

Desde el espacio vivienda se fortaleció el aporte para cumplimiento de coberturas y la adscripción de los usuarios a la ruta de promoción y mantenimiento, para el año 2019 en la localidad de Chapinero se reportaron 10,259 visitas efectivas, equivalentes a un porcentaje de 80/100 y no efectivas de 2,494; se realizaron 9,771 asignaciones de citas con un porcentaje de 95/100 y 8,343 asistencias al servicio del 85%.

Gestión del Riesgo para la Salud Familiar

Para el componente de Gestión del Riesgo para la Salud Familiar (GRSF), los eventos más notificados durante el periodo 2016 –2019 fueron: bajo peso al nacer a término, ERA en menores de 5 años, desnutrición aguda severa y moderada en menor de 5 años, MNE anomalías congénitas, MME, sífilis gestacional y congénita; los cuales fueron abordados en su totalidad, de acuerdo a las alertas y prioridades identificadas en las familias, transformando prácticas de cuidado y autocuidado, que contribuyen a mejorar su salud física mental y ambiental.

Adicionalmente en el año 2019, se realizaron intervenciones en las familias identificadas por riesgo ambiental (gestantes y menores de 5 años), de acuerdo con la meta asignada para la Localidad de Chapinero de 70.

Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar

De otra parte, desde el abordaje del componente de Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB) inició en el espacio vivienda en el año 2017, en donde a cada uno de los HCB se le realizaba intervención por 6 meses hasta el año 2018, ya que en el año 2019 el abordaje de cada HCB, se realizó por un año con las intervenciones de cada uno de los profesionales y técnicos. Durante los años 2017 y 2018 se abordaron todas las localidades de la subred, menos Chapinero, y en el año 2019 no se intervino Teusaquillo, ni chapinero.

Espacio Educativo

El Espacio Educativo llevó a cabo intervenciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo individual y colectivo, dirigidas a la comunidad educativa a través de la acción integrada Sintonizarte.

Para el año 2016 se intervinieron 7 sedes, abordando una población de 574 usuarios; en el año 2017 se intervinieron 6 sedes, abordando una población de 636 usuarios; en el año 2018 se intervinieron 6 sedes, abordando una población de 7,889 usuarios y en el 2019 se intervinieron 8 sedes, abordando una población de 1,440 usuarios; para un total en la vigencia de 10,539 usuarios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proceso Transversal de Gobernanza

Con el fin de fortalecer las acciones institucionales y la gestión intersectorial y comunitaria, durante el año 2019, se implementó la estrategia de focalización, buscando impactar positivamente la salud de los habitantes en los territorios priorizados. Es así como, se desarrollaron acciones focalizadas en 24 barrios priorizados en la Subred Norte correspondiendo al 96%.

Para la localidad de Chapinero en el Barrio Pardo Rubio se tuvieron las siguientes coberturas: 100 viviendas, 0 gestantes, 0 menores de un año, 2 menores de uno a cinco años, 21 mujeres sin citología, 1 crónico y en el Barrio San Isidro se tuvieron las siguientes coberturas: 124 viviendas, 3 gestantes, 1 menores de un año, 8 menores de uno a cinco años, 22 mujeres sin citología, 11 crónicos para un total en la localidad de 224 viviendas, 3 gestantes, 1 menores de un año, 10 menores de uno a cinco años, 43 mujeres sin citología, 12 crónicos.

Ruta Cardio –Cerebro –Vascular –Metabólico

Con el fin de continuar cerrando la brecha de pacientes captados con base en la prevalencia del 30% establecida por el Ministerio de Salud mediante la estrategia Corazones Globales, la Subred Norte viene fortaleciendo la búsqueda a través de la canalización y activación de la ruta, desde las acciones colectivas, la demanda inducida y la búsqueda activa, desde las acciones individuales en los servicios de ambulatorio, urgencias y hospitalización. De la misma forma se mantiene articulación permanente con la EAPB para la capacitación de usuarios atendidos en otras IPS.

Para diciembre 2019 se verificó la validación de los pacientes con diagnóstico de hipertensión encontrando 19.015 pacientes con el 63% de cumplimiento frente a la prevalencia esperada para la Subred Norte. En la localidad de Chapinero se contó con la siguiente caracterización de la prevalencia de hipertensión arterial de la población: 12.534 personas mayores de 18 años, 3.760 población hipertensa (prevalencia del 30%), 2.409 Pacientes inscritos en la ruta CCVM, 64% de captación, 1.351 pendientes por captar, 36% de proyección.

Servicio de Urgencias

El proceso de atención de urgencias, se presta a todos los usuarios sin barreras de acceso su atención, de acuerdo a la priorización del estado de salud que presenten una vez valorados en la atención de Triage, estabilizando el paciente, realizando un diagnóstico y definiendo una conducta pertinente para su manejo, a través de criterios de oportunidad, pertinencia, seguridad y humanización.

En chapinero se presenta el siguiente análisis de los egresos en la unidad de servicio USS Chapinero, en el grupo de servicio Medicina General como elemento para el análisis de la racionalidad técnico-científica y de la resolutivez de los servicios de urgencias en la Subred Norte encontrando los siguientes datos: para el año 2016 con 13,045 atenciones, año 2017 con 11,834 atenciones, año 2018 con 12,053 atenciones, 2019 con 23,452 atenciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Estrategia Por Concepto de Gasto:

Identificar las necesidades en prevención y promoción de la salud en la localidad de Chapinero con enfoque territorial y diferencial.

Realizar acciones de promoción, prevención, atención, protección y autocuidado en salud, dirigido a personas en distintas transiciones de vida, incluyendo a los migrantes con enfoque diferencial, de género y étnicos.

Evaluar el impacto de las acciones de promoción, prevención, atención, protección y autocuidado en salud como herramienta para medir la efectividad de lo implementado.

CAPÍTULO III

PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

INVERSIONES DEL COMPONENTE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

1. Línea de Inversión Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.

Concepto del Gasto: Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción

Diagnostico por concepto del gasto:

La tenencia inadecuada de mascotas es uno de los problemas que se identifican en la localidad, lo que se caracteriza por la presencia de animales con mal estado sanitario, esquemas de vacunación incompletos, infestación de parásitos, avanzados grados de desnutrición y sin esterilización. Estas situaciones se atribuyen especialmente a una total falta de cultura en tenencia de mascotas y a la falta de conocimiento de los principales aspectos que comprende dicha tenencia. En los barrios de estrato 1, 2 y algunos de estrato 3 se evidencia la presencia de animales en las calles sin el acompañamiento de un responsable.

En algunas oportunidades estos animales atacan a los transeúntes o causan daños a la propiedad sin que alguna persona asuma alguna responsabilidad por ello y así mismo son víctimas de maltrato o rechazo. En orden de importancia, los animales que más se encuentran en el territorio son caninos, felinos, ovinos y equinos. En algunos sitios muy puntuales se encuentran porcinos y caprinos, pero en una proporción mucho menor. Los asuntos relacionados con la atención y el manejo de los animales es una de las mayores preocupaciones existentes en la zona rural de la localidad de Chapinero.

Finalmente se pueden evidenciar malas prácticas de tenencia de animales por comerciantes de la localidad de Chapinero en los límites con localidad de Teusaquillo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Incremento en número de accidentes y lesiones por mordeduras de animales. En la UPZ 88 y en la UPZ 90 se presentan un significativo número de casos de accidentes rábicos, lo que indica que en estos territorios los caninos son vectores ambientales.

Así las cosas, la localidad de Chapinero a la fecha no tiene constituido el Consejo para la Protección y Bienestar de los Animales, el cual se encuentra en proceso de verificación de las condiciones legales para su sanción. Sin embargo, la localidad cuenta con algunas organizaciones sin ánimo de lucro en pro del Beneficio y Protección Animal.

Según datos de Subred Norte, para el año 2018 se contó con 57 hogares comunitarios de bienestar animal. Por parte de la administración local de Chapinero no se han implementaron proyectos de atención a la fauna doméstica, tampoco se efectuaron contratos en pro del cuidado y protección animal encaminados a acciones como esterilización, atención de urgencias y jornadas de adopción; sin embargo, se han presentado situaciones como el envenenamiento masivo de caninos y felinos en la UPZ 89, barrio San Luis vía la Calera, adicional se evidencia ciudadanos en condición de habitabilidad de calle con la tenencia de animales de compañía, que requieren atención.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Generar acciones que permitan procesos de formación, y capacitación dirigidas a la ciudadanía articulados con los PRAES, PRAUS con la participación de las organizaciones ambientales, sociales y comunitarias enfocadas en el cuidado, protección y bienestar animal.

Sensibilizar a la población en la tenencia y cuidado responsable de los animales de compañía mediante campañas publicitarias, jornadas de adopción, capacitación, mediante diferentes mecanismos de capacitación y en articulación con diferentes actores presentes en la localidad.

Impulsar acciones en el cuidado, protección y bienestar animal, mediante la atención ágil, oportuna y efectiva de emergencias veterinarias, esterilización de animales en condición de calle (que no tienen hogar), a los que dependen de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad como ciudadanos habitantes de calle y brindando a animales con cuidador de estratos 1, 2 y 3 el acceso al procedimiento de esterilización de forma gratuita.

En articulación con el Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, fortalecer un esquema de trabajo, altamente participativo que permita identificar, cualificar y apoyar una red local de proteccionistas y de hogares de paso, en aras de brindarles atención integral a los animales en condición de calle, esterilizados, atendidos por urgencias y rescatados.

2. Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.

Concepto del Gasto: Agricultura urbana.

Diagnostico por concepto del gasto:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis –JBB- asistió técnicamente diferentes tipos de huertas para que produjeran sus propios alimentos en el espacio urbano de la localidad, como estrategia de sostenibilidad para crear conciencia colectiva sobre la importancia y trascendencia en la seguridad y soberanía alimentaria y la conservación del medio ambiente, la mejora de las condiciones sociales y el desarrollo de la economía local. En la localidad de Chapinero se encuentran registradas ante el JBB 67 huertas urbanas.

De las huertas presentes, un 67% se encuentran en buen estado fitosanitario, un 39% en regular estado fitosanitario y un 1% en mal estado fitosanitario.

De acuerdo con el Jardín Botánico durante el año 2019 se registra asistencia técnica a 432 huertas en el Distrito Capital. Para la localidad de Chapinero se asistieron técnicamente 27 huertas de las cuales dos son huertas familiares, 11 huertas comunitarias, 9 huertas escolares, 5 huertas institucionales, para un total de 5973 metros cuadrados de Agricultura urbana.

Es fundamental poder implementar estrategias encaminadas al fortalecimiento de la agricultura urbana en la localidad, mediante acciones de asistencia técnica, capacitación y la formulación y desarrollo de proyectos tendientes a la promoción de productos en el establecimiento de relaciones interinstitucionales y comerciales con los diferentes actores presentes en la localidad de Chapinero.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Impulsar acciones que permitan la organización de personas vecinas en la comunidad de la localidad, identificar sus necesidades técnicas y económicas priorizando con esto la implementación de proyectos y actividades, propendiendo por el desarrollo de la agricultura urbana en la localidad de Chapinero. Fomentar organización de la comunidad para promover la identificación de necesidades en capacitación y/o apoyo económico.- Reestructurar.

Propulsar la implementación de sistemas agrícolas, mediante la asistencia técnica a las organizaciones de personas vecinas en la comunidad de Chapinero, con el diseño de las herramientas técnicas y participativas para impulsar y fomentar la agricultura urbana y periurbana de la localidad de Chapinero.

Fomentar iniciativas de agricultura urbana y periurbana desde el momento a organizaciones comunitarias de la localidad de Chapinero enfocados en la implementación de sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos y se optimicen los recursos.

Articular con entidades competentes presentes en la localidad de Chapinero, el establecimiento de relaciones interinstitucionales, para promover la asistencia técnica a las organizaciones de personas vecinas en la comunidad de Chapinero en técnicas de integración de las actividades de producción y de comercialización, e impulso de programas de emprendimiento y /o campañas de comercialización de los productos de sus huertas urbanas y periurbanas.

3. Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Concepto del Gasto: Arbolado urbano y/o rural.

Diagnostico por concepto del gasto:

Conforme a datos estadísticos de la Secretaría Distrital de Ambiente la localidad de chapinero cuenta con 56.630 árboles equivalentes a 0.36 árboles por habitante y 2.81 habitantes por cada árbol en la localidad. También la localidad tiene un 1.6 de hectáreas potenciales para arborización. Determinándose así 142 hectáreas de espacio público verde disponible para la localidad. No existen estándares internacionales que indique el número recomendado de árboles por habitante.

La OMS ha recomendado tener como referencia el espacio público verde por habitante estimado en 9m² y a partir de las áreas verdes efectivas se puede determinar el número de árboles a plantar según el porte de la especie vegetal, emplazamiento utilizado y diseño previsto.

El Jardín Botánico adelanto 23 proyectos de plantación en la localidad correspondientes a Parque Nogal, Calle 63, Club Nogal, Embajada Japón, Parque Chico Reservado, Parque Chico, Hotel Dann, Parque La Gran Vía, Unilago, Parque El Virrey, Parque Gustavo Uribe, entre otros. Alcanzando un total de 706 plantaciones durante los años 2016 a 2019, 82 eventos de tala de emergencia, 103 conceptos técnicos, 5308 árboles enfermos tratados, y la instalación de 120 metros de jardinería específicamente en el parque El Virrey . Para el año 2019 logrando la plantación de 148 árboles.

En la Localidad de Chapinero se evidencia la problemática principal de degradación de suelos, por de tala ilegal de árboles en los Cerros Orientales para actividades de venta ilegal de madera, de especies como el eucalipto para temas medicinales y talas para asentamientos ilegales; reduciendo con esto la estructura ecológica principal, generando erosión del suelo y tendencia a la presencia de fenómenos de remoción en masa.

Estos hechos que reafirman la importancia de continuar con proyectos y actividades en pro de garantizar el arbolado en las zonas urbanas y rurales de la localidad de Chapinero, garantizando con esto evitar la pérdida de caudales en las quebradas, amarre estructural de suelos, mejor calidad del aire en la localidad propendiendo por la preservación y conservación del territorio y bienestar de los habitantes de la localidad de chapinero, articulados con las diferentes entidades dando cumplimiento a los Planes Locales de Arborización Urbana, integrando la ruralidad.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

En articulación con los diferentes actores de la localidad, Sembrar árboles en las áreas, zonas de espacio público y zonas degradadas, que presentan déficit y/o potencial de sembrado, impulsando jornadas de siembra con participación de los diferentes actores sociales, comunitarios e institucionales de las áreas Urbana y Rural de la Localidad de Chapinero.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Garantizar la implementación y ejecución de actividades de mantenimiento del arbolado joven urbano y o rural, por un periodo mínimo de tres (3) años para lograr su adaptación, mediante articulación con los diferentes actores sociales impulsando estrategias de adopción de árboles.

Garantizar la implementación y ejecución de actividades de manejo silvicultura, prácticas y técnicas requeridas para el establecimiento, atención integral y tala de árboles, así como el manejo integral de plagas y enfermedades en arbolado antiguo urbano y/o rural.

4. Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.

Concepto del Gasto: Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.

Diagnostico por concepto del gasto: Residuos Sólidos

Residuos Sólidos

Para finales del año 2019 se han identificado 37 puntos críticos de residuos, en los que se presenta acumulación de residuos en el espacio público en los barrios: Chapinero norte, Chico norte, Pardo rubio occidental, Bosque calderón tejada, Nueva granada, Chapinero central, Pardo rubio occidental, Chapinero central, Emaús, Chico norte, Lago Gaitán, San Luis, La esperanza, Bosque Calderón, El Paraíso, Sucre, Pardo rubio, Chico norte, Lago Gaitán, Porciúncula, y Marly, Juan XXIII, San Martin De Porres, y San Isidro. Estos puntos han sido identificados por los concesionarios de aseo debido a su criticidad, frecuencia y cantidad de residuos presentada que generan problemas de contaminación en el espacio público.

En general, los puntos son generados por comerciantes, residentes, carreteros, recicladores y habitantes de calle que manejan incorrectamente sus residuos bien sea domiciliarios, residuos de Construcción, y Demolición- RCD; para el caso de residuos domiciliarios, éstos se presentan fuera de los horarios establecidos o para el caso de los RCD, sin solicitar el servicio especial a través de la línea 110 y/o con un transportador autorizado por la Secretaria Distrital de Ambiente que disponga estos residuos en las escombreras, únicos sitios autorizados para tal fin.

Debido a la problemática presentada, entidades como Alcaldía Local de Chapinero, Secretaria Distrital de Ambiente, Promoambiental Distrito S.A E.S.P., Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, Secretaria Distrital de Gobierno y la Policía Ambiental y Ecológica han desarrollado diferentes acciones en el marco de la Comisión Ambiental Local y la Mesa de Escombros. Entre las acciones, se destaca el desarrollo de operativos de control de espacio público en los que se ha promovido la aplicación del artículo 111 del Código de Policía Ley 1801 de 2016 a aquellos ciudadanos y establecimientos que se encontraran realizando un manejo inadecuado de sus residuos sólidos. A través de reuniones, seguimientos, jornadas de aseo y embellecimiento se planearon y ejecutaron diferentes estrategias para promover en la ciudadanía la responsabilidad en el manejo de sus residuos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Conforme a datos de rendición de cuentas del año 2019 de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos –UAESP, la localidad de Chapinero cuenta con 116.423 usuarios a los cuales se les presta el servicio de recolección, barrido, corte de césped, poda de árboles, comercialización, lavado de áreas públicas, cestas públicas, contenerización y servicios especiales. Para la zona urbana se cuenta con 41 micro rutas de recolección y para la zona rural tan solo 3 micro rutas diferenciadas por Volumen de residuos, densidad poblacional y movilidad. en la localidad de Chapinero en el año 2019 se recolectaron en sector Urbano 84.160 toneladas de residuos y en el Rural 52 toneladas, del total de residuos recolectados en la localidad 80.305 toneladas fueron facturadas vía tarifa y 3.856 Toneladas vía adición.

De 49.286 Toneladas de residuos arrojados de manera clandestina, la localidad de Chapinero representó el 8% de residuos mediante arrojado clandestino, se lavaron 112.488 metros cuadrados de áreas públicas en la localidad; adicionalmente, para el año 2019 se contó con la instalación de 2.346 cestas metálicas, 1.458 cestas plásticas y 60 contenedores de puntos dobles, para la disposición de residuos. Se cuenta con 116.423 usuarios del servicio de aseo y recolección de residuos, de los cuales tan solo 67 pertenecen al sector rural, así mismo se evidencia 1.213 grandes generadores de residuos en la localidad, capacitaciones y sensibilizaciones por Promoambiental de la Localidad de Chapinero solo se realizó a 402 personas. La localidad no fue incluida dentro del Plan de campañas de separación en la fuente durante el año 2019.

Asociación de Recicladores de Oficio en la Localidad.

La entidad encargada de realizar la gestión organización, capacitación y fortalecimiento de los recicladores de oficio es la UAESP, quién cuenta con las bases de datos de registro de las organizaciones de recicladores y recicladores de oficio en la Localidad de Chapinero.

La localidad cuenta en la actualidad con dos organizaciones de reciclaje Asociación Reciclando ando y Asociación de Recicladores Manejo Aprovechamiento Nacional, donde se encuentran un total de 294 personas encargadas del proceso de reciclaje, de los cuales el 57% de la población recicladora son hombres y 43% son mujeres.

En la localidad se presenta dificultades como: la ausencia de cultura ciudadana en cuanto al manejo y disposición de residuos, indiferencia de la comunidad por falta de apropiación del territorio que se habita, desconocimiento de problemáticas a nivel ambiental y social de la generación de residuos sólidos, manipulación inadecuada de residuos causada por ciudadanos habitantes de calle y recicladores.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Generar acciones que permitan procesos de formación, capacitación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía en articulación con las diferentes entidades y actores involucrados, tanto académicos como entidades distritales (PRAES, PRAUS), las organizaciones ambientales, sociales y comunitarias y de recicladores, enfocados en la gestión de residuos sólidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Implementar acciones para el manejo de residuos sólidos a partir de la caracterización del ciclo de vida con el propósito de aplicar estrategias de economía circular y reducción del volumen de residuos a disposición final del total de los residuos generados

5. Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.

Concepto del Gasto: Eco-urbanismo.

Diagnostico por concepto del gasto:

En cuanto al diagnóstico de Eco urbanismo en la localidad de Chapinero y en articulación con la Política pública de Eco urbanismo del Distrito capital, desde el Fondo de Desarrollo Local se contempló el proyecto 1301 "Mejorar la calidad de la movilidad", la cual presentó la meta "Construcción M2 De Espacio Público Incluyendo Muros y Techos Verdes"

No obstante, la localidad de Chapinero carece de infraestructura de techos verdes, jardines verticales y muros verdes. Es importante poder fortalecer e impulsar proyectos de ecurbanismo, como estrategia de mitigación al cambio climático y su función de pulmón verde, contemplando la problemática de emisiones atmosféricas que atraviesa la localidad por la cantidad de fuentes móviles (vehículos de población flotante y vías principales). Se evidencia necesidades de desarrollar diseños, estructuras y obras civiles en el espacio público que permitan generar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático mediante, el uso de especies vegetales respetando conceptos ecosistémicos para el caso de espacio público, parques y alamedas, y para edificaciones adoptando sistemas con muros techos verdes.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Articular mediante procesos participativos las necesidades de los proyectos para la creación de techos verdes, muros, jardines y zonas verdes en la zona urbana de la localidad de chapinero con lineamientos de sostenibilidad.

Establecer herramientas colaborativas interinstitucionales, para fomentar acciones que permitan procesos de formación, y capacitación dirigidas a la ciudadanía articulados con los PRAES, PRAUS con la participación de las organizaciones ambientales, sociales y comunitarias enfocadas en la formulación de proyectos, implementación de actividades de creación y mantenimiento de Muros Verdes, Techos Verdes, Jardines y zonas verdes en el área urbana de la localidad de chapinero.

6. Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.

Concepto del Gasto: Educación ambiental.

Diagnostico por concepto del gasto:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Actualmente la localidad de chapinero cuenta con 24 organizaciones ambientales: Aquavieja, Hidroambiental Quebrada las Delicias, Amigos de la Montaña, Comunidad Nueva Granada, Comunidad Juan XXIII, Organización de Vecinos del Sector Chapinero Alto y Chico: (Rgsep el Virrey), Archi, Corpo Chico, Corpo Country, Amigos de la Zona G, Comunidad Paraíso (Lideres Ambientales), Colegio San Martín, Colegio Villa del Cerro (Lideres Ambientales), Chapinero Pionero en Protección Animal, Vecinos Sector Sucre E (Lideres Ambientales), Jóvenes Ayudando Jóvenes, Demiurgo, Fundación Arca De Ismael, Seminario Calasanz, Gimnasio Moderno, Uniagraria Grupo De Animalistas, Funs Área Andina, Universidad Politécnico Gran Colombiano, Quinta Camacho; las cuales se configuran como una fuerte herramienta que permite el desarrollo del componente de educación ambiental en la localidad.

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Ambiente se evidencian procesos de educación en temas ambientales tales como manejo de residuos, agua, cambio climático, biodiversidad, gestión de riesgos; entre los años 2016 y 2019 han sido capacitadas un total de 25647 personas habitantes de la localidad.

Es fundamental continuar trabajando en el fortalecimiento del conocimiento y la generación de conciencia en los habitantes de la localidad de Chapinero, evitando sanciones y con la participación de la Policía Nacional como última medida en la ejecución de las sanciones pedagógicas y económicas contenidas en La Ley 1801 de 2016 en relación con su artículo 111. Lo anterior, ya que, pese a que se ha promovido la sensibilización a los ciudadanos como proceso continuo, se crea la necesidad de aplicar medidas sancionatorias para que el ciudadano que no responde a los estímulos pedagógicos se vea obligado a cumplir con los deberes en el manejo de residuos principal problemática que aqueja a la localidad.

Es necesario continuar con las estrategias pedagógicas para dar a conocer las diferentes normas y comportamientos que deben tener los ciudadanos en el manejo de residuos sólidos y comportamientos en pro del cuidado y preservación ambiental, y avanzar en el acompañamiento de procesos relacionados con la economía circular y la promoción de la reducción, reutilización y reciclaje de residuos; uso eficiente de recursos como agua, energía, cuidado y preservación de los cerros orientales; uso de energías alternativas, propendiendo por el reverdecimiento de la localidad de Chapinero, y el desarrollo de acciones que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de la localidad, que la comunidad reconozca los valores ambientales de su entorno, generando una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Fortalecer la, apropiación social del territorio, mediante el desarrollo de acciones pedagógicas que contribuyan a mejorar las condiciones ambientales de la localidad de Chapinero, que incidan en el mejoramiento de las relaciones de los seres humanos y su entorno reconociendo los valores ambientales, generando una cultura ambiental a través de la formación ciudadana, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad con el territorio urbano y rural de la localidad de Chapinero.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

7. **Línea de Inversión:** Inversiones ambientales sostenibles.

Concepto del Gasto: Manejo de emergencias y desastres.

Diagnostico por concepto del gasto:

Conforme al Plan local de gestión de riesgo y cambio climático PLGR-CC, con vigencia del 14 de noviembre de 2019, en la caracterización general de escenarios de riesgos la localidad de Chapinero cuenta con 3.899 hectáreas, el 35,1% es considerado área urbana; el 23,1%, área amanzanada; el 20,4%, área residencial, y el 21,2%, área rural protegida.

En el 23,1% correspondiente al área amenazada se evidencia pobreza y necesidades básicas insatisfechas; con la implementación de las acciones, programas y proyectos se puede garantizar la reducción de los factores generadores de riesgo, efectuando las intervenciones en el territorio conforme a la normatividad Nacional y Distrital vigente, garantizando la presencia y acción local en el territorio mediante implementación de las medidas tendientes a garantizar mejor calidad de vida de los habitantes de la localidad.

La localidad de Chapinero cuenta con 4 escenarios prioritarios de riesgos:

1. Escenario de Riesgo por Movimiento en Masa:

La Localidad de Chapinero se encuentra rodeada por los cerros orientales donde se presentan deslizamientos de tierras, flujos de lodos y caídas de rocas. Por el crecimiento urbano de la ciudad, ha provocado que las familias se ubiquen en las zonas de ladera, trayendo con ello la construcción de nuevas viviendas sin las debidas licencias, normas de construcción y requerimientos que no generen afectaciones; en la Localidad se cuenta con un promedio por año de doce diagnósticos técnicos, por eventos presentados por fenómenos de remoción en masa.

El riesgo de remoción en masa se presenta principalmente por la construcción de asentamientos en sitios dedicados con anterioridad a la explotación de canteras, en rellenos o taludes que no fueron construidos técnicamente e incluso por su ubicación en la ronda de las quebradas. En la Localidad de Chapinero hay un total de 250 manzanas localizadas en zonas de remoción con amenaza alta, 509 en amenaza media y 241 se encuentran localizadas en amenaza baja. En la UPZ Pardo Rubio se localiza la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta; en amenaza media, esta misma UPZ figura con la mayor cantidad de manzanas, y en amenaza baja, El Refugio figura con el mayor número de manzanas.

Tabla 40 Amenazas por remoción en masa Chapinero

UPZ	Amenaza alta		Amenaza media		Amenaza baja		Total, zonas de Amenaza	
	Area (m ²)	Manzanas	Area (m ²)	Manzanas	Area (m ²)	Manzanas	Area (m ²)	Manzanas



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

El Refugio	488.527	70	1.696.810	123	1.158.078	102	3.343.415	295
San Isidro Patios	443.646	69	652.042	83	1.752	2	1.097.440	154
Pardo Rubio	542.843	103	2.109.660	248	197.365	16	2.849.868	369
Chico Lago			106.783	9	533.887	38	640.670	47
Chapinero	57.982	8	372.061	46	702.001	81	1.132.044	135
Por fuera UPZ	369.202		6.796.554		1.882.701		9.048.457	-
Total	1.902.200	250	11.733.910	509	4.475.784	241	18.111.894	1.000

Fuente: DPAAE y DAPD, Subdirección de Desarrollo Social. Bogotá, D.C.

Los sitios más críticos se circunscriben en la UPZ San Isidro y en los barrios Seminario, los Rosales y Bellavista en la UPZ el Refugio; y María Cristina, Ingemar Oriental, Bosque Calderón en la UPZ Pardo Rubio, allí el inventario de emergencias ratifica los resultados del mapa de Ingeocim. Los Barrios Juan XXIII, el Paraíso (Estudiado a escala de detalle por civiles S.A en el año 2000) y Siberia Central catalogados inicialmente como zonas de baja amenaza se reclasificaron discrecionalmente a alta, gracias a la recurrencia de los procesos de inestabilidad en los últimos años.

Es así como, al día de hoy, 19 barrios se encuentran en amenaza alta y 9 en amenaza media, cubriendo un cinturón que abraza la Localidad de sur a norte, entre la Avenida Circunvalar y la Carrera 6 aproximadamente, en este escenario los barrios son mucho más susceptibles a este tipo de fenómenos debido al grado de alteraciones de los materiales que los componen y a las altas pendientes.

2. Escenario de Riesgo por Incendio Forestal:

Teniendo en cuenta que es una zona de vegetación nativa en la cual hay prevalencia de retamo espinoso, pino y otras especies, se puede presentar nuevamente la ocurrencia de incendios forestales en las épocas de sequías que por lo general ocurren entre los meses de diciembre y enero. De otra parte, es importante fortalecer e implementar mecanismos de seguridad que permitan mayor control en la zona para evitar quemas prohibidas e incendios provocados. Por otra parte, es importante desarrollar brigadas de poda en áreas de árboles ubicados a los costados de la vía los cuales se encuentran recostados sobre las cuerdas de energía de media y baja tensión situación que puede ser causante de un corto y generar conducción que puede desencadenar en un incendio forestal

La siembra de especies vegetales, como es el caso de eucalipto, pinos y otros árboles exóticos (originarios de otras partes), con el objeto de explotar su madera o recuperar aparentemente suelos erosionados los cuales con el tiempo esterilizan los suelos y causan la disminución de las reservas subterráneas de agua y la desecación de los ríos y cuerpos de agua aledaños; adicionalmente, el factor humano es el gran causante de los incendios forestales que se generan en los cerros de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Una de las variables para tener en cuenta en la ocurrencia de dichos fenómenos está relacionada con el cambio climático y las altas temperaturas que se tienden a incrementar a futuro. De otra parte, en el sector hay una fuerte presencia de retamo espinoso, pino y otras especies nativas como parte de la vegetación, lo cual se constituye en una fuente principal de ignición para la ocurrencia de dicho fenómeno.

3. Escenario de riesgo por Accidentes vehiculares:

La localidad de Chapinero se encuentra ubicada en el oriente de la ciudad, cuenta con las vías principales referenciadas en el mapa que son de acceso para desplazamiento norte sur, oriente occidente y centro de la ciudad. Es una localidad que cuenta con alto número de población flotante lo anterior por la amplia oferta de centros de comercio y turismo comercial, centros educativos y zonas bancarias.

Las vías principales que se encuentran dentro de la localidad se destacan: Avenida Caracas, Carrera séptima, Carrera 11 Carrera 13, Autopista Norte, Avenida Circunvalar , Calle 100 , Calle 72, Calle 45, Calle 92, Calle 94, Calle 53 , Calle 63 Carrera novena (9) y Vía a la Calera

Las vías principales de la localidad, (Arteriales e intermedias) son las anteriores descritas, donde la mayoría de población flotante utiliza por su configuración y conexión a otros destinos. Entre las principales tipologías Vehiculares se encuentra el paso de vehículos particulares, transporte público, servicio de taxi (Tráfico mixto), pocas vías son conectantes de vehículos grandes de carga más sin embargo la carga que se realiza en la zona es realizada por vehículos de tamaño mediano o bajo.

Parte de la localidad se encuentra en los cerros orientales, de tal forma se encuentran pendientes en las cuales se puede generar accidentes por la alta velocidad que se produce en el descenso, al igual se pueden generar accidentes si no se presenta buen estado de la malla vial y los vehículos.

- Identificación de causas del fenómeno amenazante.

Las principales causas detectadas son: Incumplimiento de las normas de tránsito, exceso de velocidad, tránsito de vehículos en contravía, factores distractores, algunos de los siniestros viales se ven comprometidos motociclistas y ciclistas se presentan con mayor gravedad cuando no llevan consigo elementos de protección Señalización: Debido a la falta de señalización o vandalismo sobre estas se evalúa la necesidad de implementar, rehabilitar las señales de acuerdo a lo dispuesto en el manual de señalización con el fin de guiar a los conductores, peatones y bici usuarios en las vías públicas.

4. Escenario de riesgo por Encharcamientos e Inundaciones:

La Localidad de Chapinero se encuentra en el centro del área Urbana de Bogotá a una altura que va desde los 2.600 m a 3550 metros sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 14.2 grados centígrados, situación que determina que durante los meses abril, mayo, noviembre por fenómenos climatológicos se incrementen los volúmenes de agua lluvia captada, recolectada y



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



transportada a través de las Quebradas las Delicias, Paraíso, Chulo y cuerpos secundarios del sector oriental.

La emergencia por encharcamiento se presentó en el sector oriental de la Localidad de Chapinero, en los barrios San Martín de Porras, Pardo Rubio y Paraíso, ocasionada por el desbordamiento del canal limitante Pardo Rubio, debido al taponamiento por material vegetal desprendido de la parte alta de la montaña, residuos sólidos y basuras.

Actores involucrados en las causas del fenómeno: Cuando la Localidad de Chapinero aumenta la población durante los años noventa por condiciones de violencia y desplazamiento se da paso a un proceso de deforestación masivo principalmente en los sectores de Bosque Calderón, Juan XXIII, Pardo Rubio y Paraíso en donde las áreas bióticas que servían como zonas de amortiguación en épocas de lluvia por poseer un cuerpo de agua, se reemplazan por construcciones subnormales desecando áreas y rellenando para dar paso a vías subnormales, con alcantarillados comunales que descargan directamente sobre los cuerpos de agua del sector.

La parte de amortiguación natural en la parte alta fue desecada y rellenada con material de escombros para dar paso a la construcción de un sitio deportivo, para el cual se habilitaron drenajes sin contar con especificaciones técnicas, ocasionando la saturación del terreno.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Generar acciones en educación, comunicación y/o capacitación en mitigación de riesgos y adaptación al cambio climático.

Evaluar y analizar la identificación y la caracterización de escenarios de riesgos realizada por IDIGER y lo establecido en el Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Implementar medidas en la prevención y mitigación de amenazas y riesgos y adaptación al cambio climático, fortaleciendo la capacidad de gestión y respuesta.

8. Línea de Inversión: Inversiones ambientales sostenibles.

Concepto del Gasto: Mitigación del riesgo.

Diagnostico por concepto del gasto: Riesgos y amenazas Naturales y Antrópicas en Chapinero

Escenario de Riesgo Por Incendios Forestales

La localidad de Chapinero se encuentra ubicada en los cerros orientales, durante cada año se atiende en promedio mensual de cinco emergencias en época de verano o sequía, se evidencia poca conciencia por parte de la comunidad para no realizar quemadas indebidas, acciones que promueven los incendios en la parte alta de la localidad en los meses de sequía en diciembre y enero.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Se percibe, según información de las entidades de apoyo a la atención de emergencias que las principales causas por las que se generan los incendios forestales ya sea accidentalmente o por manos criminales. Los incendios provocados por accidente se pueden dar por mal manejo de las fogatas, las quemas controladas, el ecoturismo o habitantes de calle, entre otras, por otro lado las provocadas en su mayoría son por manos criminales (pirómanos, consumidores que arrojan colillas y residuos incandescentes).

Se presentó en el año 2019 incendio forestal en el Kilómetro 2.5 vía al municipio la calera en la parte alta de los cerros orientales, no se reportó víctimas humanas, sin embargo se presentó afectación a 800 m² de vegetación nativa.

Escenario de Riesgo Por “Encharcamiento”

La Localidad de Chapinero al presentar dos zonas geomorfológicas que se diferencian por su topografía siendo una de carácter plano y otra de carácter montañoso correspondiente a la cordillera oriental, en donde principalmente es atravesada por varios cuerpos de agua siendo los más importantes el Río Arzobispo, las Quebradas la vieja, Rosales, el Chico, Delicias con numerosas escorrentías secundarias que conforman una red ecológica se observa que existen ciertos factores que favorecen situaciones de emergencia que afectan la capacidad hidráulica de las estructuras y principalmente de las redes sanitarias y pluviales considerando que se han incrementado los desarrollos constructivos legales e ilegales en sitios no aptos por considerarse Zonas de alto riesgo sísmico o por encontrarse próximos o al interior de las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental.

Por condiciones topográficas y/o geoambientales, el agua tiene un drenaje natural, el crecimiento sociodemográfico y particularmente en los cerros, alteran el drenaje natural de las aguas de la escorrentía superficial; realizando rellenos que generan desviaciones en los cauces, ocasionando con el tiempo y por temporadas de aguas lluvias prolongadas, que el agua busque otras vías por donde realizar el drenaje.

Se ve incrementada la amenaza debido a que en la UPZ 89, no cuenta con un sistema de alcantarillado, sanitario y pluvial acorde con las necesidades y extensión del sector. El uso inadecuado de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.

La comunidad al arrojar residuos de construcciones y demolición a las redes de alcantarillado, los constructores al hacer el lavado de vehículos con cemento que son arrojados a los sistemas, ocasionando taponamiento en las redes.

Amenaza por remoción en masa Es la probabilidad de ocurrencia de movimiento repentino de los materiales terrestres (suelo o roca) en descendencia. Los tipos específicos incluyen: caídas, flujos, reptación, deslizamientos y volcamientos. La amenaza por remoción en masa se clasifica en tres categorías, según sus características en alta donde existe una probabilidad mayor del 44%, media donde existe una probabilidad entre el 12 y 44% y baja donde existe probabilidad menor del 12% de que se presente un fenómeno de remoción en masa en un periodo de 10 años. De acuerdo con el



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



diagnóstico de prevención y atención de emergencias de la DPAE en 2004 la Localidad de Chapinero hay un total de 250 manzanas localizadas en zonas de remoción con amenaza alta, 509 en amenaza media y 241 se encuentran localizadas en amenaza baja. En la UPZ Pardo Rubio se localiza la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta; en amenaza media, esta misma UPZ figura con la mayor cantidad de manzanas, y en amenaza baja, El Refugio figura con el mayor número de manzanas.

En Chapinero las áreas de alto riesgo no mitigable se concentran principalmente por fuera de las UPZ, en donde se encuentran afectadas 3 manzanas; el área total afectada corresponde a 15.737,5 m². Adicionalmente, existen dos manzanas afectadas en la UPZ Pardo Rubio, con una extensión de 5.569,6 m², y una manzana en la UPZ San Isidro Patios, con un área de 531,44 m².

El riesgo de remoción en masa se presenta principalmente por la construcción de asentamientos en sitios dedicados anteriormente a la explotación de canteras, en rellenos o taludes que no fueron construidos técnicamente e incluso por su ubicación en la ronda de las quebradas. Como se registra en el siguiente cuadro, en la Localidad de Chapinero hay un total de 250 manzanas localizadas en zonas de remoción con amenaza alta, 509 en amenaza media y 241 se encuentran localizadas en amenaza baja. En la UPZ Pardo Rubio se localiza la mayor cantidad de manzanas ubicadas en zonas de remoción con amenaza alta; en amenaza media, esta misma UPZ figura con la mayor cantidad de manzanas, y en amenaza baja, El Refugio figura con el mayor número de manzanas.

Necesidades, Gestión del Riesgo identificadas en la localidad, documentadas en el banco de estudios y diseños:

1. Presupuesto recursos suficientes para llevar a cabo los diseños que se encuentran realizados. Banco de proyectos y costos.

BANCO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 073-2014					
No.	DISEÑO	ESTADO ACTUAL	UBICACIÓN	COSTO AÑO 2015	OBRA CONSIDERADA
1	Paraíso 1	CONSTRUIDO	Diagonal 40A No 5-43 Este		
2	Bosque Calderón Tejada	PARA CONSTRUIR	Transversal 4E con Calle 59	410.890.378	Mitigación mediante concreto lanzado con perno, malla electrosoldada y drenes de penetración.
3	Rosales 1	CONSTRUIDO	KR 2E No 78-03.		
4	Rosales 2	CONSTRUIDO	KR 1E No 78-63.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BANCO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 073-2014					
No.	DISEÑO	ESTADO ACTUAL	UBICACIÓN	COSTO AÑO 2015	OBRA CONSIDERADA
5	Politécnico	PARA CONSTRUIR	Calle 55 N 1 – 01	1.308.190.122	Mitigación mediante una pantalla de pilotes y drenes de penetración
6	El Castillo	PARA CONSTRUIR	Transversal 1 Este entre las Calles 54A y Calle 55A	2.214.674.684	Mitigación mediante terraceo y malla triple torsión con hidrosiembra
7	Paraíso 2	PARA CONSTRUIR	Transversal 1 Este a la altura de la Calle 42, específicamente en la vía de acceso al barrio El Paraíso	1.604.753.082	Mitigación mediante Pantalla y drenes de penetración.
8	San Martin de Porres	CONSTRUIDO	Carrera 2 Este entre Calle 44 A y Calle 45.		
9	Altozano	EN EJECUCIÓN	CALLE 91 No. 3 – 89. Vía La Calera	\$1.666.004.080	VALOR ADJUDICADO 28 DE DICIEMBRE DE 2019
10	Refugio	EN FORMULACIÓN	KR 4 No 87-84.	\$ 219.701.107	VALOR ACTUALIZADO A 2020 DE ACUERDO ÍNDICE DE LA CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN PESADA DANE.
BANCO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 106-2013					
No.	DISEÑO	ESTADO ACTUAL	UBICACIÓN	COSTO AÑO 2019	OBRA CONSIDERADA
1	Villa del Cerro	PARA CONSTRUIR	Carera 5 A Este No	833.390.518	Mitigación mediante malla triple torsión obras de drenaje y obras de alcantarillado

1. Apoyo interinstitucional para los predios en reasentamiento. Existen predios que fueron reasentados y aún no han sido entregados demolidos.
2. Predios con infracción urbanística. Sectores de protección forestal que son intervenidos por construcciones sin el lleno de requisitos urbanísticos. San Luis, La esperanza, Paraíso, San Martin, Villa del Cerro, entre otros: franja de protección de los Cerros orientales, Upz 89 y 90.
3. Relación estrecha con otras instituciones que permitan la articulación para obtener de forma expedita los permisos que se requieren para el buen desarrollo de los proyectos o necesidades.
4. Revisión de los equipos de la gestión del riesgo para la instalación de PMU, en campo haciendo referencia a la planta eléctrica, que se tiene para la generación de energía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



5. Planeación de los vehículos-conductores (Disponibilidad), para la atención inmediata de los eventos por riesgo.
6. Fortalecimiento continuo del personal en capacitación en atención de emergencias, entre otros riesgos sísmicos.
7. Implementación y fortalecimiento de acciones y actividades de Monitoreo del sector, Inspección, vigilancia y control., implementación de medidas de mitigación identificadas y seguimiento a Reasentamientos.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Ejecutar obras de mitigación de riesgos de acuerdo con los diagnósticos, la identificación y priorización realizadas por las entidades competentes, enfocadas en las necesidades de la comunidad.

9. **Línea de Inversión:** Inversiones ambientales sostenibles.

Concepto del Gasto: Restauración ecológica urbana y/o rural.

Diagnostico por concepto del gasto:

El área rural de Bogotá se ha dividido en cinco grandes piezas, las mayores de las cuales corresponden a zonas que se extienden hacia el sur del territorio distrital, en la Localidad de Sumapaz. Debido a que se trata de un terreno anexo a la mayor aglomeración urbana de la región y del país, las piezas más cercanas a las áreas urbanizadas (al norte y contra los cerros orientales) son pequeñas y representan menos del 15% del territorio distrital, siendo especialmente pequeña la pieza rural norte (3,06% de las áreas rurales), la cual cuenta con características geográficas, intervenciones antrópicas y formas de ocupación que se asemejan mucho más a los procesos de pre urbanización y urbanización del norte del territorio distrital y de municipios vecinos como Cota y Chía.

La pieza de los cerros orientales ha sido objeto de distintos procesos de ocupación, formales o informales, los cuales se han recargado en condiciones de alta vulnerabilidad sobre la gran reserva forestal que constituyen estos paisajes de montaña, al punto que han sido objeto de fallos del Consejo de Estado por medio de los cuales se insta a delimitar y controlar cualquier tipo de crecimiento.

Características ambientales de piezas rurales de la Zona Norte.

Se trata de un área entre el perímetro urbano nor-occidental y el río Bogotá, la cual abarca un total de 3.758 has, sobre las cuales predominan las coberturas transformadas de pastizales, las zonas de cultivos al aire libre y las zonas de cultivos confinados, contando con algunos relictos naturales concentrados en dos áreas: el Cerros de la Conejera, caracterizado por bosques bajos y secundarios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



que conforman una reserva forestal protectora, y el bosque de Las Mercedes, en donde existen algunos de los últimos relictos del ecosistema de bosque andino bajo.

De acuerdo con la Universidad Distrital (2010), esta zona, conocida como la Reserva Van Der Hammen, en la realidad es una zona altamente intervenida por el hombre desde hace muchas décadas atrás, en donde hay una baja diversidad de especies nativas (especialmente de bosques primarios) y se ha reconocido la presencia de especies invasoras que han contribuido a la desaparición progresiva de las nativas. El análisis fisionómico de los escasos relictos de vegetación nativa, indica que se trata de ecosistemas de baja complejidad que se encuentran en etapas germinales, lo que se confirma con la existencia de abundantes especies de baja altura como los bambús (*Chusquea*) y los morales (*Rubus*).

Cerros Orientales: Se trata de estribaciones montañosas de fuertes pendientes en la zona nororiental del distrito capital, las cuales conforman el límite natural del crecimiento de la zona oriental de Bogotá, las cuales han sido altamente intervenidas a través de los siglos, siendo la fuente principal de materiales combustibles y de construcción en los periodos en que la ciudad no contaba con otras fuentes de energía, así como de canteras para la provisión de materiales a lo largo de los últimos 100 años.

El estudio de la vegetación existente en esta zona (Universidad Distrital, 2010), concluye que ha sido altamente intervenida, lo que se expresa en la desaparición de la mayor parte de las especies propias, así como en su composición florística y en la existencia de especies pioneras. Debido a que ha sido sometida a un intenso proceso de explotación y de ocupación con procesos de urbanización formales e informales, ha perdido parte de su función ambiental como zona generadora de agua y como zonas de recarga de acuíferos, requiriendo de procesos de recuperación y protección. El fallo del Consejo de Estado de mayo de 2013 precisa los términos en que se deben preservar los cerros orientales, delimitando alrededor de 15 mil hectáreas como parte de una franja de adecuación entre la Reserva Forestal Protectora de los Cerros y el perímetro urbano, dentro de la cual no se puede volver a expedir ninguna licencia de construcción. Por medio de la Resolución Distrital 228 de 2015, se hizo la correspondiente precisión cartográfica, ajustando el perímetro urbano y mediante el Decreto Distrital 485 de 2015, se adoptó un plan de manejo para la franja de adecuación.

El potencial Ambiental de la Localidad de Chapinero contiene un sistema espacial, estructural y funcionalmente interrelacionado, que define un corredor ambiental de sustentación, de vital importancia para el mantenimiento del equilibrio eco-sistémico del territorio.

En los cerros Orientales “Zona de Reserva Protectora Bosque Oriental de Bogotá”, se forman las quebradas y las zonas de preservación ambiental que se generan a partir del recorrido que hacen las quebradas dentro de la Localidad. Así mismo los parques Urbanos de Chapinero entran a formar parte de la Estructura Ecológica Principal.

Se presentan las siguientes potencialidades ambientales:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Conectividad regional: La conexión a través de las Bioregiones, constituye uno de los elementos importantes, pues lo que se haga en este territorio afecta positiva o negativamente la región. Ser parte de Chingaza, Sumapaz y la Cuenca del Río Bogotá, hacen que las quebradas y la Reserva Forestal de los Cerros adquieran un alto potencial biológico y ecológico.

Producción de agua: Este es un bien limitado que en nuestra localidad tenemos la oportunidad de producir y recuperar. La producción de agua se convierte hoy en una estrategia de largo plazo necesaria para la supervivencia del hombre. Entendemos por producción de agua todas las acciones encaminadas a proteger y recuperar todas las áreas vitales para la existencia del agua, como zonas de filtración, áreas de recarga acuífera, nacientes, ríos, quebradas y riachuelos

Según la Secretaría Distrital de Ambiente, Bogotá cuenta con 454 fuentes hídricas identificadas. Esto incluye drenajes, canales, quebradas, humedales y lagunas. La principal fuente de contaminación de cuerpos de agua en la ciudad de Bogotá, es el vertimiento de aguas residuales domésticas procedente de la red alcantarillado público del Distrito Capital, que representa cerca del 95 % de la carga contaminante que se vierte a las fuentes superficiales de la ciudad y se caracterizan por un alto contenido de materia orgánica y coliformes fecales, que repercuten en la disminución de la concentración de Oxígeno Disuelto.

Pese a que la Localidad de Chapinero no se encuentra priorizada dentro de la caracterización realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente, de las zonas que requieren recuperación Ecológica por localidad mediante los Parque Ecológicos de Humedales y Parques Ecológicos de Montaña, es importante implementar acciones tendientes a la recuperación ecológica de las zonas del área urbana y rural de la Localidad que han sufrido impactos ambientales tendientes al deterioro, como la situación actual que atraviesan los cerros Orientales con la deforestación para el aprovechamiento de madera y asentamientos ilegales, se evidencia tala indiscriminada en la reserva forestal protectora Bosque Oriental Bogotá- Paramo las Moyas.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Implementar medidas de manejo tendientes a Restaurar, rehabilitar o recuperar y mantener nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental en los cerros orientales, quebradas y áreas en zona urbana, caracterizadas como degradadas.

Garantizar la plantación y mantenimiento de coberturas vegetales de especies nativas y/o estudio e implementación de otras estrategias en áreas de la Estructura Ecológica Principal de la Localidad de Chapinero, propendiendo por la producción de agua y conservación de la biodiversidad.

10. Línea de Inversión: Infraestructura.

Concepto del Gasto: Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.

Diagnostico por concepto del gasto:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



En la vigencia 2005 el IDRD en el marco del Convenio Interadministrativo No. 023 de 2005, celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD se formuló el Plan Maestro de Equipamientos Recreativos 2006-2019 el cual fue adoptado mediante DECRETO 308 DE 2006 1y el cual permitió a la entidad fortalecer sus sistemas de información.

El objetivo del Plan Maestro de Equipamientos Recreativos es Asegurar el acceso de la población del distrito a un sistema jerarquizado y sostenible de parques y equipamientos deportivos cuyos componentes:

- a. Sean acordes con las necesidades y preferencias recreo deportivas de los habitantes y,
- b. Estén distribuidos de manera desconcentrada y equilibrada sobre el territorio en función de la localización de su demanda

Con el fin de crear condiciones materiales adecuadas para:

- I. La realización equitativa de prácticas lúdicas, de formación y de competencia deportiva,
- II. Promover la convivencia y la participación ciudadana en torno a estos espacios y,
- III. Fortalecer el modelo de ciudad región al cual le apuesta Bogotá.

Bogotá D.C. cuenta hoy con 5.260 Parques y Escenarios Deportivos públicos, para la localidad de Chapinero se observa un área efectiva georreferenciada y efectiva por habitante que se explica en la siguiente tabla:

Id_ Localidad	Total Parques y Escenarios	Área Efectiva Georreferenciada de Parques	Área Efectiva Por Habitante
02	161	742.782	5,9

Fuente: Propia

Ilustración 34 Escenarios deportivos y parques y relación de área efectiva por habitante

De acuerdo con el IDRD, la localidad de Chapinero cuenta con 70 parques de bolsillo, 88 parques vecinales y 3 parques zonales, para un total de 161 parques; la participación de cada uno de ellos es como se muestra en la gráfica siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

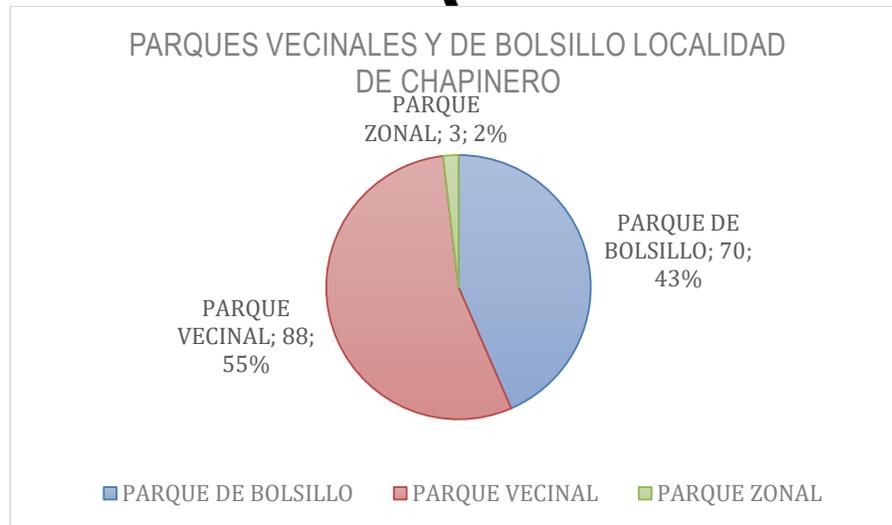


Ilustración 35 Distribución de parques según su categoría.

La localidad se encuentra por encima del estándar general de 2,4 m² Parque/Habitante ingresando en un rango óptimo, sin embargo, la adquisición de suelo para la generación y construcción de nuevos parques de escala vecinal y de bolsillo se encuentra en déficit, por lo tanto, se debe proyectar a partir de la cesión proveniente del desarrollo urbano. Para la localidad de Chapinero se puede resaltar que durante los últimos 4 años no generó área nueva para la construcción de parques.

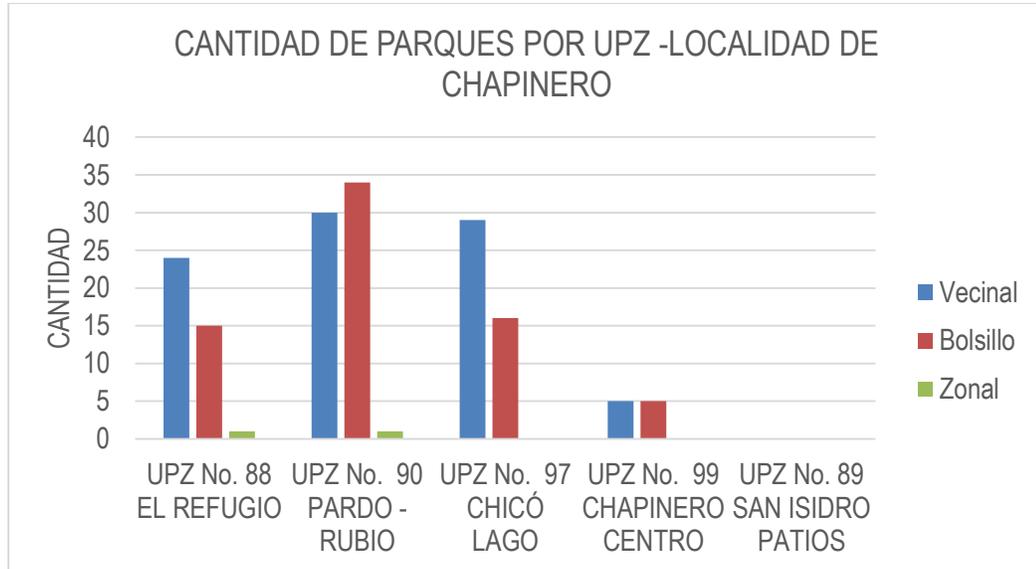
En la localidad de Chapinero se encuentran identificados los siguientes Parques vecinales y/o de bolsillo en conformidad con las Unidades de Planeamiento Zonal:

UPZ No. 88 EL REFUGIO		
ESCALA	CANTIDAD	ÁREA TOTAL
Vecinal	24	6861,81
Bolsillo	15	239,55
UPZ No. 90 PARDO - RUBIO		
ESCALA	CANTIDAD	ÁREA TOTAL
Vecinal	30	216,18
Bolsillo	34	17061,80
Zonal	1	11004,57
UPZ No. 97 CHICÓ LAGO		
ESCALA	CANTIDAD	ÁREA TOTAL
Vecinal	29	9498,51
Bolsillo	16	6606,83
Zonal	1	110227,57
UPZ No. 99 CHAPINERO CENTRO		
ESCALA	CANTIDAD	ÁREA TOTAL
Vecinal	5	12,49

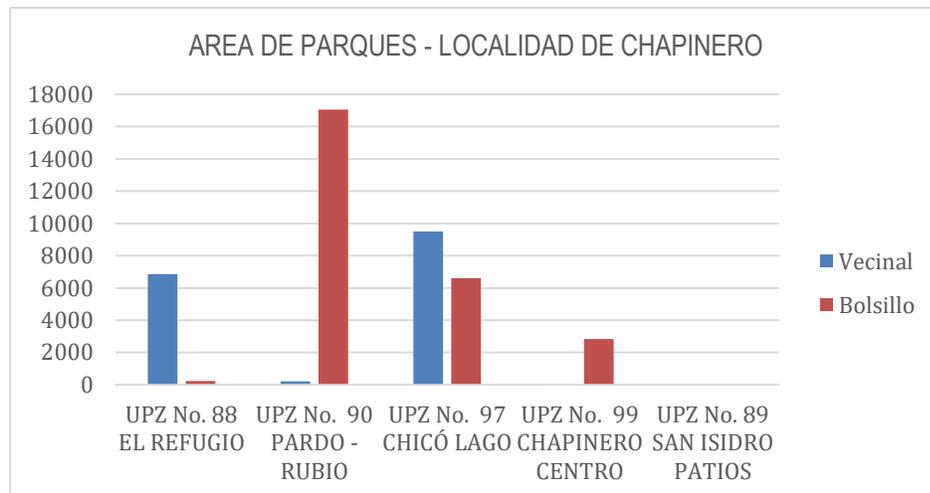


Bolsillo	5	2829,35
----------	---	---------

La UPZ No. 89 San Isidro - Patios no cuenta con información oficial.



Fuente: Propia



Fuente: Propia

Durante los últimos periodos se han realizado diferentes tipos de intervenciones a los parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad de Chapinero, a continuación de presentan las acciones realizadas en las últimas vicencias, que corresponden a construcción, conservación y/o mantenimiento:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No.	ALCALDÍA	VIGENCIA	NUMERO DE PARQUES CON INTERVENCIÓN
2	CHAPINERO	2016	6
2	CHAPINERO	2017	20
2	CHAPINERO	2018	3

Fuente: Propia

En la localidad de Chapinero existe una vasta infraestructura en áreas de parques, sin embargo, se requiere detallar el estado de estos y verificar la necesidad de parques en barrios no legalizados, los cuales han manifestado la necesidad de requerir este tipo de espacios de acuerdo con los derechos de petición recibidos en la Administración.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Realizar el mantenimiento, mejoramiento y actualización de las condiciones físicas de los parques Vecinales y/o de bolsillo de la localidad de chapinero aumentando la dotación, espacio público, zonas verdes, recreativas y contemplativas, garantizando las condiciones de equidad, seguridad e inclusión fundando apropiación, reconocimiento y valoración social de la infraestructura.

11. Línea de Inversión: Ruralidad

Concepto del Gasto: Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural.

Diagnostico por concepto del gasto:

Entre los años 2016 y 2019, en la Localidad de Chapinero se desarrollaron acciones de apoyo a la ruralidad con los siguientes propósitos: Beneficiar personas, a través de emprendimientos rurales con enfoque diferencial y de derechos, a través de emprendimientos rurales con acciones asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia de tecnologías ambientales sostenibles.

En el año 2018 se beneficiaron personas capacitadas en temas de emprendimiento empresarial, incluyendo capacitación y asesoría de formación empresarial que se desarrollaron en 7 talleres teóricos. Además, se realizaron talleres para beneficiar a habitantes de la localidad en fortalecimiento y estrategia comercial.

En el año 2018 se realizaron talleres teórico prácticos de Asistencia Técnica Agropecuaria, en buenas prácticas agrícolas, planificación de cultivos identificación y gestión de riesgos, manejo de plagas, calidad del agua, manejo de cosecha y post cosecha y prácticas de abono.

Adicionalmente se realiza suministro de insumo agrícola pecuarios, herramientas para el desarrollo de la producción de sus fincas. Se genera impulsos mediante desarrolló feria empresarial enfocada a los negocios de los productores presentando sus productos a potenciales compradores de Chapinero.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Actualmente se desarrollan actividades de asistencia técnica y capacitación a personas de la vereda el verjón bajo en emprendimiento, con capacitaciones teórico-prácticas en bloques de talleres de emprendimiento y fortalecimiento productivo en pro del fortalecimiento del encadenamiento productivo.

Sin embargo, es importante precisar que en la ruralidad del Verjón bajo la comunidad manifiesta haber disminuido la capacidad productiva, debido a la ausencia de demanda de los productos, por lo tanto, de 27 potenciales productores, a la fecha solo 12 ejercen la actividad y comercializan sus productos, los 15 restantes no reciben asistencia técnica y manifiestan la necesidad de desarrollar actividades relacionados con protección a cuencas abastecedoras, reforestación de áreas degradadas, manejo de residuos sólidos, líquidos, manejo y control de retamo espinoso, apoyo y fortalecimiento a acueductos rurales y manejo de saneamiento básico ambiental.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Implementar acciones que permitan el desarrollo de actividades de asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental a la comunidad en predios rurales de la Localidad de Chapinero.

Incentivar acciones de producción sostenible, mediante la vinculación de hogares y /o unidades productivas del área rural a procesos productivos y de comercialización, que potencien las ventajas comparativas y competitivas del territorio.

Impulsar relaciones interinstitucionales, el fortalecimiento de la capacidad organizacional de la producción, transformación, comercialización de los productos y servicios agropecuarios a través la oferta ordenada, continua y sostenible para mejorar la competitividad de los productores del área rural de la Localidad de Chapinero.

Ejecutar proyectos y acciones locales de implementación de tecnología sostenible rural, extensión rural, preservación ambiental, restauración y uso sostenible, y acompañar unidades productivas rurales con asistencia técnica en productividad.

12. Línea de Inversión: Ruralidad

Concepto del Gasto: Acueductos veredales y saneamiento básico.

Diagnostico por concepto del gasto:

Según informe de Secretaria Distrital de Integración (2017) en socialización del proyecto por medio del cual presta servicios sociales a la reserva forestal de la Localidad de Chapinero, en la vereda el Verjón Bajo habitan aproximadamente 550 familias, muchas de ellas nativas y otras neorrurales, estas últimas, son personas que han decidido cambiar del área Urbana al campo. En la Ruralidad de la Localidad de Chapinero, los servicios públicos son precarios y las viviendas no cuentan con



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

agua del acueducto, preciado líquido que es suministrado a través de la concesión de la CAR o extraído de aljibes y nacimientos⁷.

Debido a los inconvenientes ocasionados por la permanente escases del recurso, en el año 2017, algunas familias de la vereda, apoyados por la Alcaldía Local de Chapinero, replicaron un modelo de generación del líquido vital, el cual consintió en cazar niebla para obtener agua, debido a la gran cantidad de niebla que cubre las madrugadas capitalinas, dando inicio a la construcción de un “atrapaniebla”, pues si bien el sistema de captación de agua redujo las necesidades, el mecanismo presento algunos inconvenientes⁸:

- El mecanismo es aún rudimentario, por lo que no contó con sistemas de mediciones que cuantifiquen el agua que recoge a diario o el comportamiento del método a determinadas horas del día.
- De igual forma, lo elemental de su construcción contrasta con la complejidad de su instalación y la recolección del líquido. Los sistemas de captación de agua deben estar en lugares con condiciones atmosféricas específicas en cuanto a vientos, nubosidad y precipitaciones.
- La recolección, por su parte, es de algunos mililitros al día.
- La temperatura otro gran inconveniente del sistema, pues en algunas tardes llega a ser hasta de 24 grados, haciendo que pequeñas cantidades de agua se evaporen, aun estando en el tanque de almacenamiento.

Así las cosas, conforme a información suministrada por habitantes de la zona rural de la Localidad de Chapinero, la Vereda el Verjón Bajo, en la búsqueda de soluciones para proveer el recurso, actualmente cuenta con acueductos veredales conformados principalmente por 7 zonas de captación, cada una con toma directa de las quebradas, el sistema conformado por mangueras, un tanque de almacenamiento y un sistema de conducción a sus viviendas no tecnificado, carente de sistema de tratamiento primario y potabilización del recurso hídrico que pueda garantizar satisfacer la necesidad básica del consumo del recurso hídrico de manera permanente y de calidad apta para el consumo humano.

Se desconoce la calidad de agua que actualmente consumen los habitantes de la zona rural de la Localidad de Chapinero, es importante poder impulsar acciones y mecanismos de articulación con entidades competentes y desde el Fondo de Desarrollo Local, implementar medidas tendientes a satisfacer las necesidades básicas, mediante el mantenimiento, adecuación y/ o construcción de acueductos y sistemas de saneamiento básico para los habitantes de la Ruralidad de la Localidad de Chapinero, propendiendo por el bienestar de los habitantes y el cuidado y preservación de los recursos naturales como quebradas y demás fuentes hídricas.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Implementar acciones para la caracterización y diagnóstico de las condiciones actuales de los acueductos veredales y saneamiento básico de la Localidad de Chapinero.

⁷ <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/proyectos-en-ejecucion>

⁸ <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/campesinos-de-bogota-cazan-neblina-para-obtener-agua/>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Realizar la asistencia multidisciplinaria y generar apoyo interinstitucional para garantizar la eficiente prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico, la promoción de la prestación eficiente del servicio público de acueducto y alcantarillado, mediante la optimización de los acueductos y sistemas de tratamiento de agua residual a través de la intervención de la infraestructura o la dotación de suministros y la imposición de servidumbres, con el fin de mejorar la calidad, continuidad y cobertura del servicio

13. Línea de Inversión: Ruralidad

Concepto del Gasto: Energías alternativas para el área rural.

Diagnostico por concepto del gasto: Según el “PLAN ENERGÉTICO NACIONAL COLOMBIA: IDEARIO ENERGÉTICO 2050 – Min minas”. La experiencia en energización en zonas no interconectadas- ZNI, a través de plantas térmicas alimentadas con diésel revela que esta alternativa no es sostenible. Por un lado, porque el costo de sostenimiento y mantenimiento preventivo y correctivo de estas plantas es muy alto. Y por el otro, porque los consumidores ubicados en estas zonas tienen una baja capacidad de pago. La anterior situación requiere diversificar las tecnologías destinadas a la electrificación de las ZNI y reorientar la concepción y las estrategias que guían los planes de energización rural, con el fin de que los proyectos sean sostenibles. Como mecanismo para avanzar hacia la diversificación tecnológica en las fuentes de generación de las ZNI se ha puesto en marcha la Ley 1715 de 2014, la que promueve la inclusión de fuentes no convencionales de energía (FNCE).

En el área rural de la localidad de chapinero, específicamente en la vereda el Verjón Bajo, se cuenta con redes de interconexión eléctrica, no se identifica la implementación de energías alternativas como herramientas para enfrentar los impactos del clima, mediante un cambio energético, la zona rural en su mayoría es productora de alimentos, con la implementación de proyectos y programas piloto de aprovechamiento de residuos para transformación de energía, se puede garantizar la mitigación de los impactos del clima, mediante un cambio energético, reduciendo el consumo de energía eléctrica y de combustibles, a través del aprovechamiento de residuos para la transformación de energía, conservando la calidad y el acceso a bienes y servicios.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Generar acciones para la reducción del consumo de energía eléctrica y de combustibles en la producción agrícola, a través del aprovechamiento de residuos para la transformación de energía, conservando la calidad y el acceso a bienes y servicios de los habitantes de la zona rural de la Localidad de Chapinero.

Implementar proyectos pilotos de energías renovables, conforme a los diferentes sistemas productivos, identificados en el área rural de la Localidad de Chapinero, integrando a la comunidad como garante del correcto funcionamiento del componente energético del proyecto, como medio para el desarrollo comunitario.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CAPÍTULO IV

PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

INVERSIONES DEL COMPONENTE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

1. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

Concepto del Gasto: Acceso a la Justicia.

Diagnostico por concepto del gasto: En el marco de los Sistemas Locales de Justicia, las Casa de Justicia cumplen un primordial en el acceso a la justicia. En estos espacios se reúne la oferta institucional de justicia y funcionan como centros multi agenciales de información orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican e integran mecanismos de justicia formal y no formal (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2012). En estos espacios también se encuentran las Unidades de Mediación y Conciliación. Los habitantes de la localidad de Chapinero cuentan con los servicios que ofrece la Casa de Justicia de la Calle 45, con carrera 13, como espacio que atiende a la localidad de Chapinero y Teusaquillo.

Durante el 2018 y 2019 la Casa de Justicia de Chapinero recibió en atención 53.136 personas. De las personas atendidas, la distribución por conflictividades atendidas fue:

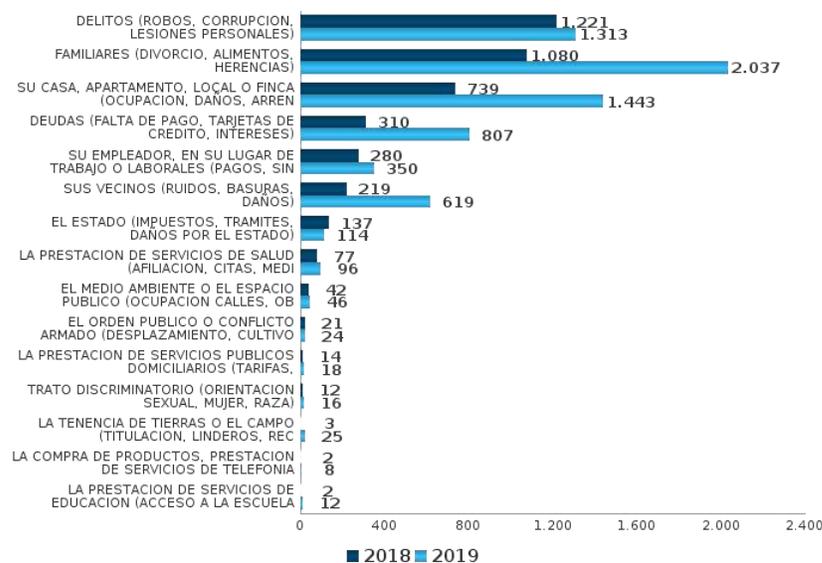


Ilustración 36 Conflictividades atendidas.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tomado de: <http://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal>



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Como se evidencia en la ilustración 9, los problemas relacionados con la vivienda, las deudas, y los problemas entre vecinos vienen incrementándose entre cada año. Conflictos que pueden ser atendidos a través de la conciliación en equidad y ejercicios de justicia alternativa.

Si se revisan los casos por entidades a los que la gente asiste a las Casas de Justicia, se puede evidenciar que la mayoría de los casos por los que la ciudadanía acude a este espacio, están relacionados con la asistencia a cursos pedagógicos por la imposición de órdenes de comparendo. De las 53.136 casos atendidos en recepción, más de 18.700 corresponden a asistencia a estos cursos⁹.

En las Casas de Justicia se tiene varios aspectos novedosos y útiles. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia destaca que:

- 1. Su atención no es solo jurídica sino también psicosocial; lo que hace que a la par de la posible resolución de los conflictos desde el derecho, la mediación tenga efectos terapéuticos en cuanto que las partes involucradas se sientan escuchadas. Esto permite que puedan organizar sus pensamientos y buscar salidas conjuntas.*
- 2. El proceso de mediación exalta el sentido de lo justo antes que la rigidez de las normas jurídicas. Por ese motivo, a través del proceso dialógico se hacen explícitos los principios por medio de los cuales se guían las acciones, subsanando la brecha entre la norma, la moral y la cultura.*
- 3. Los procesos tienen una muy baja burocratización, lo que posibilita que un conflicto que por la vía ordinaria podría tardar varios años, sea resuelto en pocos meses.*
- 1. Los procesos de formación que adelantan las Unidades inciden ya no únicamente en la contención del conflicto sino en su prevención, rescatando la idea original de la cultura ciudadana como transformadora directa de las relaciones de la sociedad. (Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. 2018)*

Para que el acceso a los servicios del Sistema Local de Justicia pueda darse de manera efectiva, se hace necesario realizar jornadas de difusión y acercamiento de los servicios de las Casas de Justicia a los barrios y veredas de la localidad. No basta con contar con la infraestructura puesta, si los servicios no llegan a quienes pueden requerirlos.

Los colegios públicos, los comités de convivencia escolar, los conjuntos, la propiedad horizontal, las juntas de acción comunal y los colectivos locales, entre otros, pueden ser facilitadores, beneficiarios y replicadores de los servicios del sistema local de justicia.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

⁹ Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. Tomado de: <http://analitica.scj.gov.co/analytics/saw.dll?Portal>



Promocionar el acceso a los servicios del Sistema Local de Justicia que ofrece la Casa de Justicia, a través de la vinculación de los actores comunitarios, la comunidad educativa, los actores sociales en propiedad horizontal y distintos entornos comunitarios.

Formular y poner en marcha de un programa pedagógico de resolución de conflictos que vincule la comunidad escolar, la gestión situaciones que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, con seguimiento interinstitucional

Crear un programa que promueva el acatamiento voluntario del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y su correcta aplicación por parte de las autoridades locales.

2. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

Concepto del Gasto: Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

Diagnostico por concepto del gasto:

En participación política las mujeres en Chapinero son el 49,9% del censo electoral según cifras de las elecciones de 2018 (Congreso de la República). La participación de mujeres en esta elección alcanzó el 53,5%

En cargo y dignidades la participación de las mujeres se mantuvo en la Junta Administradora Local por segundo periodo consecutivo en el 28,6%, con 7 edilesas electas de 7 ediles. Además, Chapinero es la localidad en la que más mujeres ocupan dignidades de las Juntas de Acción Comunal, con un 52,9%, que es 2,6% más que el periodo anterior. Sin embargo, su participación en los consejos de propiedad horizontal es menor a la media distrital, con el 42,9%, y es la cuarta localidad con menos participación de mujeres. Su participación en los concejos de discapacidad es del 50% y es una localidad intermedia en este indicador.¹⁰

En la localidad, el 85,3% de los hogares con jefatura femenina tienen acceso a internet, inferior a la de los hogares con jefe hombre en 3,2 p.p. y superior a la media de las mujeres jefas de Bogotá en 21,5 p.p.2.

En cuanto al derecho a hábitat y vivienda digna, en la localidad con respecto al total de viajes que realizan las mujeres de Chapinero, la cifra de viajes a pie es del 30,7%, una de las cifras más bajas en el distrito; cifra que contrasta con el porcentaje que utiliza bicicletas, que es superior al 40% de los viajes.

En la relación de derecho a un trabajo con condiciones de igualdad y equidad, las mujeres de Chapinero que son económicamente activas está en una relación de 4 mujeres por cada 6 hombres. Así pues, la tasa de ocupación es del 53,9% mientras que en hombres es del 68,3%

¹⁰ Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (2020). Info mujeres # 53. Tomado de:

<http://omeg.sdmuje.gov.co/phocadownload/2019/infomujeres/Info-Mujeres%2053-Electoral-participacion.pdf>



La alfabetización en la localidad es del 99,4% en las mujeres mayores de 15 años, y de estas el 18,8% están estudiando.

Según el mismo Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá “Durante los últimos cuatro años, la tasa de fecundidad del grupo de edad entre 15 y 19 años se ha reducido en 2,1 casos por cada 1.000 mujeres y el 83,2% de los delitos sexuales en la localidad son contra mujeres y, con respecto a 2018, disminuyen el 32,5%¹¹”

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Vincular los espacios de participación de las mujeres y sus organizaciones en la localidad a las acciones y actividades institucionales para visibilizar las experiencias y propuestas de las mujeres.

Promover acciones de incidencia social, política y cultura de las mujeres y sus organizaciones, mediante intervenciones en los espacios públicos a través del apoyo a iniciativas culturales, sociales, artísticas y productivas locales de las mujeres.

Desarrollar acciones institucionales dentro de la Alcaldía Local para promover la aplicación de las políticas de mujer y género dentro de la institucionalidad, incorporando el enfoque de género, de derechos y diferencial a la prestación de los servicios institucionales.

3. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

Concepto del Gasto: Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.

Diagnostico por concepto del gasto:

Según la Alta Consejería para Las Víctimas y el Observatorio de Víctimas, en la localidad de Chapinero se atendieron el siguiente número de personas en tres modalidades.

Tabla 41 Medidas de atención a población víctima en la localidad de Chapinero. Elaboración Propia, con base en la información aportada por <http://observatorio.victimasbogota.gov.co/>

	Medidas de Arriendo	Bonos de Alimentación	Educación Superior
2017	13	31	
2018	38	62	

¹¹ Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (2020). Diagnósticos locales Para las mujeres. Tomado de: http://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2020/analisis/02_Chapinero.pdf



2019	34	45	2
------	----	----	---

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Observatorio Distrital de Víctimas. Tomado de: <http://observatorio.victimabogota.gov.co/>

Las ayudas entregadas por la Administración a través de los distintos mecanismos permiten visibilizar una población víctima que habita en la localidad, en distintos sectores socio económicos.

El Centro de Memoria, Paz y Reconciliación ha desarrollado distintas estrategias para vincular a la ciudadanía en ejercicios de reconciliación y paz, con incentivos y visibilización de sus iniciativas. Por ejemplo, en la localidad de Rafael Uribe Uribe se visibilizó el Laboratorio Artístico y Pedagógico Radio-Escopia, “una iniciativa de comunicación que concentra sus esfuerzos en la formación y la consolidación de una emisora infantil que explora las memorias de la infancia -donde se- expresan las voces y posturas de niños y niñas respecto a la paz en Colombia”.

En la localidad de San Cristóbal se visibilizó el laboratorio de investigación y creación Qué es lo que somos, en el que estudiantes de un colegio público generaron “un espacio desde el cual se abordan y exploran preguntas fundamentales para pensar sobre lo que nos ha llevado al estado de violencia que hemos experimentado como sociedad”. De la misma manera, y con el apoyo de las becas culturales que entregó la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en la localidad de Suba se apoyó al proyecto Cultural ¿Y cuándo vuelve el desaparecido? cada vez que lo trae el pensamiento.

Es así como en el Distrito, a través de acuerdos interinstitucionales, ha visibilizado y apoyado ejercicios territoriales de construcción de memoria, paz y reconciliación. En la localidad de Chapinero no existe un inventario de iniciativas de construcción de paz, por lo que se hace necesario tener este inventario para identificar posibilidades de apoyo para su visibilidad.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Fortalecer las organizaciones e iniciativas ciudadanas que promueven el debate sobre la construcción de paz, memoria y reconciliación, con incentivos para la visibilización de sus experiencias.

Generar alianzas con entidades, organizaciones e iniciativas ciudadanas para promover ejercicios de memoria y construcción de paz.

Ejecutar un programa pedagógico de iniciativas ciudadanas que promuevan el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación.

4. Línea de Inversión: Desarrollo Social y Cultural

Concepto del Gasto: Dotación para instancias de seguridad.

Diagnostico por concepto del gasto:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A través del Plan de Desarrollo Local *Chapinero Mejor para todos*, la localidad se propuso realizar 4 dotaciones a través del proyecto Entornos seguros para la Ciudadanía, con el que se buscó “Contribuir con el fortalecimiento de la infraestructura de equipamientos para la de seguridad ciudadana, defensa y justicia y el Plan integral de seguridad y convivencia” (PDL Chapinero 2017-2020, art. 18).

Tabla 42 Dotaciones realizadas con recursos del Fondo de Desarrollo Local

Dotación	Vigencia	Descripción
Sistemas de video vigilancia con conectividad al Centro de Comando, Control y Comunicaciones.	2017	22 cámaras de video
Mejoramiento del parque automotor de la Policía Nacional, Estación de Policía Chapinero.	2018	13 motocicletas y 2 camionetas.
Mejoramiento del parque automotor de la Policía Nacional, Estación de Policía Chapinero.	2019	9 motocicletas y 2 camionetas.

Fuente: Elaboración propia con base en Proyecto Local 1302, *Entornos Seguros para la Ciudadanía*.

A pesar del avance en estas dotaciones, las necesidades de la Estación de Policía de Chapinero han migrado al campo tecnológico, como se menciona en el plan de necesidades 2021, que corresponde a:

Tabla 43 Necesidades Estación de Policía Chapinero, 2021.

Cantidad	Elemento	Justificación
39	Computadores de escritorio	CAI con equipos deficientes, dependencias como talento humano, contravenciones, archivo, sala CIEPS, que tienen equipos con muchos años de uso y tienen deficiencia en el desempeño
4	Computadores personales	Comando, subcomando y equipo de prevención sin equipos para atender reuniones institucionales y comunitarias que requieren equipos confiables por la confidencialidad de la información.
25	Escáner	Se requieren para mejorar la trazabilidad de acciones de CAI y oficinas de la estación que no cuentan con equipos útiles para realizar sistematización ordenada.
24	Impresoras	Para mejorar la entrega de información institucional a la ciudadanía y otras entidades. Incluye necesidad de los CAI



Cantidad	Elemento	Justificación
4	Trituradoras de papel	Para la gestión de documentación repesada y documentos sensibles que ya no requieren archivo histórico en la entidad.
5	Televisores	No se tienen estos elementos para distribución estratégica de imágenes y comunicaciones de interés institucionales.
1	Televisores video wall 6 pantallas	Necesario para la sala CIEPS que permite control y supervisión de las cámaras de la unidad, la gestión territorial de la seguridad, control de salidas de servicio georreferenciadas y visualización de las patrullas a través del SIVICC2
3	Proyectores de techo	Para equipar espacios de trabajo de a estación, para los trabajos de comunicación de estrategias y actividades
1	Proyector de video	Para actividades con comunidad que requieren atención en espacios abiertos
1	Reproductor de video y sonido para espacios abiertos	Para las actividades con comunidad en espacios abiertos y comunitarios
1	Sistema de audio conferencias	Para equipar la sala de comunicaciones que permita realizar conferencias y video conferencias
4	Señaladores	Para los expositores, que harán parte del kit con computadores y proyectores

Fuente: Estación de Policía de Chapinero, documento Necesidades 2021.

Esto, sin señalar el parque automotor que tiene una vida útil limitada y que en los casos específicos de motocicletas es de 5 años, los vehículos de 7 años, de acuerdo con el Manual Logístico de la Policía Nacional. Con lo que se hace necesario tener una inversión asegurada para realizar los apoyos en dotaciones necesarias a la Estación de Policía de Chapinero, como principal autoridad de seguridad y convivencia en la localidad.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Realizar dotación con elementos tecnológicos, logísticos y de parque automotor para el fortalecimiento operativo y preventivo de los organismos de seguridad del distrito.

5. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

Concepto del Gasto: Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Diagnostico por concepto del gasto:

El documento diagnóstico de Secretaría de la Mujer sobre la Localidad de Chapinero, refiere:

- De la población total de Chapinero (125.296 habitantes), 63.211(50.4%) son mujeres, 62.085(49.6%) son hombres.



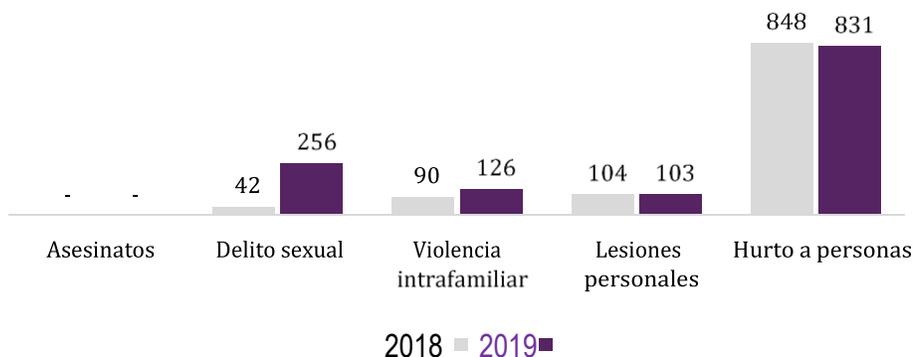
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Es la decimoquinta localidad en tamaño de población de mujeres.
- Una de cada 3 mujeres está en edad productiva (35,5% - 15 a 59 años)
- Las mujeres son mayoría a partir del rango de 40 a 44 años.
- El 55,6% de las personas mayores de 60 años son mujeres.
- Cerca de la mitad de los hogares tienen jefatura femenina (45,3%)²
- El 5,1% de los hogares están en condición de pobreza extrema y, entre los hogares con jefatura femenina, sube al 6,7%.
- El 47,6% de los hogares que son pobres multidimensionales tienen jefatura femenina.
- El índice de dependencia (personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar) es de 42,1 para las mujeres, mientras para los hombres es de 38,6.

Por otra parte, respecto a la violencia contra la mujer en la localidad de Chapinero es importante identificar lo siguiente:

- En los años 2018 y 2019 no se registraron asesinatos de mujeres en Chapinero.
- El 83,7% de los delitos sexuales en la localidad son contra mujeres y, con respecto a 2018, han aumentado 14,9 puntos porcentuales (p.p.) menos que el aumento entre los hombres
- En cerca de la mitad de los hurtos a personas (45,1%), la víctima es una mujer. Los casos han disminuido de 2018 a 2019 en el 2,0% al pasar de 848 a 831.
- Mientras que en 2018 los casos de lesiones personales afectaban de forma similar a las mujeres (43,3%) y a los hombres, en 2019 la proporción de víctimas mujeres disminuyó al 38,7.
- En 7 de cada 10 casos de violencia intrafamiliar reportados, la víctima es una mujer. Entre 2018 y 2019 los casos han aumentado en el 40,0%.
- La tasa para estos cinco delitos de alto impacto por cada 100.000 habitantes en la localidad es de 2.082 delitos para las mujeres, levemente inferior a la de los hombres (2.099) y menor que la de las mujeres en Bogotá (2.308).
- En 2018, se registran 5 suicidios de mujeres en la localidad, 4 casos más con respecto a 2017⁴

Tabla 1 Número de casos de delitos de alto impacto contra mujeres según tipo de delito. Localidad de Chapinero, 2018-2019



Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Datos extraídos el día 09-03-2020. Cálculos y elaboración del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, OMEG. Información sujeta a cambios.

Al preguntar cuáles son las acciones que deben priorizarse para el mejoramiento de la seguridad de las mujeres en la ciudad, las mujeres en la localidad de Chapinero consideran opciones más relacionadas con la justicia y no priorizan ni el mobiliario ni el aumento de pie de fuerza de la policía. Conviene resaltar que menos mujeres que hombres le asignan importancia a la opción de acciones de prevención; como se muestra en la siguiente ilustración



Ilustración 37 Proporción de acciones según la ciudadanía de deben priorizar para el mejoramiento de la seguridad

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Diagnósticos Locales. Cálculos y elaboración del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, OMEG.

Por otra parte, es importante de acuerdo con los informes de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, las mujeres en Chapinero han estado en menor medida expuestas al feminicidio. Según los reportes de los últimos 4 años la afectación de este delito viene en disminución; solo en 2017 se presentaron 4 hechos atípicos para la localidad, según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 44 Feminicidios. Localidad Chapinero. Elaboración propia según datos de los Boletines mensuales de indicadores de seguridad y convivencia <https://scj.gov.co/es/oficina-oiiee/boletines>

Año	Mujeres	Hombres
2016	1	7
2017	4	6
2018	0	10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: Elaboración Propia con base en datos de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, tomado de: <https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/boletines>

Así mismo, las mujeres tuvieron en menor medida, respecto de los hombres, hechos victimizantes por otros delitos, como hurtos o lesiones personales, como indica la siguiente tabla:

Tabla 45 Delitos según sexo de la víctima. Localidad Chapinero.

Delito	2016		2017		2018		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Homicidio	1	7	4	6	0	10	0	15
Lesiones Personales	134	172	318	454	318	418	244	353
Hurto a personas	1007	1457	3019	3868	4693	5322	6182	7317
Hurto a residencias	93	123	183	234	165	230	153	248
Hurto Automotores	5	20	14	48	12	44	7	36
Hurto Motocicletas	3	72	4	65	3	27	5	28
Hurto Celulares	341	368	Sin registro	Sin registro	2879	2983	2966	3492
Hurto Bicicletas	26	128	Sin registro	Sin registro	68	402	73	351

Fuente: Elaboración Propia con base en datos de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, tomado de: <https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/boletines>

Sin embargo, los delitos que en mayor medida afectan a las mujeres en Chapinero son los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar. Para el particular, también se pueden identificar las diferencias a la hora de distinguir por sexo a la víctima, como se apreció en la siguiente tabla:

Tabla 46 Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, Localidad de Chapinero.

Delito	2017		2018		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Delitos Sexuales	92	11	169	32	114	23
Violencia Intrafamiliar	536	166	420	147	344	114

Fuente: Elaboración Propia con base en datos de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, tomado de: <https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/boletines>

Las UPZ más afectadas con la incidencia de este delito y cuyo comportamiento se incrementa, según los datos aportados por la Secretaría de Seguridad son UPZ89 San Isidro Patios y UPZ90 Pardo Rubio.

Por esta razón, se hace necesario enfocar los esfuerzos por disminuir los índices de violencia sexual contra las mujeres en los espacios públicos, pero aún más en los privados.

Estrategia Por Concepto de Gasto:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ejecutar un Plan de Seguridad para las Mujeres que involucre acciones institucionales y comunitarias para disminuir la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados a través de acciones tendientes a transformar culturalmente las creencias que se tienen respecto a la aceptación del maltrato a las mujeres y reforzar el rechazo hacia estos comportamientos.

Implementar acciones tendientes a disminuir los factores de riesgo y mejorar el acceso y canales de atención por casos de feminicidios y violencia sexual, mediante el seguimiento permanente y la implementación del sistema de alertas tempranas.

6. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

Concepto del Gasto: Promoción de la convivencia ciudadana.

Diagnostico por concepto del gasto:

En el marco del Plan de Desarrollo Chapinero mejor para todos, se estableció la meta de vincular a 3.200 personas en ejercicios de convivencia ciudadana teniendo en cuenta una perspectiva poblacional y diferencia. Para el cumplimiento de la meta, se contrató en 2018 y 2019 de campañas de sensibilización para la promoción de entornos seguros. Estos ejercicios se dirigieron a los ciudadanos vinculados a los frentes ciudadanos de seguridad y la realización de juntas zonales de seguridad; además de una campaña pedagógica que se realizó a través de artes escénicas en 60 zonas de la localidad. Temas como Código Nacional de Policía y Convivencia y comportamiento vial en bici usuarios fueron parte temática de estas campañas.

Ahora bien, desde la puesta en marcha del Código Nacional de Policía, en Chapinero se ha aplicado más de 33.000 comparendos, de los cuales 7.300 (21%) se han conmutado con cursos pedagógicos. Según el reporte de la Secretaría de Seguridad, los comparendos más aplicados durante los más de tres años de aplicación de la ley 1801, las mayores infracciones están relacionadas así:

Tabla 47 Comparendos aplicados en la localidad 2017-2020

Descripción Comportamiento	Tipo Multa	Comparendos
Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.	MULTA GENERAL TIPO 1;	7.514
Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto.	MULTA GENERAL TIPO 1	6.082
Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente.	MULTA GENERAL TIPO 2; DESTRUCCION DE BIEN; PARTICIPACION EN PROGRAMA COMUNITARIO O ACTIVIDAD PEDAGOGICA DE CONVIVENCIA Y REMISION A LOS CENTROS DE ATENCION EN	5.074



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Descripción Comportamiento	Tipo Multa	Comparendos
	DROGADICCION (CAD) Y SERVICIOS DE FARMACO DEPENDENCIA A QUE SE REFIERE LA LEY 1566 DE 2012;	
Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades.	MULTA GENERAL TIPO 2	5.050
Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.	MULTA GENERAL TIPO 2; PROHIBICION DE INGRESO A EVENTOS QUE INVOLUCREN AGLOMERACIONES DE PUBLICO COMPLEJAS O NO COMPLEJAS, DESTRUCCION DE BIEN;	3.431
Portar sustancias prohibidas en el espacio público.	MULTA GENERAL TIPO 2; DESTRUCCION DE BIEN;	1.131

Fuente: Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, aplicación de Código Nacional de Policía. Tomado de: <https://scj.gov.co/es/oficina-oaiee/estadisticas-mapas>

En este cuadro se puede evidenciar que los comportamientos más sancionados están relacionados con el uso del transporte público, seguido de los relacionados con el espacio público, el consumo y porte de sustancias prohibidas y finalmente, el porte de armas o elementos cortopunzantes. Generar mayores controles a esta última conducta puede desencadenar afectaciones positivas en indicadores de homicidios y lesiones personales; por lo que trabajar en la identificación de factores de esta conducta y reducirlos, es necesario en la localidad.

También, en Chapinero existen instancias de participación ciudadanas, antes reconocidas como frentes ciudadanos de seguridad y convivencia, que actúan desde la solidaridad y la cooperación ciudadana en conjunto con las autoridades de Policía, interviniendo espacios físicos y capacitándose para mejorar la seguridad y convivencia en los vecindarios. De acuerdo con información reportada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en la localidad, la distribución de estos grupos de ciudadanos se distribuye como se muestra a continuación en la tabla.

Tabla 48 Instancias de participación en seguridad y convivencia ciudadana

UPZ	Nº instancias
Chapinero	5
Chicó Lago	5
El Refugio	5
Pardo Rubio	9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



San Isidro Patios	3
Total	27

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Estos 27 grupos comunitarios son los potenciales facilitadores de la consolidación del ejercicio de una autoridad con legitimidad y una comunidad formada y sensibilizada en ejercicios de convivencia ciudadana, desde el conocimiento y el respeto por las leyes.

En este sentido, se hace necesario plantear una revisión de la aplicación del Código por parte de las autoridades, para identificar puntos críticos de incumplimiento de la Ley y situaciones particulares que permiten este tipo de comportamientos.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Desarrollar y poner en funcionamiento un Plan Integral de Convivencia, Seguridad Ciudadana y Justicia que permita avanzar en la difusión, conocimiento y adopción voluntaria por parte de los ciudadanos de normas básicas de convivencia ciudadana en una ciudad y una localidad diversa e incluyente; para la consolidación de una cultura ciudadana para la convivencia y la paz.

Generar mecanismos de vinculación de la sociedad civil con las autoridades de Policía para el ejercicio de una ciudadanía que se cuida mutuamente y que genera vínculos de confianza con las autoridades; y autoridades que ejercen sus funciones dentro del marco de la promoción de la convivencia en una sociedad diversa.

7. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

Concepto del Gasto: Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.

Diagnostico por concepto del gasto:

En la localidad de Chapinero se han identificado 10.225 personas que se dedican a las ventas informales, en distintos puntos de la ciudad. De estos, se han registrado 4619 hombres y 5323 mujeres, y 283 sin identificar. Mayoritariamente, los vendedores informales registrados son mayores de 55 años, una cifra cercana a las 7.868 personas; alrededor de 670 son vendedores que tienen edad entre los 18 y los 39 años; y más de 550, que se registraron con edad entre los 40 y los 54 años.

Vendedores informales y domiciliarios han incrementado su presencia en la localidad. Se espera que con el pasar de los días, post medidas de aislamiento preventivo dentro la pandemia del COVID-19, la informalidad se incremente en todo el país, la ciudad y por supuesto en la localidad de Chapinero.

En el marco de las Políticas de Espacio Público en Bogotá, se encuentran los Distritos Especiales de Mejoramiento de Espacio Público DEMOS, como una propuesta de acciones complementarias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



para el mejoramiento, mantenimiento, administración y preservación del espacio público. En Chapinero se han presentado 3 propuestas DEMOS.

En 2019 la Organización Social Zona Rosa presentó propuesta de Distrito Especial de Mejoramiento DEMOS Zona Rosa. Esta propuesta está configurada en un polígono que comprende el espacio público entre la Calle 86ª al norte, la calle 80 al sur, la carrera 11 al oriente y la avenida carrera 15 en el occidente, involucra a comercios del sector gastronómico, hotelero, entretenimiento y comercial.

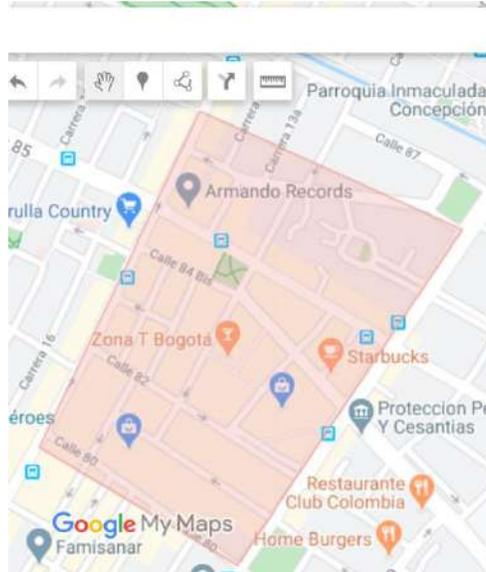


Ilustración 38 DEMOS Zona Rosa

Elaboración propia con base en documentos DEMOS, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. Tomado de: <https://www.dadep.gov.co/demos>

Dentro de la justificación de la propuesta, se menciona:

“la Zona Rosa es un sector urbano que se ha consolidado como un sector mayoritariamente comercial, que tiene condiciones de reconocimiento como nodo de servicios de comercio y entretenimiento que atrae volúmenes importantes de visitantes y usuarios de origen nacional e internacional. Las condiciones del sector le confieren un valor estratégico en la economía y el turismo de Bogotá, que tiene como debilidades principales la inseguridad asociada a la precariedad, escasez y uso inadecuado de sus espacios públicos” (p. 94).

También, se presentó la propuesta del DEMOS Santa Clara, como una “Ruta de arte” que contempla el parque museo del Chicó, sitios de sobre la carrera 7ma, la calle 100, la calle 98 entre la 7am y la carrera 9na.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

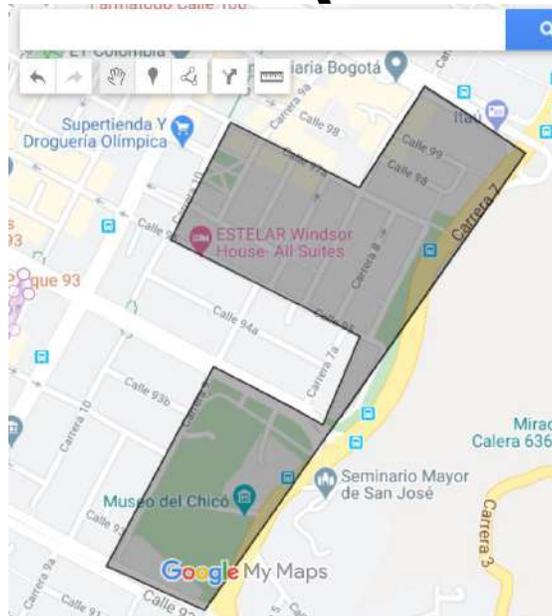


Ilustración 39 DEMOS Aso Santa Clara

Elaboración propia con base en documentos DEMOS, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. Tomado de: <https://www.dadep.gov.co/demos>

Una propuesta de mejoramiento que incluye administración del espacio público, recuperación ambiental, inclusión social, una ruta de arte y cultura, rutas de seguridad, reciclaje e innovación tecnológica de la zona.

Así mismo, existe la propuesta del DEMOS Distrito Turístico y Creativo Parque 93, que comprende el parque de la calle 93ª con carrera 11ª y carrera 13, y zonas aledañas

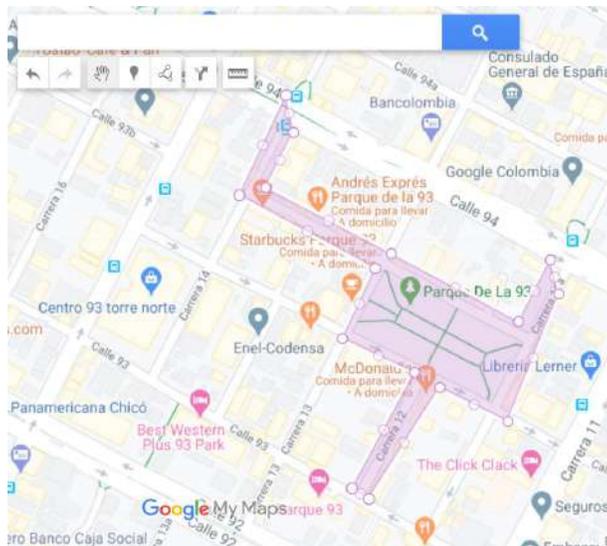


Ilustración 40 DEMOS Parque De La 93



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Elaboración propia con base en documentos DEMOS, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. Tomado de: <https://www.dadep.gov.co/demos>

La propuesta fue presentada por la Asociación Amigos del Parque 93 e incluye acciones de administración del espacio público, ferias, adecuaciones, entre otros.

Con esto, la localidad tiene una potencialidad para generar acuerdos sociales de

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Desarrollar y lograr pactos de autorregulación del uso del espacio público por parte de los vendedores informales que cuentan con confianza legítima y otros ocupadores del espacio público.

Establecer una ruta de trabajo con el IPES, el DADEP, la Policía Nacional, entre otras, para la atención integral de los vendedores informales, domiciliarios, comercios formales y ocupadores del espacio público.

Proponer un pacto de autorregulación por parte de los ocupadores habituales del espacio, para disminuir las tensiones y conflictos sobre uso del espacio público.

8. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

Concepto del Gasto: Acuerdos para fortalecer la formalidad.

Diagnostico por concepto del gasto:

En la localidad de Chapinero se han identificado 10.225 personas que se dedican a las ventas informales, en distintos puntos de la ciudad. De estos, se han registrado 4619 hombres y 5323 mujeres, y 283 sin identificar. Mayoritariamente, los vendedores informales registrados son mayores de 55 años, una cifra cercana a las 7.868 personas; alrededor de 670 son vendedores que tienen edad entre los 18 y los 39 años; y más de 550, que se registraron con edad entre los 40 y los 54 años.

Estos indicadores en edad y sexo indican que la población vendedora informal es adulta mayor. Conocido y documentado está las múltiples dificultades de acceso al mercado laboral que tiene los adultos mayores

Según las cifras del informe “*las ventas informales en el espacio público en Bogotá*” (2019)¹² del Instituto para la Economía Social-IPES. Bogotá, D.C. en Chapinero están registradas en el Registro Individual de Vendedores Informales 3.064 personas que se ubican en la localidad. A

¹² Instituto para la Economía Social-IPES. (2019). Las ventas informales en el espacio público en Bogotá. Bogotá, D.C., 30 días del mes de noviembre de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



parte de estas personas que se les han ofertado alternativas económicas se acuerdo a las políticas del IPES, han recibido ayudas de la siguiente manera:

Tabla 49 Alternativas y atenciones a vendedores informales por parte del IPES. Elaboración propia con datos del IPES (2019)

Alternativa o apoyo	Beneficiarios
Quioscos	120
Módulos: 240	240
Mobiliario semi estacionario asignado: 95	95
Asignación de módulos:	
- Caseta feria popular Rotonda Chapinero	17
- Centro Comercial Minicentro	13
- Punto Comercial de Las Flores 68	6
Feria de Etnias – Parque de la 93	50
Formación e inserción laboral	133

Fuente: Las Ventas Informales En el espacio público en Bogotá, soluciones y desafíos. Instituto para la Economía Social-IPES, 2019. Tomado de: http://ipes.gov.co/Libro_Digital_Economia_Informal/Las_Ventas_Informales_en_el%20Espacio_Publico_en_Bogota.pdf

Atender con este tipo de políticas permite aumentar la formalización de los vendedores informales, en la medida que las alternativas y herramientas son económicamente viables y pertinentes. Aumentar estos beneficiarios, con acciones interinstitucionales coordinadas y concertadas permitirá aumentar el número de personas que formalizan su actividad económica.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Articular con el IPES (Instituto para la Economía Social) la implementación de acciones para la formalización de vendedores informales.

Orientar a los vendedores informales en las rutas para la formalización que ofrece las entidades distritales competentes.

9. Línea de Inversión: Desarrollo social y cultural

Concepto del Gasto: Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.

Diagnostico por concepto del gasto:

Estrategia Por Concepto de Gasto:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CAPÍTULO V

PROPÓSITO 4. HACER DE BOGOTÁ-REGIÓN UN MODELO DE MOVILIDAD MULTIMODAL, INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

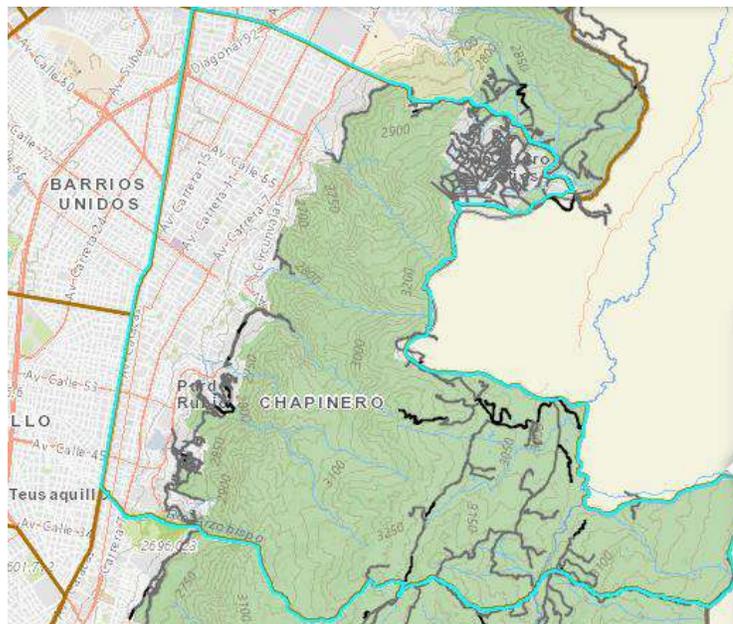
INVERSIONES DEL COMPONENTE PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS

1. Línea de Inversión: Movilidad y Espacio Público

Concepto del Gasto: Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local e intermedia urbana o rural.

Diagnostico por concepto del gasto:

Malla Vial Local e Intermedia Urbana de la Localidad de Chapinero



Acto administrativo de la localidad

Acuerdo 8 de 1977 y Res 1751 de 2016

Área de la localidad

38.008.914,99 m²

Identificador único de la localidad

02

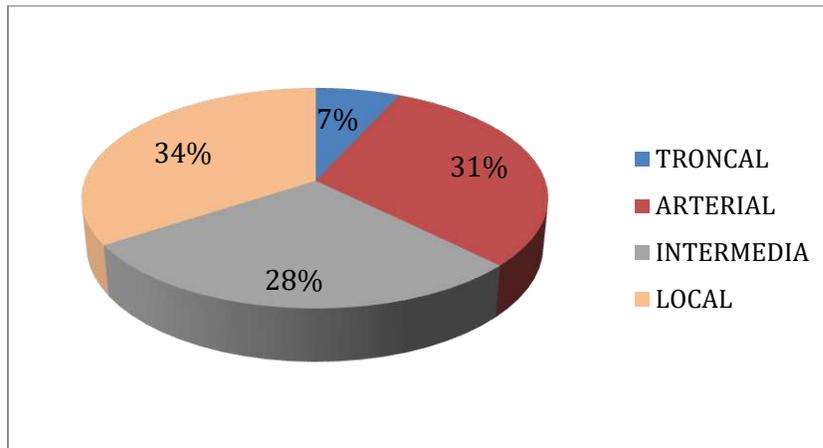
De acuerdo con los Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la información disponible en la página de la Secretaria Distrital De Planeación, se observa lo siguiente:

La extensión total (construida y por construir) de la malla vial de la localidad es 507,99 Km-carril, distribuidos de la siguiente manera:



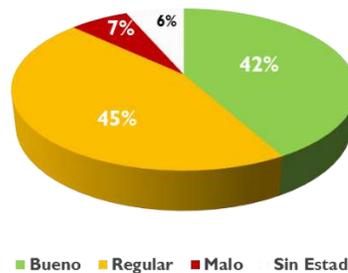
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMPOSICIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD:					
Localidad	Troncal	Arterial	Intermedia	Local	Km-carril
2 Chapinero	34,45	155,39	144,29	173,86	507,99



Fuente: Sistema de Información Geográfica – IDU

De acuerdo con los datos consignados, la Alcaldía local de Chapinero dentro de su alcance puede realizar intervenciones en la malla vial local e intermedia que suman un 62% de la infraestructura existente, lo cual traduce en 318.15 Km – Carril, la condición de la malla vial urbana de la localidad de Chapinero en términos generales, calificada en Bueno, Regular y Malo es la siguiente

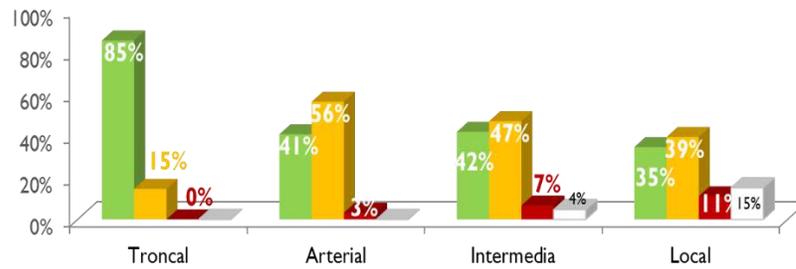


Fuente: Sistema de Información Geográfica -IDU

El estado de cada una de las mallas que conforman la malla vial urbana de la localidad de Chapinero se aprecia en la siguiente gráfica:



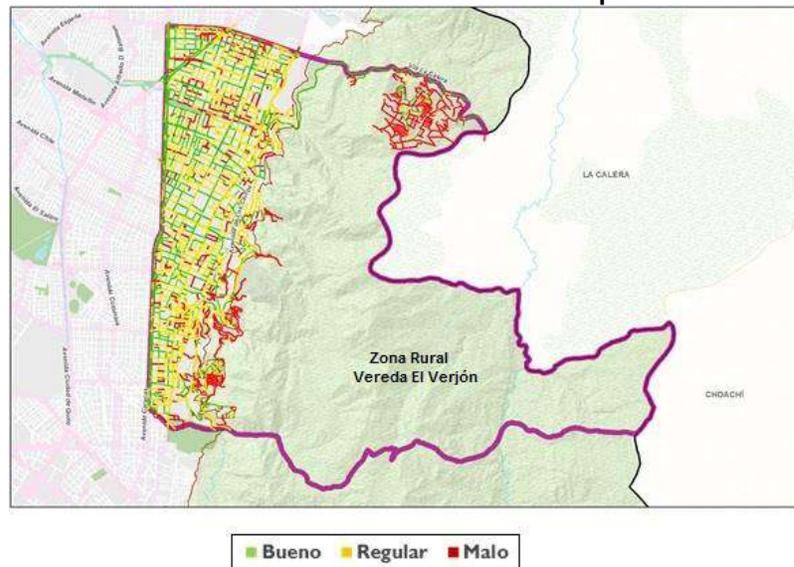
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Sistema de Información Geográfica.

La malla vial local e intermedia de la localidad de Chapinero, objeto de análisis, en general se encuentra regular, por lo tanto se deben desarrollar acciones que, con la dinámica de la zona, logren aumentar el porcentaje de la malla vial local e intermedia en los porcentajes buenos.

Estado Malla Vial Localidad De Chapinero



Fuente: Sistema de Información Geográfica – IDU

Cabe aclarar que los anteriores análisis fueron realizados, partiendo que, para determinar el estado de la malla vial de la ciudad se tomó la información existente en la base de datos del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, producto de la actualización masiva del Índice de Condición del Pavimento –PCI- resultado del proyecto de levantamiento, procesamiento y análisis de la información del diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá. De igual forma, para la medición del estado de condición del pavimento no se incluyeron los reportes de las intervenciones (Acciones de Movilidad, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción) posteriores a la fecha de toma de información en campo del proyecto “Levantamiento, procesamiento y análisis de la información del diagnóstico de pavimentos de la malla vial de Bogotá”. No se incluyeron los reportes





de intervención de las siguientes Entidades Distritales ejecutoras: Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial-UAERMV, Fondos de Desarrollo Local-FDL.

El diagnóstico de las vías está asociado al estado de condición de cada una, medido con el Índice de Condición de Pavimento. Este índice se basa en los resultados de un estudio visual de la condición del pavimento, en el que se identifican la clase, la extensión y la severidad del daño que se presenta así: $PCI < 56$ Vías en mal estado, $56 < PCI < 90$ Vías en regular estado, $PCI \geq 90$ Vías en buen estado. El PCI aplica para pavimentos con superficie en pavimento flexible y rígido, por lo tanto, para la malla vial intermedia y local con superficie diferente, no se dispuso de información de estado y se reportó la extensión en el campo SIN ESTADO.

La localidad de Chapinero limita con el municipio La Calera, según el documento diagnóstico realizado para el Plan De Ordenamiento Territorial (POT), año 2020, la vía a La Calera es una de las más transitadas, 500 ciclistas, 9136 carros, 2206 motos, 644 buses, 443 camiones. Es una de las vías que presenta mayores conflictos de movilidad. Se presenta invasión de los negocios a lo largo del tramo vial que no permite transitar con seguridad a los peatones. Durante el trayecto entre Bogotá y La Calera se pasa por los barrios Bosques de Bellavista y San Luis, de la localidad, ambas zonas urbanas suman casi 3 kilómetros de la vía, en los que proliferan diferentes negocios de madera, ladrillos, hierro y piedra, entre otros que sacan sus productos hasta la carretera.

La Alcaldía Local de Chapinero de conformidad a las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local denominado "Chapinero Mejor Para Todos", adoptado por medio de acuerdo local N° 003 de 2016, se encuentra en etapa de ejecución del proyecto identificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos con el N° 1301 denominado "Mejorar la Calidad de La Movilidad", para lo cual se adelantan inversiones en los diferentes componentes tales como Mantener 9.4 km/carril de malla vial local y Mantener 3.8 km/carril de malla vial rural de los cuales, el balance contractual del cuatrienio es:

Intervenciones Malla Vial Local e Intermedia Periodo 2016 - 2020	
Detalle	Longitud Km/Carril
Malla Vial Local:	13,74 km/Carril
Malla Vial Rural:	4,67 km/Carril

Fuente: Propia

De conformidad al Plan de Desarrollo Local y a los recursos asignados, se seleccionaron los segmentos viales de acuerdo a los criterios de priorización presentados en el Documento de Soporte Técnico y avalados por medio del concepto previo y favorable del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

Para la priorización de estos segmentos viales se tuvieron en cuenta criterios de elegibilidad adoptados por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero como el Índice de Condición del Pavimento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PCI, conectividad, reconocimiento en terreno de acuerdo a visitas de funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y solicitudes de la comunidad y entidades.

Acorde con lo establecido por el IDU, la Alcaldía Local solicitó a la Dirección Técnica Estratégica - DTE de dicha entidad, el cruce de información a nivel de base de datos (filtros) para establecer la pre-viabilidad de intervención y reserva inicial de los elementos preseleccionados.

Es preciso aclarar que la Dirección Técnica Estratégica -DTE a través de los diferentes reportes de intervención que realizan las áreas ejecutoras del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y demás entidades distritales con competencia en la intervención de la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público de la ciudad, realiza la actualización de la base de datos del SIGIDU.

En tal sentido, los filtros que realiza la Dirección Técnica Estratégica -DTE corresponden al cruce con la información contenida en el SIGIDU, relacionada con:

- Proyectos de intervención en ejecución y proyectados por parte del IDU.
- Reserva por parte de otra entidad para intervención.
- Existencia de pólizas vigentes de estabilidad de obras recibidas por el IDU.
- Existencia de contratos de estudios y diseños para la infraestructura solicitada.
- Información de lote y/o manzana suministrada por el Mapa de Referencia para establecer la propiedad del suelo.
- Zonas de reserva viales definidas por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP-.
- Zonas de parques delimitados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD-.
- Polígonos de planes parciales definidos por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP-.
- Rondas hidráulicas definidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB
- Sistema de áreas Protegidas definidas por la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA-.

Una vez realizados los filtros, la DTE, se informa a la Alcaldía Local la reserva en el SIGIDU aquellos elementos que no presentaron conflicto con las coberturas listadas anteriormente.

Partiendo de la información arriba señalada, dentro del banco de proyectos de la Localidad de Chapinero se encuentran segmentos viales que a través de una consultoría se ha identificado la necesidad de intervención y que a su vez, se efectuaron los respectivos estudios y diseños para su posterior ejecución.

Para efectuar obras y actividades con acciones de movilidad para el mantenimiento y conservación de la infraestructura vial local, se destacan los siguientes segmentos urbanos:

Banco de Proyectos – Segmentos Viales Urbanos Priorizados							
CIV	Código del elemento	Eje vial	Desde	Hasta	Área	Tipo de Intervención	UPZ
2000370	142148	KR 13	CL 93	CL 93 A	0,31	RECONSTRUCCIÓN	UPZ97
2000951	143136	CL 80 A	Kr 6	Kr 7	0,11	RECONSTRUCCIÓN	UPZ88



Banco de Proyectos – Segmentos Viales Urbanos Priorizados						
2000293	143405	CL 93 B	KR 13	KR 14	0,32	RECONSTRUCCIÓN UPZ97

Fuente: Propia

Por último, se identificaron segmentos urbanos reportados por la comunidad que requieren acciones de movilidad:

Segmentos Viales – Priorizados por la Comunidad				
CIV	CÓDIGO DEL ELEMENTO	EJE VIAL	DESDE	HASTA
2001378	142899	CL 66 BIS	KR 4	KR 4A
2001069	143042	CL 75	KR 4	KR 5
2001742	141766	Tr 3	CL 54	CL 55
2001715	141767	Tr 3	CL 55	CL 56
2001548	141785	KR 4	CL 60 A	CL 61

Fuente: Propia

Malla Vial Rural De La Localidad De Chapinero



Vías Zona Rural

La localidad de Chapinero cuenta con una Unidad de Planeación Rural – UPR denominada “Vereda el Verjón” y de acuerdo con la Resolución 0463 del 14 de abril de 2005 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se encuentra en la zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

A su vez, el Plan de Manejo Ambiental de la zona de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá adoptado por medio de la resolución 1141 del 12 de abril de 2006 expedida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, prohíbe la ampliación de la infraestructura suburbana existente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La información efectiva en el Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, presenta que la Unidad de Planeación Rural el Verjón cuenta con 19,17 kilómetros de vías, que se encuentran con un tipo de pavimento en afirmado y en pavimento con asfalto reciclado (RAP).

Respecto a los puntos de “mayor urgencia”, se encuentran identificados en conjunto con la Unidad de Mantenimiento Vial - (UMV) a lo largo de la malla vial de la localidad a través de la plataforma SIGMA; para lo cual, se priorizarán acciones de movilidad con la vigencia 2020 de acuerdo con los recursos disponibles limitados para atender algunas de las necesidades de los residentes y transeúntes de la zona rural y Urbana.

De igual forma, en el banco de diseños de la Localidad de Chapinero se contemplan los siguientes estudios y diseños para la Unidad Productora Rural (UPR):

Banco de Proyectos – Segmentos Viales Rurales Priorizados							
CIV	Código del elemento	Eje vial	Desde	Hasta	Área	Tipo de intervención	UPZ
2003155	91028341	Vereda El Verjón			1,15	RECONSTRUCCIÓN	UPR
2003156	91028342	Vereda El Verjón			0,49	RECONSTRUCCIÓN	UPR
2002517	91028345	Vereda El Verjón			1,09	RECONSTRUCCIÓN	UPR

Fuente: Propia

En conclusión, la malla vial local de Chapinero resalta con índices muy bajos en porcentaje respecto a las demás localidades, debido a que alrededor de un 60% se encuentra entre un regular y mal estado tan solo superado por dos localidades.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Elaborar y ejecutar los estudios y diseños para la Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial local e intermedia urbana o rural de la localidad de Chapinero de forma incluyente y sostenible que genere un mayor privilegio colectivo, realizando intervenciones en vías que conduzcan a la malla vial arterial y a corredores que forjen conectividad entre sí

Mejorar la calidad de la infraestructura vial local e intermedia urbana con acciones de movilidad, actividades superficiales y temporales como bacheos, parcheos, señalización vertical y demarcación en zonas atractoras con equipamiento de carácter público (Teatros, Salones comunales, Colegios, Escuelas, Jardines entre otros) que prolonguen la vida útil de la infraestructura vial.

Conservación de la red vial de la Unidad Productora Rural – UPR de la localidad de Chapinero que se encuentra pavimentada y en material afirmado, que permitan a la comunidad productora reducir sus tiempos de desplazamiento y costos de inversión, a través de mantenimientos periódicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

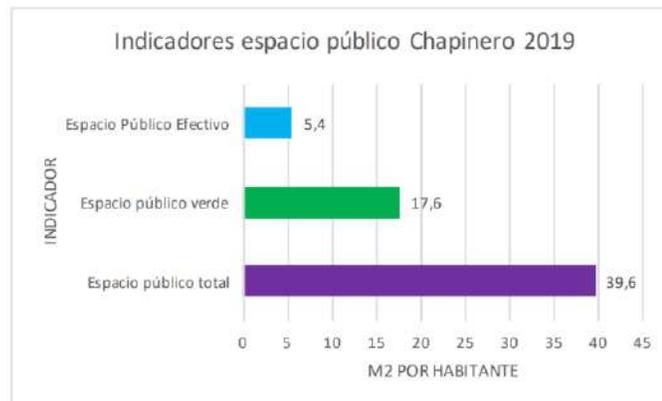
2. Línea de Inversión: Movilidad y Espacio Público.

Concepto del Gasto: Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.

Diagnostico por concepto del gasto:

El aplicativo del Diagnóstico Básico de Espacio Público y CicloRutas del suelo urbano de la ciudad de Bogotá D.C. que ofrece los servicios geográficos del IDU, cuenta con el inventario donde se actualiza el estado de los objetos geográficos: andén, separador, plazas, pompeyanos y CicloRutas, así como el inventario de los elementos que componen la accesibilidad tales como rampas, vados peatonales y señales podotáctiles, con el fin de facilitar una herramienta de consulta y seguimiento.

Los indicadores de la localidad de Chapinero y el Promedio de la ciudad de Bogotá son los siguientes:



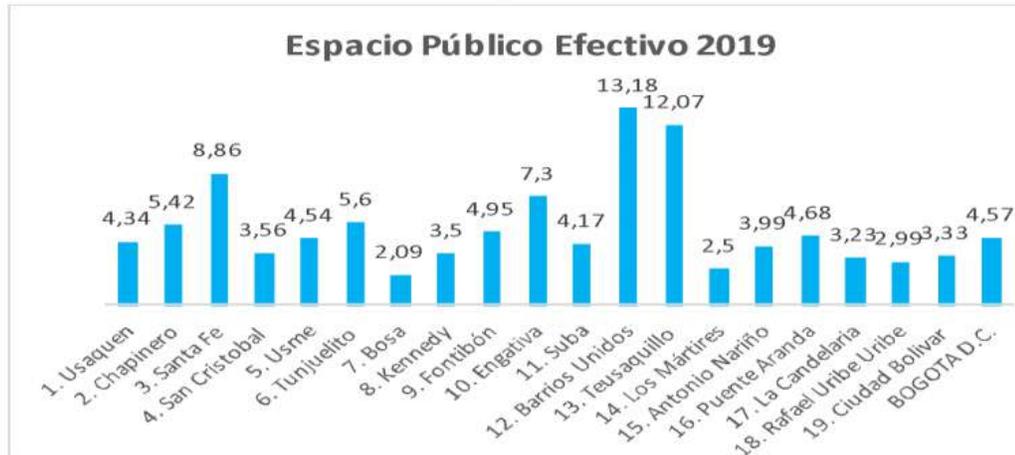
Fuente: tomado de: Plan de Ordenamiento Territorial

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02_chapinero_-_diagnostico_pot_2020.pdf

La localidad cuenta con un indicador de 5,4m² de espacio público efectivo por habitante (EPE), y se evidencia un déficit de 0,6 m²/hab, teniendo en cuenta la meta de 6m²/hab establecido por el Plan Maestro de Espacio Público -PMEP- de Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: tomado de: Plan de Ordenamiento Territorial

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02_chapinero_-_diagnostico_pot_2020.pdf

El indicador de espacio público efectivo por habitante para la localidad de Chapinero la ubica en niveles inferiores de la tabla con respecto a otras localidades, Puntualmente en el sexto lugar.



Fuente: tomado de: Plan de Ordenamiento Territorial

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02_chapinero_-_diagnostico_pot_2020.pdf

Por otra parte, el indicador de espacio público verde para la localidad de Chapinero es de 17.60 m² por habitante, éste incorpora la totalidad de las áreas públicas de la estructura ecológica principal y excluye las plazas y plazoletas (espacios duros). El valor promedio para este indicador en Bogotá es de 11.4 m² por habitante. Éste valor permite hacer una mirada a las localidades y se observa que diez de ellas se encuentran por debajo del indicador. Los resultados entre localidades varían de acuerdo a la dotación de parques, zonas verdes, plazas y plazoletas en cada una de ellas.

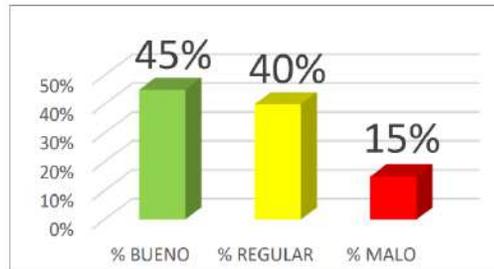
Andenes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En el documento del Plan de Ordenamiento Territorio, Diagnóstico por localidad, detalla que en la ciudad de Bogotá se tiene 28'104.538 de m² de andenes (asociados a malla vial arterial y arterial y circuitos SITP), Chapinero registra el 45% en buen estado.

Andenes

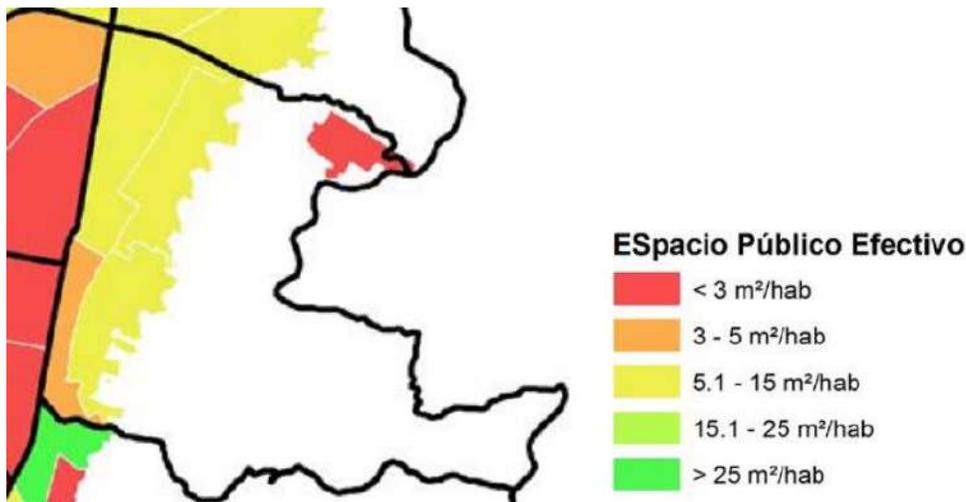


Fuente: tomado de: Plan de Ordenamiento Territorial

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02_chapinero_-_diagnostico_pot_2020.pdf

El (3%) están sin estado debido a que los elementos no están construidos o no fue posible su respectivo diagnóstico debido a su localización. Así las cosas, para reducir el 15% de andenes en Mal estado, se tienen que desarrollar actividades, de mantenimiento, conservación y construcción, que con base en la dinámica de estas estructuras prolonguen la vida útil de las mismas.

Espacio Público Efectivo Para La Localidad De Chapinero



Fuente: tomado de: Plan de Ordenamiento Territorial

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02_chapinero_-_diagnostico_pot_2020.pdf

Acto administrativo de la localidad
 Área de la localidad
 Identificador único de la localidad

Acuerdo 8 de 1977 y Res 1751 de 2016
 38.008.914,99
 02

La localidad de Chapinero cuenta con índices de espacio público efectivo promedios en su mayoría de extensión, entre 5.1 – 15 m²/hab, se puede evidenciar que en las zonas de la UPR El Verjón y la



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.



UPZ No. 99 Chapinero Central se debe enfatizar en la producción de espacio Público Efectivo que sean efectivamente utilizado por la comunidad.

El Plan de Desarrollo Local de Chapinero, denominado Chapinero “Mejor Para Todos”, adoptado mediante Acuerdo Local No. 003 del 06 de octubre de 2016 adopta sus fundamentos y estructura general, organizando sus directrices y políticas en Pilares y ejes. Para lo cual se adelanta inversión en el componente Construir 2.820 m² de espacio público teniendo en cuenta muros y techos verdes y mantener 7.520 m² de espacio público, Dentro de las estrategias contempladas para alcanzar el objetivo se encuentra la construcción de espacio público de la localidad, de la cual se destinó una inversión pública de \$3.895.872.201 pesos, dando prioridad a mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad que provee el Distrito Capital para todos los usuarios, de acuerdo con sus políticas y directrices.

El espacio público de la localidad en buen estado es muy bajo, sobre todo si se realiza la comparación con las demás localidades del distrito, Así las cosas, se puede concluir que es primordial antes que construir más espacios público efectivo, se requiere la recuperación, conservación y mantenimiento de los espacios existentes.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Conservación y/o construcción del espacio público de la localidad de Chapinero a través de estudios y diseños caracterizados por su enfoque verde, inclusivo y sostenible en todos sus componentes (Aceras, separadores, vías peatonales, plazas, zonas bajo puentes) y se ajuste con la dinámica económica, social, cultural, educativa y recreativa de la ciudad, generando bienestar y seguridad a peatones, ciclistas, animales de compañía y todos los actores que participen en el mismo.

3. Línea de Inversión: Infraestructura

Concepto del Gasto: Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural).

Diagnostico por concepto de Gasto:

Según el diagnóstico del año 2019 de la localidad de Chapinero, que fue realizado por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, El % de puentes peatonales y vehiculares en Buen Estado de Servicio corresponde a 12,5%, lo mencionado son porcentajes muy bajos de puentes peatonales y vehiculares en buen estado, y si se realiza la comparación con las localidades del distrito estamos dentro del promedio, sin embargo, este dato muestra que en el distrito el estado de los puentes se encuentra en alto deterioro. Lo anterior implica que antes que construir más puentes peatonales y vehiculares se necesita la recuperación de los existentes.

La localidad de Chapinero cuenta con 18 puentes peatonales en total, sin embargo, obedeciendo la premisa que estos se deben encontrar sobre cuerpos de agua, obtiene la siguiente información:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Puentes Peatonales Sobre Agua Por Localidad



Fuente: Sistema de Información Geográfica – IDU

De los 18 puentes peatonales, 10 se encuentran sobre cuerpos de agua, los cuales ubican a la localidad en el puesto No. 9 dentro de distrito, por encima del promedio general de la Ciudad. De los cuales se tiene identificados los siguientes:

Puentes Peatonales localidad de Chapinero				
No.	ID	Detalle	Sobre Vía/Agua	Dirección
1	22145792	PPE Peatonal	sobre Vía	Avenida Paseo de los Libertadores por CL 80BIS Chapinero
2	22145777	PPE Peatonal	sobre Vía	Avenida Paseo de los Libertadores por Avenida 85 Chapinero
3	22155179	PPE Peatonal	sobre Vía	Avenida de los Cerros por CL 64 Chapinero
4	22155140	PPE Peatonal	sobre Vía	Avenida de los Cerros por CL 45A Chapinero
5	24124753	PPE Peatonal	sobre Vía Avenida	Paseo de los Libertadores por CL 94 Chapinero
6	22155825	PPE Peatonal	sobre Vía	Avenida Laureano Gómez por CL 98 Chapinero
7	24124765	PPE Peatonal	sobre Vía	Calle 102A por TV 13A Este (Via La Calera) Chapinero
8	22146595	PPE Peatonal	sobre Vía	Avenida Laureano Gómez por CL 93B Chapinero
9	24119408	PPC Peatonal	sobre Agua	KR 13 por CL 88 Chapinero
10	24119407	PPC Peatonal	sobre Agua	KR 14 por CL 88 Chapinero
11	24119406	PPC Peatonal	sobre Agua	CL 88 por KR 18 Chapinero
12	24119405	PPC Peatonal	sobre Agua	Avenida Paseo de los Libertadores por CL 87 Chapinero
13	24119391	PPC Peatonal	sobre Agua	KR 3 por CL 91 Chapinero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Puentes Peatonales localidad de Chapinero				
14	24119389	PPC Peatonal	sobre Agua	CL 71 por KR 1 Chapinero
15	24119416	PPC Peatonal	sobre Agua	AC 39 por KR 8 Chapinero
16	24124761	PPC Peatonal	sobre Agua	Diagonal 57 por TV 4E Chapinero
17	24119409	PPC Peatonal	sobre Agua	KR 9 por CL 88 Chapinero
18	24119390	PPC Peatonal	sobre Agua	KR 1 E por CL 71 Chapinero

Fuente: Sistema de Información Geográfica – IDU

Por otro lado, los puentes vehiculares de la localidad de Chapinero corresponden a 29, localizándola en el puesto No. 5:

Puentes Vehiculares Sobre Agua Por Localidad



Fuente: Sistema de Información Geográfica – IDU

Los puentes vehiculares sobre cuerpos de agua corresponden a una cantidad de 15, ubicando a la localidad en el puesto No. 8 en la ciudad que cumple con estas características, se detalla la siguiente información:

Puentes Vehiculares localidad de Chapinero				
No.	ID	Detalle	Sobre Vía/Agua	Dirección
1	22157964	PVC Vehicular	sobre Agua	Avenida De Los Cerros por DG 60BIS Chapinero
2	24119283	PVC Vehicular	sobre Agua	Avenida Caracas por AC 40 Chapinero
3	24119271	PVC Vehicular	sobre Agua	Avenida Alberto Lleras Camargo por AC 39 Chapinero 24119295
4	24119366	PVC Vehicular	sobre Agua	KR 1 E por Avenida de los Cerros Chapinero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

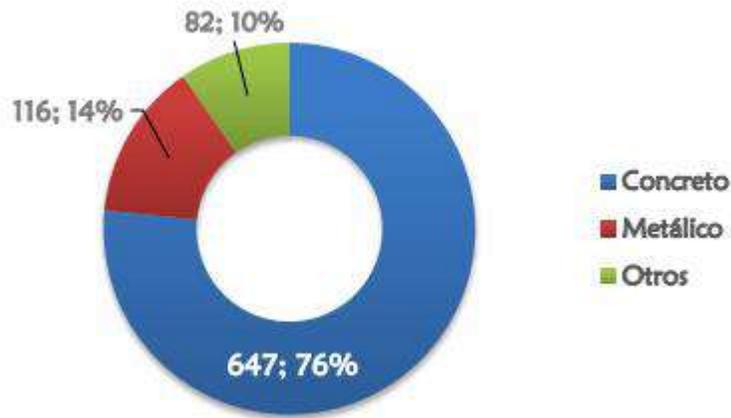
Puentes Vehiculares localidad de Chapinero				
5	24119297	PVC Vehicular	sobre Agua	Avenida de los Cerros por DG 70B Chapinero
6	24119330	PVC Vehicular	sobre Agua	Avenida Paseo del Country CL 88 Chapinero
7	24119310	PVC Vehicular	sobre Agua	Avenida German Arciniegas por CL 88 Chapinero
8	24119379	PVC Vehicular	sobre Agua	KR 8 por CL 88 Chapinero
9	24119329	PVC Vehicular	sobre Agua	Avenida Paseo de los Libertadores por CL 87 Chapinero
10	24119296	PVC Vehicular	sobre Agua	Avenida de los Cerros por CL 74 Chapinero
11	24119272	PVC Vehicular	sobre Agua	Avenida Alberto Lleras Camargo por CL 93 Chapinero
12	24119365	PVC Vehicular	sobre Agua	DG 92 por KR 4 Chapinero
13	24124760	PVC Vehicular	sobre Agua	Calle 60BIS por DG 57 Chapinero
14	24124763	PVC Vehicular	sobre Agua	Calle 60A por KR 1A Chapinero
15	S/info	PVC Vehicular	sobre Agua	CR 3E X CL 43

El mantenimiento periódico a los puentes vehiculares en concreto es la mejor solución para prevenir la aparición temprana de patologías físicas en dichas estructuras. En Chapinero el 80% de los puentes no presentaban mantenimientos recientes

MATERIALES DE LOS PUENTES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Sistema de Información Geográfica – IDU

El 20 % de los puentes presenta humedad en estribos, pilas y vigas, el 40% presenta suciedad en estribos, vigas y pilas y el 15 % presenta hongos y/o musgo.

La Alcaldía Local de Chapinero de conformidad a las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local denominado “Chapinero Mejor Para Todos”, adoptado por medio de acuerdo local N° 003 de 2016, se encuentra en etapa de ejecución del proyecto identificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos con el N° 1301 denominado “Mejorar la Calidad de La Movilidad”, para lo cual se adelanta inversión en el componente Intervenir 2 puentes vehiculares y/o peatonales, de la localidad sobre cuerpos de agua, localizados en la quebrada “El Coral” y “Las Delicias”, cabe resaltar que este contrato se encuentra en ejecución.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Prevenir la aparición temprana de patologías físicas y deterioro progresivo de los puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua ubicados en la malla vial urbana intermedia o local y la red vial rural a través de procesos de conservación (Mantenimientos rutinario y periódico, rehabilitación), con el fin de permitir la movilidad continua y fluida a los usuarios de la localidad de Chapinero.

4. Línea de Inversión: Infraestructura.

Concepto del Gasto: Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.

Diagnostico por concepto del gasto:

El aplicativo del Diagnóstico Básico de Espacio Público y CicloRutas del suelo urbano de la ciudad de Bogotá D.C. que ofrece los servicios geográficos del IDU, cuenta con el inventario donde se actualiza el estado de los objetos geográficos: andén, separador, plazas, pompeyanos y CicloRutas, así como el inventario de los elementos que componen la accesibilidad tales como rampas, vados peatonales y señales podotáctiles, con el fin de facilitar una herramienta de consulta y seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

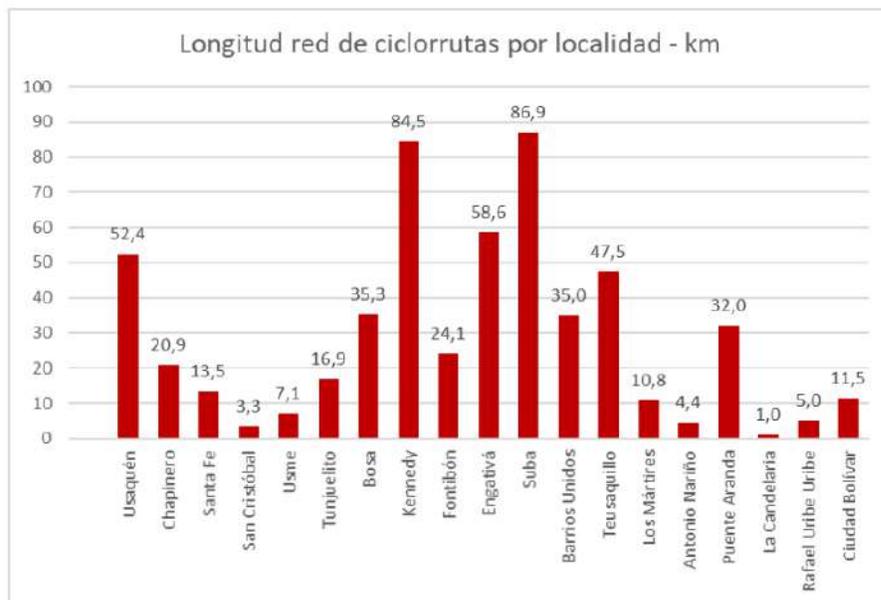


Mapa Ruta de Ciclovía Por Corredores Bogotá



Fuente: Sistema de Información Geográfica – IDU

La localidad de Chapinero cuenta con 10.090 ml de Ciclorutas y 10.714 ml de Bicicarril. A su vez el Instituto de Desarrollo Urbano a corte de 30 de junio de 2019 reporta la extensión total de la red de cicloruta para Bogotá en 541,22 km.



Fuente: tomado de: Plan de Ordenamiento Territorial

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02_chapinero_-_diagnostico_pot_2020.pdf



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



La localidad de Chapinero cuenta con un mobiliario del 23.96% de la totalidad de la Ciudad, posicionándola como la localidad con mayor mobiliario. En lo referente a la red, la ciudad de Bogotá tiene una extensión de 550 km de ciclo ruta de los cuales 20,9 km corresponden a la localidad de Chapinero según la Secretaria Distrital de Movilidad - SDM 2019, lo que no es un valor considerable pues en cuanto a la red es la novena más grande, sin embargo hay que tener en cuenta que la extensión de la localidad no es considerable respecto a las demás localidades.

Los principales corredores de ciclo infraestructura que unen la Localidad de Chapinero con la ciudad son:

Ciclovía Oriente a Occidente



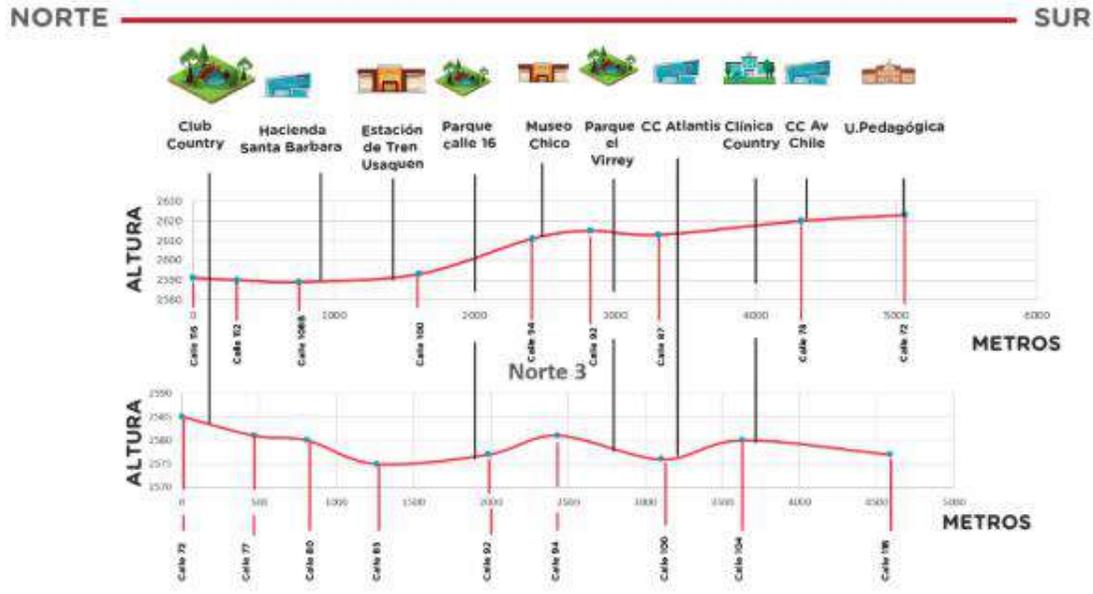
Fuente: Sistema de Información Geográfica – IDU

Este corredor limita con la Avenida Boyacá y la ciclovía de la Carrera 15 y la Calle 26, pasa por las localidades de Teusaquillo y Chapinero. N 5 – Carrera 60 y Calle 72 – 5,46 km de Ciclovía.

Ciclovía Norte a Sur



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Sistema de Información Geográfica – IDU

Este Corredor limita con la carrera 7 y la Calle 116 al Occidente y pade por las localidades de Usaquén y Chapinero. N3 Carrera 7 Norte 11,36 Km De Ciclovía

El porcentaje de personas que en el año 2017 iban a trabajar en bicicleta era de 5.8% según FUENTE: Encuesta Multipropósito DANE-SDP 2017.

De acuerdo con lo anterior, es necesario seguir reforzando el impulso que la comunidad y el Gobierno quieren dar a la movilidad sostenible y por tal motivo es necesario ampliar los kilómetros de ciclo rutas y mantener los existentes.

La localidad de Chapinero cuenta con aproximadamente 126.000 habitantes y una población flotante de más de 500.000 personas, es importante referenciar este dato dado que, según cálculos propios de la fuente de la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, la localidad es la segunda en atraer más viajes de Transmilenio, y también es la segunda en generación y atracción de viajes en taxi, esto evidencia la gran población flotante y la importancia que ejerce en la ciudad, la Localidad de Chapinero, de ahí que medio millón de personas se desplacen todos los días a ella; la ubicación de la localidad en la ciudad es una gran fortaleza, a consecuencia de esto, cuenta con varias universidades, centros comerciales y también varias zonas de entretenimiento, entre otros factores que fomentan la atracción a la localidad.

Sin embargo, la localidad no tiene una gran atracción de viajes en bicicleta ya que es la séptima localidad en atracción de viajes, un dato muy lejano al potencial de la localidad, lo que demuestra que de las personas que vienen a la localidad, un pequeño número lo hacen en bicicleta; en conformidad con Diagnostico del Plan de Ordenamiento Territorial para la Localidad de Chapinero, la cantidad de viajes en bicicleta por persona al día por estrato de la vivienda donde residen en

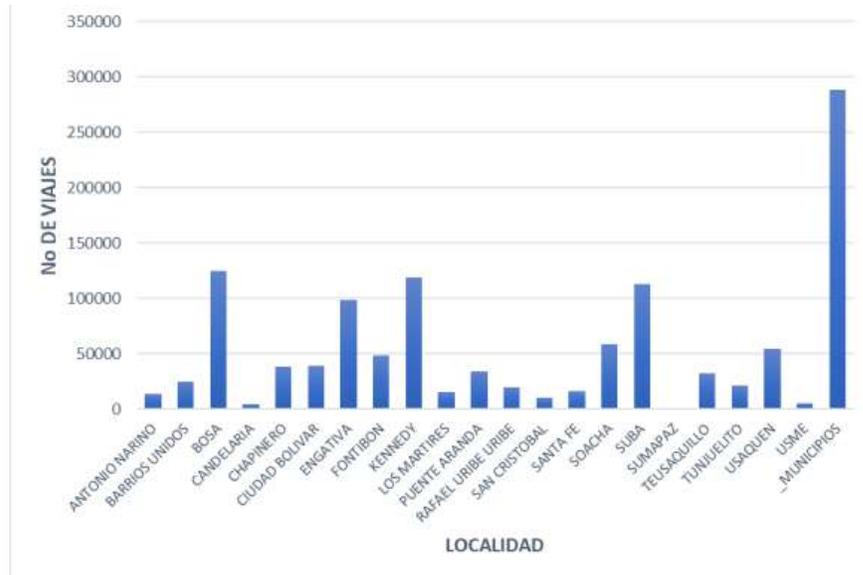


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, logra su mayor registro en el estrato 2 con 0,16 viajes por persona, mientras que el menor valor lo presenta el estrato 6 con 0.05 viajes en la Localidad.

Generación de Viajes en Bicicleta –Día Por Localidad



Fuente: tomado de: Plan de Ordenamiento Territorial

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02_chapinero_-_diagnostico_pot_2020.pdf

También, cabe destacar que de los ciclo parqueaderos ubicados en 21 puntos del sistema de transporte masivo Transmilenio identificados en estaciones o portales, en la localidad no se encuentra ubicado ninguno, no obstante, en lo que respecta a cupos públicos o privados diferentes de Transmilenio, la localidad se destaca con el mayor número ciclo parqueaderos con 2464.

En conclusión, es importante fortalecer y mantener la infraestructura de la red de ciclo rutas existentes en la localidad, acompañado de programas que incentiven el uso de la bicicleta ya que el porcentaje de personas que en el año 2017 iban a trabajar en bicicleta era de 5.8% según FUENTE: Encuesta Multipropósito DANE-SDP 2017, lo cual es un valor muy bajo en materia de sostenibilidad e impacto al medio ambiente.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Intervenir la ciclo-infraestructura de la localidad de Chapinero eliminando los conflictos entre trayectorias mediante corredores que conecten los barrios, unidades de vivienda y sistemas de transporte público, garantizando tramos completos, sostenibles, armónicos, accesibles y en buen estado que impulse el uso de transporte no motorizado, las actividades turísticas y la huella ecológica.

CAPÍTULO VI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

INVERSIONES DEL COMPONENTE INFLEXIBLE

1. **Línea de Inversión:** Gestión pública local

Concepto del Gasto: Fortalecimiento institucional

Diagnostico por concepto del gasto:

Estrategia Por Concepto de Gasto:

2. **Línea de Inversión:** Gestión pública local

Concepto del Gasto: Terminación de infraestructuras (sedes administrativas locales).

Diagnostico por concepto del gasto:

Estrategia Por Concepto de Gasto:

3. **Línea de Inversión:** Inspección, vigilancia y control

Concepto del Gasto: Inspección, vigilancia y control.

Diagnostico por concepto del gasto: La realización del diagnóstico de necesidades del área de gestión policiva de la Alcaldía Local de Chapinero, en temas de IVC (inspección, vigilancia y control) parte por precisar las distintas tareas que a diario realiza el área de gestión policiva de esta Alcaldía Local, en sus dos dependencias (Obras y Jurídica). Seguidamente, determinar el talento humano necesario para cumplirlas y los recursos físicos (equipos, logísticos, etc) necesarios para el mismo propósito.

Se realizan los siguientes operativos del grupo de seguridad

- a. Reportes de incumplimiento transporte vertical, escaleras eléctricas, puertas eléctricas o mecánicas emitidos por IDIGER.
- b. Reportes de planeación o quejas sobre estaciones radioeléctricas en edificios o espacio público– secretaria distrital de planeación dirección de vías transporte y servicios públicos.
- c. Reportes o quejas sobre bienes de interés cultural – secretaria distrital de cultura recreación y deporte – instituto distrital de patrimonio cultural.
- d. Reportes o quejas de obras en franja de adecuación y cerros orientales - polígonos de monitoreo – secretaria de hábitat.
- e. Reportes de licencias de construcción desistidas, ejecutoriadas o negadas por las curadurías urbanas.
- f. Quejas y peticiones ciudadanas por obras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- g. Verificar cumplimiento áreas de cesión de proyectos urbanos - privados y/o empresa de renovación urbana
 - h. Reportes de recomendaciones de los diagnósticos técnicos de riesgos por edificaciones emitidas por IDIGER
 - i. Acciones populares que exigen visita para verificar cumplimiento de NTC 4143 y otras relacionadas con accesibilidad, acceso a servicio de baños y lenguaje incluyente personas sordas - juzgados
 - j. Solicitud de permisos de horarios de obras - responsables de las obras.
 - k. Solicitudes a autorizaciones de ocupación - responsables de las obras.
 - l. Seguimiento a obras con reporte incumplimiento plan manejo de tránsito – secretaria movilidad.
 - m. Solicitud visitas e informe de expedientes vigencias anteriores febrero del año 2017.
 - n. Revisión y visita casos reportados por hábitat por incumplimiento de norma en la licencia de construcción – hábitat.
 - o. Solicitud de desocupación y demolición de edificaciones en zona de amenaza alta reportadas por caja de vivienda popular.
1. Existe en el área la necesidad de avanzar en el trabajo de descongestión de 1651 actuaciones administrativas que se encuentran en trámite.
 2. las cuatro (4) inspecciones de policía de la localidad están manejando actualmente 30.682 actuaciones de policía (entre Procedimiento verbal inmediato y procedimiento verbal abreviado), para un promedio de 7.670 actuaciones por Inspector, lo que representa desde la entrada en vigencia del CNSCC (Código Nacional de seguridad y Convivencia ciudadana) el día 29 de enero de 2017 al 29 de mayo de 2020, contando fines de semana y festivos, un promedio de ingreso diario a las inspecciones de 25.2 expedientes.
 3. En la actualidad se tienen 35 procesos aproximadamente en cobro persuasivo, que requieren de referente de cobro persuasivo para este trabajo.
 4. El área de Gestión Políciva recibió en el año 2019 un total de 23.043 requerimientos o trámites, discriminados, según la forma de ingreso, así:
 - a. Publicación en cartelera: 48
 - b. Correo certificado: 346
 - c. Correo electrónico: 367
 - d. Directa-personalmente: 4163
 - e. CDI: 7836
 - f. Correo: 10283
 5. En el año 2020 con corte a 29 de mayo de 2020 se han recepcionado 6811 requerimientos o trámites, discriminados, según la forma de ingreso así:
 - a. Publicación en cartelera: 27
 - b. Correo certificado: 47
 - c. Correo electrónico: 120
 - d. Directa-personalmente: 399
 - e. CDI: 1476



f. Correo: 4742

6. El área jurídica tiene registrada un total de 4112 copropiedades, de las cuales 38 son inactivas. Estas copropiedades han migrado en su control al aplicativo Bizagi, donde las funciones respecto de la propiedad horizontal, definidas en la Ley 675 de 2001, deben ser cumplidas por el profesional 18 (con rol de validador) y del profesional 24 con rol de aprobador.
7. El área jurídica tiene en su registro un total de 452 parqueaderos sobre los cuales se deben realizar las visitas de verificación de cumplimiento de requisitos.
8. El área de gestión policiva ha reportado a inspecciones para Procedimiento verbal inmediato un total de 25.903 comparendos (mediante función de reparto efectuado por profesional 24 del área, inicialmente por sistema SIACTUA 2, actualmente manejado por ARCO), que correspondería a un promedio diario de reparto de 30 comparendos, contados desde la entrada en vigencia del CNSCC (sin incluir sábados y domingos).
9. El área jurídica registra un total de 31 acciones populares en seguimiento.
10. El área jurídica brinda insumos para respuesta de acciones de tutela de al menos 4 acciones al mes.
11. El área de obras a la fecha ha realizado un total de 89 visitas de control de transporte vertical.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Establecer un equipo de trabajo combinado, entre personal de planta y contratistas de apoyo, para el seguimiento constante a los procesos y procedimientos adelantados en el área de gestión policiva, garantizando la oportuna y efectiva respuesta a los requerimientos de las y los ciudadanos, entidades públicas y privadas.

Fortalecer el componente de prevención de la conflictividad y el conocimiento ciudadano de los procedimientos adelantados por el área de gestión policiva, de forma articulada con una planificada y oportuna ejecución de las acciones de control y operativos en materia de espacio público, actividad económica, obras y urbanismo e intervención en cerros orientales, como estrategia transversal que ayude a la descongestión policiva de las Inspecciones.

Establecer un equipo de trabajo combinado, entre personal de planta y contratistas de apoyo, para adelantar la depuración, actualización y modernización del archivo del área de gestión policiva, facilitando el diagnóstico, impulso y resolución de fondo de los procesos por infracciones urbanísticas, ocupación ilegal e incumplimiento de requisitos por parte de establecimientos de comercio que se mantienen en el área de gestión policiva.

INVERSIONES DEL COMPONENTE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

4. Línea de Inversión: Infraestructura

Concepto del Gasto: Intervención y dotación de salones comunales.



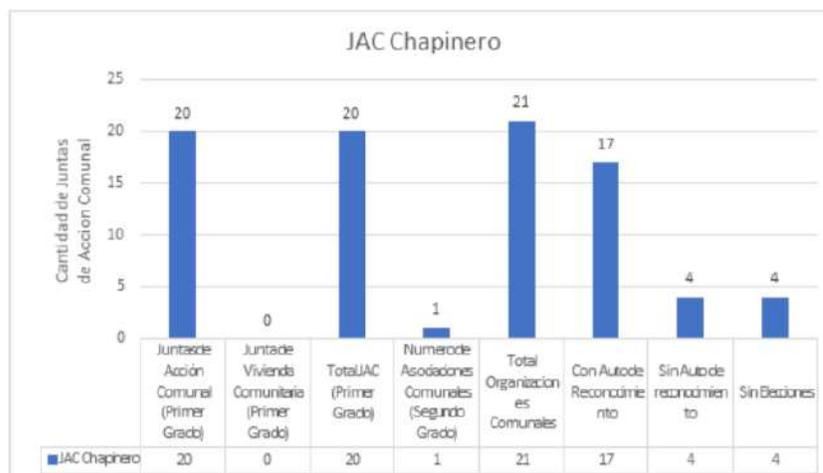
**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Diagnostico por concepto del gasto:

Las Juntas de Acción Comunal y Asociaciones de Vecinos, como lo define el capítulo primero de la ley 743 de 2002, son la expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad, las cuales se ejecutan en cada barrio, conjunto residencial, o sector según la división establecida por la correspondiente autoridad municipal.

EL Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, a través de la Subdirección de Asuntos Comunales, ejerce la función de la inspección, vigilancia y control “IVC” sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado (Juntas de Acción Comunal y asociaciones de Juntas de Acción Comunal) así como del fortalecimiento de estas en temas de participación.

La localidad de Chapinero cuenta con un total de 21 de Organizaciones Comunales activas, de las cuales 20 son Juntas de Acción Comunal de primer grado y 1 de segundo grado (Asociación de Juntas de Acción Comunal); La localidad no registra Juntas de Vivienda Comunitaria, la siguiente gráfica representa el número de organizaciones Comunales de Chapinero:



INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCIÓN COMUNAL. IDPAC. Subdirección de Asuntos Comunales. SAC. Informe de Gestión SAC 2018”

Del total de Organizaciones Comunales activas; 17 cuentan con auto de reconocimiento, mientras que (4) organizaciones no realizan elecciones dentro de los tiempos estipulados por la legislación comunal vigente, quedando así sin auto de reconocimiento y con suspensión de registro por sesenta (60) días, de acuerdo con el artículo primero de la Resolución 102 del 2018.

De las organizaciones comunales identificadas, (3) de las 21 existentes, el equivalente al 14%, presentan problemáticas internas en incumplimiento de funciones. Dicha situación determina caracterizarlas como “críticas”, con el fin de priorizar el acompañamiento de la Entidad mediante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

fortalecimientos administrativos y contables, para mitigar la apertura de procesos de Inspección Vigilancia y Control. Actualmente chapinero presenta (2) procesos IVC en curso.¹³

La siguiente tabla permite identificar las direcciones físicas de las sedes o salones comunales de las organizaciones comunales Locales:

No.	CODIGO JAC	NOMBRE JAC	DIRECCIÓN
1	2004	BOSQUE CALDERON TEJADA I	CLL59 CON TRANSV 4A BIS ESTE
2	2007	EL PARAISO	TV 1 BIS E 39A
3	2008	JUAN XXIII	CALLE 65C 1 29
4	2010	LOS OLIVOS	CALLE 63 0 46 ESTE
5	2012	MARISCAL SUCRE	CARRERA 2 44 36
6	2013	PARDO RUBIO NORORIENTAL	TRANSVERSAL 3 BIS ESTE No.47 B-17
7	2014	SAN MARTIN DE PORRES NORORIENTAL	CLL 45B ENTRE KR 1 ESTE Y 2 ESTE
8	2015	VILLAS DEL CERRO	CLL 45C ENTRE KR 5 ESTE Y 6 ESTE
9	2018	LA SUREÑA	KR 9 ESTE 100B 19
10	2019	SAN LUIS NORORIENTAL ALTOS DEL CABO	DG 96A 2A 61 ESTE IN 1
11	2020	SAN ISIDRO NORORIENTAL	TV 12A ESTE 97 34
12	2021	BOSQUES DE BELLA VISTA	DG 96A 2A 50 ESTE
13	2023	VILLA ANITA	N/A
14	2027	BOSQUE CALDERON LOTE 5	N/A
15	2028	VERJON BAJO	N/A

Es preciso anotar que la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los salones comunales o sedes comunales de las Juntas de Acción Comunal, dependen del carácter administrativo y de propiedad de los bienes comunales reportados; para el caso de la Localidad de Chapinero, no se cuenta con registros de salones comunales de propiedad del Distrito, caso para el cuál, la administración de los mismos deberán pasar por el establecimiento de contratos o convenios de administración de bienes de uso público, regidos por el Departamento Administrativo del Espacio Público - DADEP. Para el caso de Chapinero, debido a temas de legalización de barrios, las sedes comunales son propiedad de las organizaciones comunales, razón por la cuál no es procedente jurídicamente la intervención de la infraestructura de las mismas.

¹³ Diagnostico Integral de la Participación – IDPAC 2018





Así las cosas, las estrategias de intervención a salones comunales en Chapinero, no han contemplado la intervención física de mejoramiento estructura, construcción y/o remodelación, limitando su accionar a la dotación de elementos físicos y tecnológicos. De ésta manera, La Alcladía Local de Chapinero mediante el contrato No. 121 de 2017, realizó la dotación de elementos a 15 Junatas de Acción Comunal, entregando dotaciones de sillas, carpas y mesas, con el propósito de aportar en su fortalecimiento y desarrollo.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Fortalecer las Organizaciones Comunales de primer grado a través de la intervención y dotación de los espacios comunales, con el objetivo de fomentar la participación democrática y ciudadana que permita la inclusión e interacción de los diferentes actores de la comunidad. Lo anterior contempla tres componentes: 1. Construcción de nuevos salones comunales en las localidades; 2. Intervención, mantenimiento y reparaciones locativas de salones comunales en las localidades; y 3. Dotación de los salones comunales nuevos y actuales.

En el marco del fortalecimiento a las organizaciones comunales de primer grado se realizará una dotación en elementos logísticos y tecnológicos que permitan la modernización de los espacios comunales para así avanzar en el fomento de la participación democrática encaminada a la inclusión ciudadana. Para esta dotación se deben desarrollar las siguientes etapas:

1. Identificación: Se identificarán las posibles Juntas de acción Comunal a dotar de acuerdo con la información suministrada por el IDPAC.
2. Verificación y visitas: Se verificará que las JAC cumplan con los criterios establecidos para la dotación y se realizarán las visitas a cada una para establecer los elementos a dotar en cada Junta.
3. Adquisición de los elementos: El FDLCH adquirirá los elementos establecidos para la dotación.
4. Entrega de elementos: De acuerdo a lo indicado por el almacén del FDLCH se entregarán los elementos adquiridos a cada JAC.

5. Línea de Inversión: Participación ciudadana y construcción de confianza

Concepto del Gasto: Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.

Diagnostico por concepto del gasto:

En el contexto Distrital de los espacios de participación comunitaria se ha evidenciado la necesidad de desarrollar estrategias que permitan modernizar la forma de participar por parte de la ciudadanía para que ésta sea incidente en la toma de decisiones encaminadas a aportar en la construcción de una ciudad incluyente que potencie el crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de quienes la habitan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Así mismo, en el caso de la localidad de Chapinero se observa una creciente necesidad de desarrollar procesos participativos que permitan que sea la misma comunidad quien mediante la identificación de problemáticas u oportunidades del territorio construya líneas de acción para resolver o aprovechar las mismas.

Brindar esta posibilidad de construir y ejecutar las ideas planteadas desde las diferentes instancias de participación u organizaciones sociales presentes en el territorio permite avanzar hacia una real democratización del recurso público y hacia el empoderamiento de las diferentes comunidades como actores principales en el escenario de la democracia local.

El apoyo a las instancias de participación locales permite potenciar los escenarios locales de interlocución directa entre la comunidad y la administración, posibilitando así aumentar los niveles de participación comunitaria y dar respuesta a las necesidades locales identificadas por la población que habita el territorio; por otra parte, el apoyo a las acciones que realizan las diferentes organizaciones sociales comunitarias en el territorio permite generar actividades a nivel barrial que permitan ampliar el espectro de participación comunitaria existente en Chapinero, de esta manera se fortalece la participación incidente local.

La Alcaldía Local de Chapinero, en atención de los lineamientos emitidos por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, ha realizado diferentes procesos de formación de baja intensidad, incluyendo en las formulaciones de los proyectos de inversión, escuelas de formación para comunales y grupos poblacionales.

La Escuela de Formación para Comunales fue orientada a brindar herramientas técnicas de gestión comunitaria, enfocada en los mecanismos de constitucionales y legales para la acción administrativa, tales como formulación y gestión de proyectos sociales de inversión, funcionamiento administrativo del Estado, estructura administrativa de la Ciudad de Bogotá y prestará especial atención en preparar a las comunidades vinculadas a las Juntas de Acción Comunal para los procesos de participación Ciudadana.

Por medio del Contrato 137 de 2018, se realizó la escuela de formación comunal dirigida a un grupo de 50 dignatarios y dignatarias de las JAC de Chapinero, quienes se capacitaron en temas como:

Mecanismos constitucionales de participación Ciudadana:

- Estructura administrada del Estado Colombiano y de la Ciudad de Bogotá
- Formulación y gestión de proyectos de inversión social
- La Junta de Acción Comunal como primer escenario de participación.
- La JAC como núcleo de convivencia comunitaria.
- Las JAC como protagonistas en la construcción de paz.
- Visionando el futuro de mi organización comunal.
- La organización comunal cada vez más fuerte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



- Normatividad Comunal

De la misma forma, mediante el contrato de prestación de servicios No. 150 de 2018, la Alcaldía Local de Chapinero desarrolló un proceso de formación para grupos poblacionales o comunitarios de la localidad, cada grupo desarrolló un núcleo común sobre instancias y mecanismos de participación local y distrital con enfoque poblacional y diferencial, propiciando espacios de formación intercultural que permitieron el intercambio de saberes, experiencias y prácticas para fortalecer la participación.

Las escuelas de formación para grupos poblacionales, fueron enfocadas a la participación e inclusión de población Juvenil, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Indígenas, Sectores LGBTI y Personas con Discapacidad. Los grupos beneficiados con las escuelas para el año 2018 fueron:

Mujer Y Género
Grupos Étnicos
Juventud.
Personas de los sectores LGBTI

Si bien no se cuenta con un censo completo de las Instituciones de Educación Superior, técnica y tecnológica presentes en la Localidad de Chapinero, si se puede inferir que ésta es una de las principales potencialidades con que cuenta la localidad; muestra de ello, ha sido la creación del Comité Local de Instituciones de Educación Superior – CLIES, en el que participan diferentes integrantes de las universidades e instituciones de educación superior presentes en la Localidad.

Finalmente, en el campo de las escuelas de formación, se proceso para el año 2019 la realización del diplomado de la participación de Chapinero, proyecto que no fue desarrollado por declararse desierto el proceso de contratación.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Se implementará un diplomado de formación en participación social y comunitaria denominado: “ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA Y/O DE CONTROL SOCIAL DE CHAPINERO, para vincular personas integrantes de Juntas de Acción Comunal, integrantes de organizaciones sociales y/o comunitarias y grupos poblacionales con enfoque diferencial y poblacional.

Se diseñará un plan curricular y metodológico que permita dar cumplimiento con los lineamientos y criterios de elegibilidad que el tema de formación desarrolle el IDPAC.

El Diplomado Escuela de Formación Ciudadana y/o de control social de Chapinero, articulará a las universidades y demás instituciones de educación superior tanto en su diseño como en su ejecución, acercando de esta manera los procesos de participación ciudadana con las aulas universitarias locales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Línea de Inversión: Participación ciudadana y construcción de confianza

Concepto del Gasto: Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.

Diagnostico por concepto del gasto:

La Alcaldía Local de Chapinero en materia de Participación Ciudadana, ha enmarcado sus actividades conceptualmente, en las indicaciones y lineamientos que la cabeza del sector de la Participación Ciudadana emite para los Fondos de Desarrollo Local.

En éste sentido, es el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, quién emite los criterios de elegibilidad, en los que se describen las actividades y contenidos teóricos y conceptuales que enmarcan la acción participativa en las Localidades.

La participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayuda a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural o política¹⁴.

Esta sociedad, mediante su implicación en los asuntos públicos, enriquece la acción del gobierno y la dota de eficacia, al mismo tiempo, este derecho ciudadano ayuda a generar un equipo de gobierno más exigente y de más calidad. La participación puede operar en diversos niveles: en algunos casos se trata de obtener información sobre un tema o decisión específica o emitir una opinión sobre una situación, en otros participar significa proponer iniciativas que contribuyan a la solución de un problema. O bien puede tener un alcance mayor cuando se trata de procesos de concertación y negociación sobre aspectos de la comunidad en el cumplimiento de acuerdos y decisiones previas. En otras palabras, la participación se reivindica como medio para la formulación, discusión y adopción de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia en el territorio¹⁵.

Entiéndase la participación ciudadana como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole¹⁶.

¹⁴ Constitución Política Nacional de 1991

¹⁵ Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana, IDPAC - 2017

¹⁶ Decreto 503 de 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



El proceso participativo es un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en donde se tiene la oportunidad de realizar un seguimiento del trabajo y la acción del gobierno y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor.

Con los procesos participativos las decisiones ganan legitimidad, representan un proyecto público y generan conocimiento y confianza entre la administración y la ciudadanía. Para asumir este reto, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC ha concebido la participación ciudadana incidente como “un medio para la transformación de realidades y problemáticas a través de la intervención activa de la ciudadanía en los asuntos públicos. De esta manera esta interacción genera sinergia con las decisiones adoptadas y se transforman en acciones cuyo propósito es servir como agentes de cambio a escala barrial, local y distrital”.¹⁷

A partir del segundo semestre de 2016, el IDPAC estableció relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del equipo de trabajo del Inovation Lab de la División de Competitividad e Innovación del BID, el propósito inicial, se enfocó en constituir apoyo técnico en la estructuración del Laboratorio de la Participación del IDPAC, teniendo en cuenta los más altos estándares técnicos y metodológicos.

En virtud de este, el BID transmitió la metodología de su Inovation Lab, desde la cual se estableció una plataforma donde las personas compartieron actividades y desafíos, intercambiaron ideas y soluciones, y facilitó diagnosticar e intervenir los problemas con base en innovaciones de alto impacto.

En esta vía, en junio de 2017, se inicia el Concurso de Problemas y Soluciones, dando el primer paso en el desarrollo de la investigación de campo, conociendo gracias a las comunidades, organizaciones sociales y grupos poblacionales, la forma en que son percibidas las problemáticas que afectan los territorios y en general las condiciones en las que se desarrolla la participación ciudadana.

Bajo esta metodología, se aplicaron 31.800 cuestionarios en las 20 localidades que integran la ciudad de Bogotá y de manera simultánea se desarrollaron grupos focales, con el objetivo de profundizar los resultados obtenidos en la aplicación de los cuestionarios.

Los resultados estadísticos obtenidos constituyen la línea de base de trabajo, para el desarrollo de las actividades del Laboratorio de la Participación del IDPAC, así como para complementar el trabajo de caracterización de las localidades, desde el enfoque de cada una de las dependencias del instituto.

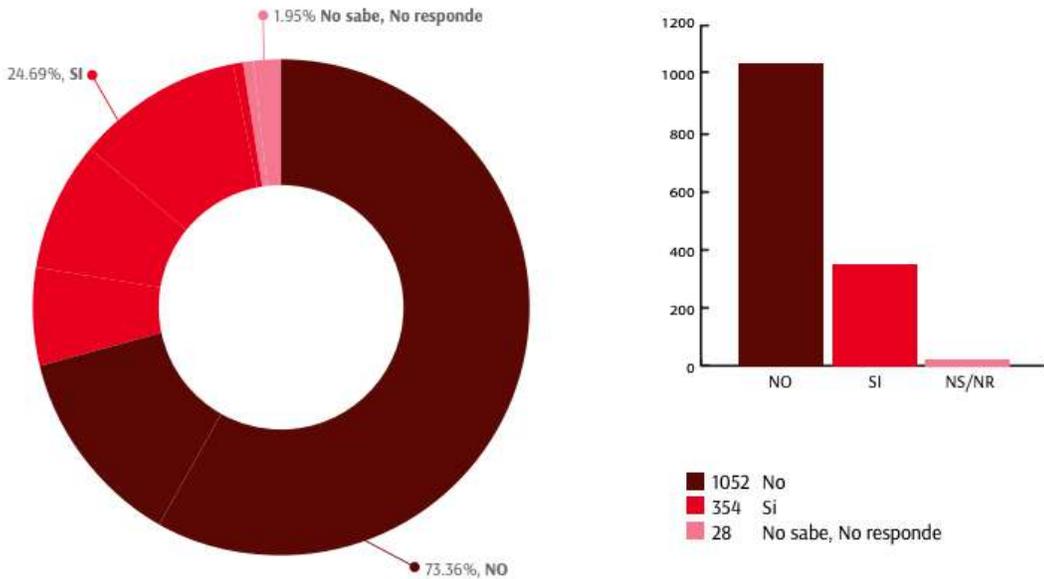
De dicho estudio, se destaca para Localidad de Chapinero:

¹⁷ Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana, IDPAC - 2017



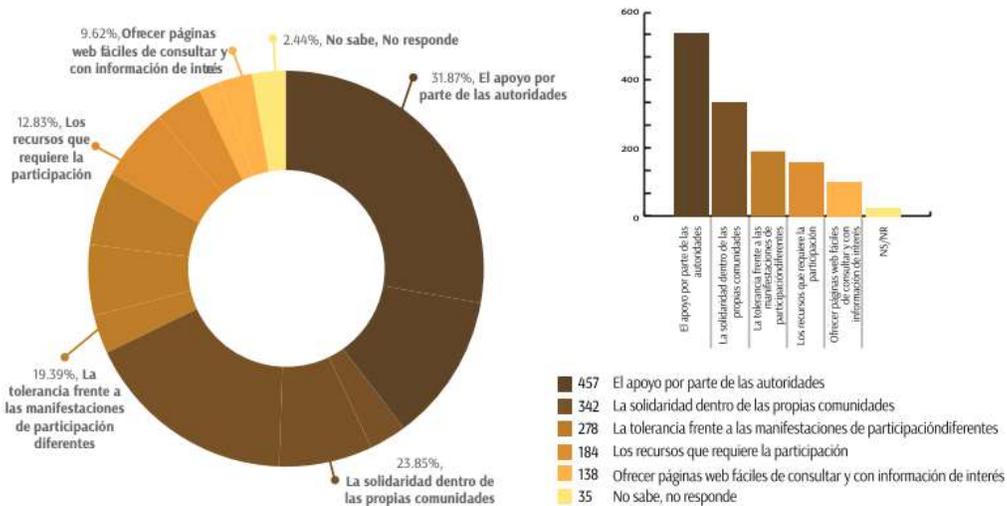
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. ¿Usted hace parte de una organización o colectivo social, comunitario o comunal?



Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana, IDPAC - 2017

4. ¿Qué deberíamos mejorar para facilitar la participación de los ciudadanos en la solución de los problemas que afectan a Bogotá, D.C.?



Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana, IDPAC - 2017

Sobre las formas de participación en la localidad de Chapinero, se evidencia que una gran mayoría de la ciudadanía no pertenece a ninguna forma de organización social ni comunal, por tanto, ante



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

las problemáticas y necesidades locales, la población opta por acercarse directamente a alguna autoridad competente y en igual proporción, se identifica que los ciudadanos prefieren no actuar frente a los problemas existentes.

Aunque persiste la asistencia institucional como primera medida para atender las necesidades locales, de alguna manera se reconoce la complejidad de los mecanismos y el desconocimiento de las vías legítimas para encontrar soluciones a través de la Participación Ciudadana, por lo cual se solicita un mayor apoyo por parte de las autoridades, así como una mayor atención y aceptación a las expresiones artísticas, culturales y otras alternativas de la participación, las cuales son consideradas como muy importantes.

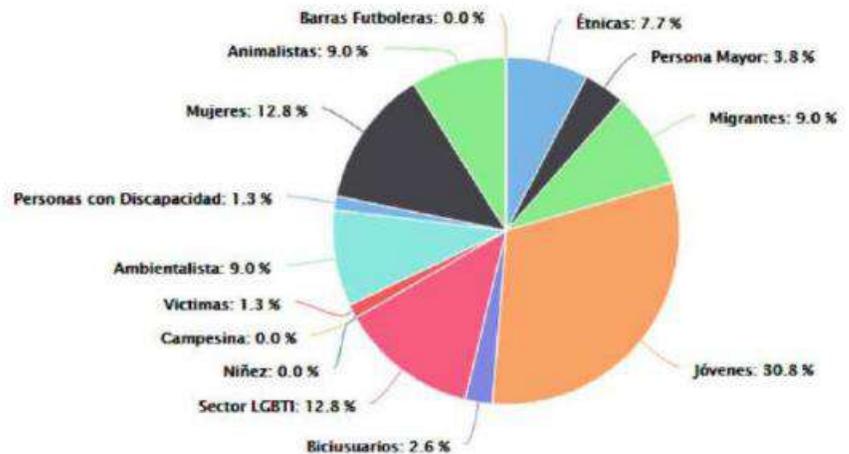
Adicionalmente se destaca el papel activo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como la labor de las alcaldías locales y las Juntas de Acción Comunal en llave con el Instituto de Participación y Acción Comunal, en la gestión local de los proyectos e iniciativas que benefician a la comunidad y que propician una participación ciudadana mucho más activa.

En relación con la caracterización de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias de la Localidad de Chapinero, el informe de Diagnóstico del IDPAC, indicó:

Caracterización de Organizaciones Sociales. Grados de Escolaridad

1. Tipo de Organización

De las 101 organizaciones sociales de Chapinero el 30% se auto reconocen como de jóvenes; el 12% de mujeres y bicusuarios respectivamente.

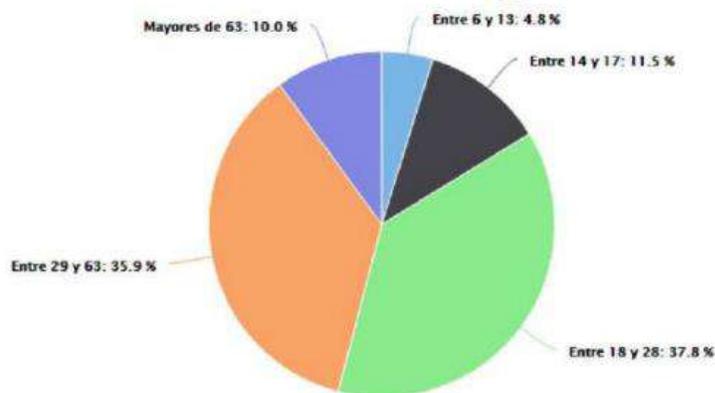


Caracterización de Organizaciones Sociales. Tipo de Organización



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Caracterización por rango etareo:



2. Rango de edad

El 37% de las organizaciones sociales están conformadas por jóvenes entre los 18 y 28 años; el 35% por personas entre los 29 y 63 años años; seguido de un 11% por personas entre los 14 y 17 años.

Caracterización de Organizaciones Sociales. Rangos de Edad.

El Sistema Distrital de Participación Ciudadana incidente ha dispuesto en el IDPAC la tarea de fortalecer las múltiples maneras en las que la ciudadanía ejerce su derecho de participar activamente en la gestión local y distrital.

Las instancias de participación son escenarios de carácter ciudadano o mixto, en los que las personas a través de mecanismos de deliberación y toma de decisiones, consolidan la gestión pública participativa a nivel local, distrital y nacional como parte de la garantía de los derechos, las instancias de participación cumplen varias funciones, entre otras, las de incidir en la formulación de las políticas públicas, a su vez, realizan el seguimiento y control de la ejecución de los planes, programas y proyectos para que se garanticen los principios de la administración pública, a saber: efectividad, transparencia, corresponsabilidad, gobernabilidad y cooperación. Estos ámbitos de participación son la herramienta que conecta las acciones de la ciudadanía con la administración¹⁸.

Según el IDPAC, para 2018 la Localidad de Chapinero contaba con 21 instancias de participación activas y 4 inactivas para un gran total de instancias de participación de 25.

¹⁸ INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y LA ACCION COMUNAL – Diagnostico Integral de la Participación Ciudadana.

“ABC de las Instancias de Participación Ciudadana en el Distrito Capital”. Bogotá. Disponible en: [Http://escuela.participacionbogota.gov.co/cursos_ev/c_basico/Web_ruta/documentos/abc_instancias.pdf](http://escuela.participacionbogota.gov.co/cursos_ev/c_basico/Web_ruta/documentos/abc_instancias.pdf)



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ANÁLISIS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN LOCAL

Para la localidad de Chapinero, fueron identificadas 25 instancias, de las cuales 21 se encuentran activas.

Nombre de la instancia	Activa	Inactiva
NOMBRE DE LA INSTANCIA	X	
Comisión Ambiental Local - Chapinero	X	
Comisión Local de Movilidad - Chapinero	X	
Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACOS) - Chapinero	X	
Comité de Seguimiento a Casos de Violencia Intrafamiliar - Chapinero	X	
Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional - Chapinero	X	
Comité Local de Defensa, Protección y Promoción de Derechos Humanos - Chapinero	X	
Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez - Chapinero	X	
Comité Operativo Local de Familia - Chapinero	X	
Comité Operativo Local de Juventud - Chapinero	X	
Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMUYEG) - Chapinero	X	
Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia - Chapinero	X	
Consejo Consultivo Local de Política Educativa - Chapinero		X
Consejo de Niños, Niñas y Adolescentes - Chapinero		X
Consejo de Planeación Local - Chapinero	X	
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio - Chapinero	X	
Consejo Local de Discapacidad - Chapinero	X	
Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - Chapinero	X	
Consejo Local de Medios Comunitarios y Alternativos - Chapinero		X
Consejo Local de Política Social (CLOPS) - Chapinero	X	
Consejo Local de Propiedad Horizontal - Chapinero	X	
Consejo Local de Sabios y Sabias - Chapinero	X	
Consejo Local de Seguridad para las Mujeres - Chapinero	X	
Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - Chapinero	X	
Plataforma de Juventud - Chapinero		X
Red del Buen Trato - Chapinero	X	

Fuente: IDPAC 2018 – Gerencia de Instancias de Participación

El desarrollo de los procesos participativos, como la ejecución de proyectos de inversión y la atención de las instancias que componen el sistema local de participación ha indicado que la formalización y actualización de las políticas públicas poblacionales, han incrementado el número de instancias, lo que demanda un nuevo ejercicio de caracterización censo de las misma en busca de su atención, fortalecimiento y proyección.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Fortalecimiento de las iniciativas ciudadanas: una de las estrategias de mayor receptividad e impacto en materia de fortalecimiento de las organizaciones sociales, han sido aquellas que permiten la presentación de diferentes iniciativas ciudadanas para el desarrollo, resolución y/o promoción de actividades que aporten en la resolución de conflictos, desarrollo de potencialidades y/o promoción de cultura ciudadana.

Las iniciativas promoverán la participación y el fortalecimiento de las diferentes organizaciones locales, con especial énfasis en las organizaciones juveniles.

Se realizará un proceso de censo, actualización y modernización de instancias que componen el Sistema Local de la Participación Ciudadana, con el propósito de establecer líneas de atención y acción técnicamente orientadas que permitan el desarrollo de los planes de trabajo de las instancias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



y el cumplimiento de los propósitos de política pública que debe orientar la acción de tan importantes espacios.

Se brindarán recursos de apoyo logístico y técnico para el desarrollo de actividades de participación ciudadana definidas por las instancias de participación y los grupos poblacionales. De la misma forma se suministrarán elementos de apoyo a la realización de eventos de participación instituidos en las políticas públicas con especial énfasis en los temas de mujer, género, juventud y propiedad horizontal.

Se realizará un diagnóstico de organizaciones sociales locales, estableciendo sus intereses, potencialidades, debilidades, oportunidades y amenazas, con miras a determinar líneas de fortalecimiento organizacional.

Línea de Inversión: Ruralidad

Concepto del Gasto: Conectividad y redes de comunicación.

Diagnostico por concepto del gasto: En Revision

Estrategia Por Concepto de Gasto: En Revision

INVERSIONES DEL COMPONENTE FLEXIBLE

Línea de Inversión: Participación ciudadana y construcción de confianza

Concepto del Gasto: Transparencia, control social y rendición de cuentas del Gobierno Local.

Diagnostico por concepto del gasto:

El proceso de Rendición de Cuentas es el escenario de participación local que permite a la Alcaldía Local generar un diálogo con la comunidad alrededor de las acciones y proyectos realizados en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Local, dada la importancia del espacio es necesario garantizar las herramientas técnicas requeridas para que la comunidad de Chapinero pueda participar de este espacio.

La Rendición de Cuentas es una apuesta estratégica que permite a la ciudadanía conocer de primera fuente los resultados de la gestión, estableciendo mecanismos de diálogo que facilitan e incentivan el ejercicio de control social e información permanente a la comunidad sobre la gestión de la Alcaldía Local de Chapinero, dando así cumplimiento a la política de Rendición de Cuentas y fortaleciendo nuestro compromiso con la Participación Ciudadana y el Gobierno Abierto.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



El fortalecimiento de la democracia y la participación activa de la ciudadanía se constituyen en los principales objetivos de los ejercicios de rendición y petición de cuentas, es además “la oportunidad para analizar la evolución de sus políticas públicas, realizar evaluación y ajuste de las mismas en caso de ser necesario” (Veeduría Distrital, 2017).

La rendición y petición de cuentas y la realización de diálogos permanentes con la ciudadanía, incluyen además la respuesta de la administración pública a las expectativas y necesidades ciudadanas, es por esto que estos espacios permiten en primer lugar, la construcción colectiva de conocimiento sobre lo público y en segundo lugar la posibilidad de incrementar la confianza ciudadana en términos de transparencia, evaluación del desempeño de las administraciones y la participación incidente de la comunidad en la toma de decisiones.

El proceso de rendición de cuentas es fundamental para la relación e interacción entre los Chapinerunos y la Administración Local, ya que permite establecer un puente de comunicación directo y potenciar el buen gobierno mediante prácticas de transparencia que garantizan los derechos de la ciudadanía y la lucha frontal contra la corrupción; así mismo, visibilizar las acciones y gestiones que adelanta la Administración Local, facilitando una mirada crítica sobre el uso de los recursos públicos y aportando en el proceso de toma de decisiones.

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Con el fin de realizar procesos permanentes de diálogo ciudadano, gobernanza y gobierno abierto, se destinarán recursos para la generación de la estrategia GABO Chapinero, que permitirá una estrategia virtual y presencial de comunicación de los avances en materia de contratación, seguimiento y evaluación de resultados de los proyectos y contratos locales.

La estrategia contendrá el proceso de Audiencia Anual de Rendición de Cuentas y de Diálogo Ciudadano que en coordinación con la Veeduría Distrital se desarrollan en cumplimiento de la política Distrital de Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Gobernanza.

Línea de Inversión: Participación ciudadana y construcción de confianza

Concepto del Gasto: Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.

Diagnostico por concepto del gasto:

Estrategia Por Concepto de Gasto:

Línea de Inversión: Participación ciudadana y construcción de confianza

Concepto del Gasto: Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Diagnostico por concepto del gasto:

Estrategia Por Concepto de Gasto:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.